



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

EL TRIUNFO ELECTORAL DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS ELECTORALES MUNICIPALES DE 2018
EN MÉXICO

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE DOCTORADO EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PRESENTA

GORETTI ALEJANDRA BURGOS CARRILLO

TUTORA PRINCIPAL:

DOCTORA ROSA MARÍA MIRÓN LINCE
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES-UNAM

COMITÉ TUTOR:

DOCTORA KAROLINA MONIKA GILAS
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES-UNAM

DOCTOR ALEJANDRO NAVARRO ARREDONDO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-UAM

LECTORES:

DOCTORA NINFA HERNÁNDEZ TREJO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES-UNAM

DOCTOR JOSÉ LUIS MÉNDEZ MARTÍNEZ
CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES-COLMEX

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, AGOSTO DE 2023.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria.

Para mi familia:

A mi esposo Abraham, por ser mi trascendencia.

A mis padres Melva y Luis, por todo lo que soy.

A mis hermanos Claudia y Alex, por siempre estar para mi.

A Frida, mi leal compañera.

Con todo mi amor y gratitud para ustedes.

Goretti.

Agradecimientos.

La conclusión de esta tesis ha sido posible gracias al apoyo de varias instituciones y personas a quienes dedico un mensaje, disculpando de antemano si omito algún nombre.

Gracias a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por ser mi casa académica y permitirme continuar con mi crecimiento; es un honor formar parte de ella. También, mi agradecimiento al Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM por contribuir en mi formación.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por su apoyo para la realización de esta tesis.

A mi tutora principal, la Dra. Rosa María Mirón Lince, le agradezco profundamente por la confianza que depositó en mi trabajo y en mi persona. Su mentoría, sus consejos e incondicional apoyo fueron claves para que yo continuara y concluyera este ciclo.

De igual manera agradezco a los miembros de mi comité tutorial; a la Dra. Karolina Gilas por sus aportaciones especializadas en género para el enriquecimiento de mi tesis, sus retroalimentaciones y sobre todo, por su sororidad conmigo.

También, al Dr. Alejandro Navarro Arredondo por su asesoría metodológica y consejos precisos en todo el proceso de investigación, importantes para el desarrollo del trabajo.

A mi profesor, el Dr. José Luis Méndez Martínez agradezco su acompañamiento estos cuatro años en el diseño de la investigación; su seminario de investigación doctoral representó el espacio seguro, de discusión y de rigor académico que necesitaba.

A la Dra. Ninfa Hernández Trejo, por sus revisiones y observaciones que abonaron al refinamiento de la tesis.

A todas las mujeres entrevistadas que fueron parte importante para el resultado de la investigación.

A mi familia, por siempre alentarme y comprender mi proceso formativo, especialmente a mi esposo Abraham por ser mi incondicional, a mis papás y a mis hermanos.

Por ultimo quiero expresar mi cariño y agradecimiento a mis compañeros y amigos incondicionales del Doctorado, gracias por sus críticas constructivas, por las risas, por los desayunos y por apoyarnos siempre: Brayant Vargas, Daniel Ortega, Jason Camacho y José Alberto Nochebuena.

Goretti Burgos Carrillo

Ciudad de México a 29 de agosto de 2023.

Índice

INTRODUCCIÓN	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
RESULTADO DE INTERÉS Y UNIDADES DE ANÁLISIS.....	6
OBJETIVOS Y PREGUNTA DE LA INVESTIGACIÓN	6
HIPÓTESIS	7
CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN	7
JUSTIFICACIÓN	9
<u>CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO. EL TRIUNFO ELECTORAL DE LAS MUJERES.</u>	<u>11</u>
1.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL EN TORNO AL RESULTADO DE INTERÉS: ACCIONES AFIRMATIVAS EN MÉXICO	11
1.2 TEORÍAS PARA EL ABORDAJE DEL TRIUNFO ELECTORAL DE LAS MUJERES.....	12
1.2.1 TEORÍAS INDIVIDUALES EN TORNO AL TRIUNFO ELECTORAL DE LAS MUJERES	12
1.2.1.1 Representación descriptiva	13
1.2.1.2 La personalización política centrada en candidatas	19
1.2.1.3 Diferencias persistentes entre los géneros	25
1.2.2 TEORÍAS CENTRADAS EN EL TRIUNFO ELECTORAL EN FUNCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL ELECTORADO ..	29
1.2.2.1 Maximización del voto hacia las mujeres candidatas. La elección racional desde el institucionalismo y la teoría económica	30
1.2.2.2 Las características sociales de los votantes como determinante del triunfo electoral. Teoría de la escuela de Columbia	32
1.2.2.3 Los factores psicosociales de los votantes como determinante del voto hacia mujeres. Teoría de la escuela de Michigan	34
1.2.3 TEORÍAS CENTRADAS EN LOS FACTORES POLÍTICOS Y SU RELACIÓN CON EL TRIUNFO ELECTORAL DE LAS MUJERES	35
1.2.3.1 La paradoja democrática	36
1.2.3.2 El grado de democratización: las coaliciones políticas	37
1.2.3.3 Las relaciones personales preexistentes	37
1.3 MODELO TEÓRICO	38
1.3.1 CATEGORÍAS DE ANÁLISIS Y CONDICIONES EXPLICATIVAS.....	42
1.3.1.1 Categorías de análisis: factores apolíticos y factores políticos.....	44
1.3.1.2 Condiciones explicativas.....	45
<u>CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DEL TRIUNFO ELECTORAL DE LAS MUJERES COMO PRESIDENTAS MUNICIPALES EN EL PROCESO ELECTORAL DEL 2018 EN MÉXICO.....</u>	<u>50</u>
2.1 POSICIONAMIENTO METODOLÓGICO.....	50
2.2 ANÁLISIS CUALITATIVO COMPARADO: CONCEPTOS, PROCEDIMIENTOS Y DEBATES	53
2.2.1 CONCEPTOS	53
2.2.2 PROCEDIMIENTOS	56

2.2.3	DEBATES	58
2.3	INDICADORES Y FUENTES DE DATOS	59
2.4	SELECCIÓN DE CASOS	64
2.5	CONOCIMIENTO DE LOS CASOS	67
2.6	CALIBRACIÓN.....	72
2.7	ANÁLISIS DE CONDICIONES NECESARIAS	73
2.8	ANÁLISIS DE CONDICIONES SUFICIENTES	75
2.9	TABLA DE LA VERDAD: PATRONES DE CAUSALIDAD COMPLEJA	77
2.10	FACTORIZACIÓN BOOLEANA: IDENTIFICACIÓN DE CONFIGURACIONES CAUSALES SUFICIENTES	79

CAPÍTULO 3. LAS CANDIDATAS A PRESIDENTAS MUNICIPALES EN MÉXICO. 82

3.1	CONSTRUCCIÓN DE CASOS Y CONTEXTOS.....	82
3.2	CASOS DE LAS CANDIDATAS ELECTAS A PRESIDENTAS MUNICIPALES	82
3.3	CASOS DE LAS CANDIDATAS NO ELECTAS	88
3.4	NOTA SOBRE LOS LÍMITES DEL ESTUDIO DE LOS CASOS	96

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DEL TRIUNFO ELECTORAL DE LAS MUJERES EN PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE MÉXICO EN 2018. RESULTADOS, TEORÍA Y CASOS. 98

4.1	PERTINENCIA DE LOS ELEMENTOS CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS.....	98
4.2	ANÁLISIS DE LAS CONFIGURACIONES CAUSALES SUFICIENTES	99
4.2.1	CONFIGURACIÓN CAUSAL SUFICIENTE 1	99
4.2.1.1	Presencia de la edad de la candidata por encima del promedio de los casos (AGE).....	100
4.2.1.2	Ausencia de la situación civil de soltería en las candidatas (scs).....	103
4.2.1.3	Ausencia de experiencia parapolítica previa en las candidatas (epa)	107
4.2.1.4	Mecanismos causales dentro de la configuración causal suficiente	108
4.2.2	CONFIGURACIÓN CAUSAL SUFICIENTE 2	110
4.2.2.1	Presencia de la edad de la candidata por encima del promedio de los casos (AGE).....	111
4.2.2.2	Ausencia de empoderamiento político femenino (iepm).....	112
4.2.2.3	Ausencia de experiencia parapolítica previa en las candidatas (epa)	116
4.2.2.4	Mecanismos causales dentro de la configuración causal suficiente	116
4.2.3	CONFIGURACIÓN CAUSAL SUFICIENTE 3	118
4.2.3.1	Presencia de empoderamiento político femenino en las candidatas (IEPM)	119
4.2.3.2	Ausencia de situación civil de soltería en la candidata (scs).....	120
4.2.3.3	Ausencia de experiencia parapolítica previa en las candidatas (epa)	121
4.2.3.4	Mecanismos causales dentro de la configuración causal suficiente	122
4.2.4	CONFIGURACIÓN CAUSAL SUFICIENTE 4	123
4.2.4.1	Presencia de empoderamiento político femenino en las candidatas (IEPM)	124
4.2.4.2	Ausencia de edad mayor al promedio de las candidatas (age)	124
4.2.4.3	Ausencia de experiencia parapolítica previa en las candidatas (epa)	126
4.2.4.4	Mecanismos causales dentro de la configuración causal suficiente	127
4.2.5	CONFIGURACIÓN CAUSAL SUFICIENTE 5	128

CONCLUSIONES **131**

BIBLIOGRAFÍA.....	138
--------------------------	------------

ANEXO	158
--------------------	------------

Tablas

Tabla 1. Condiciones explicativas y sus teorías	42
Tabla 2. Análisis de necesidad para la ocurrencia del triunfo electoral de las mujeres	75

Cuadros

Cuadro 1. Solución compleja para la ocurrencia del triunfo electoral de las mujeres al cargo de presidenta municipal, México 2018.....	80
Cuadro 2. Grupo de edad con mayor participación de votación en el proceso electoral de 2018 en Chihuahua, Sonora y Yucatán	101
Cuadro 3. Grupo de edad con mayor participación de votación en el proceso electoral de 2018 en Calotmul, Fronteras, Huépac y San Francisco de Borja.....	102
Cuadro 4. Grupo de edad con menor participación de votación en el proceso electoral de 2018 en Calotmul, Fronteras, Huépac y San Francisco de Borja.....	103
Cuadro 5. Mecanismos causales de las condiciones explicativas integrantes: AGE, scs y epa	109
Cuadro 6. Grupo de edad con mayor participación de votación en el proceso electoral de 2018 en Calotmul, San Felipe y Fronteras	112
Cuadro 7. Elementos integrantes del índice de empoderamiento político femenino	113
Cuadro 8. Mecanismos causales de las condiciones explicativas integrantes: AGE, iepm y epa.....	117
Cuadro 9. Mecanismos causales de las condiciones explicativas integrantes: IEPM, scs y epa	122
Cuadro 10. Mecanismos causales de las condiciones explicativas integrantes: IEPM, age y epa.....	127

Tablas de la verdad

Tabla de la verdad 1. Configuraciones causales para la ocurrencia del triunfo electoral de las mujeres al cargo de presidenta municipal, México 2018	78
--	----

Introducción

México es reconocido en toda América Latina por ser uno de los primeros impulsores de las acciones afirmativas de género dentro de su legislación electoral, desde las cuotas con diversos porcentajes, hasta llegar al principio de paridad de género en 2014 y la paridad en todo de 2019. El problema latente de avanzar en un lapso menor a 20 años de una acción afirmativa hacia otra, sin el acompañamiento integral de acciones públicas ni la voluntad política constante, es que en la actualidad son muy visibles aquellas situaciones que no contempla ninguna ley electoral, que incluso puede ser contrario de regular y que terminan representando obstáculos para que una mujer gane un cargo de elección popular.

La tesis presentada se delineó inicialmente entre conceptos como la participación política, representación descriptiva, paridad de género y otros relacionados, hasta lograr redefinir que el resultado de interés era en concreto el triunfo electoral femenino, mismo que se refiere a la candidata que obtuvo la mayoría de los votos en un proceso electoral, reconocida conforme a las reglas emitidas por el órgano electoral competente, con la constancia de mayoría y validez correspondiente (Fernández Ruiz, 2010; Patiño Camarena, 1994).

El objetivo de este estudio es explicar por qué ganan las mujeres como presidentas municipales en México en un proceso electoral determinado, en este caso 2018. Este fin respondió a la necesidad de teorizar al respecto de qué condiciones permiten que las mujeres accedan a los espacios de elección en el plano de la existencia de la paridad de género, y también conocer qué perfiles son los que llegan a estos espacios.

Previo a los cuatro capítulos que contiene la investigación, el lector encontrará un apartado inicial en donde se encuentra el planteamiento del problema y toda la propuesta de investigación que contiene los elementos que protocolizaron la tesis.

El capítulo 1 contiene la revisión teórica en torno al triunfo electoral de las mujeres. De forma destacada, en esta sección se encuentra el modelo teórico propuesto por este estudio a partir de la integración de tres teorías precedentes:

representación descriptiva (TRD) (Alexander et al., 2018; Álvarez Torres, 2018; Freidenberg, 2017; González Schont, 2016; Krook y Norris, 2014; Lovenduski, 2005; Mansbridge, 1999, 2003; Young, 2000); la personalización política (TPP) (Barrera Bassols, 1998; Brants y Voltmer, 2011; Holtz-Bacha et al., 2014; Langer, 2007; Scott, 1987; Vázquez García, 2010; Wattenberg, 1991); y las diferencias persistentes entre los géneros (MDP) (Buvinic y Roza, 2004; Carroll y Sanbonmatsu, 2013; Christy, 1987; Potthast, 2010; Randall, 1987). El modelo se concentra en los mecanismos causales de los factores individuales de las candidatas que les permiten ganar. En este punto, es importante señalar que no se consideraron factores contextuales como condiciones explicativas, obedeciendo a la coherencia interna que debía mantener la investigación. También en en este capítulo se encuentra la construcción de las cuatro condiciones explicativas para el resultado de interés: situación civil de la candidata, edad de la candidata, su empoderamiento político, y su experiencia parapolítica.

El capítulo 2 aborda la metodología seleccionada en el estudio, en este caso el empleo de la técnica del análisis cualitativo comparado (QCA), misma que opera bajo el supuesto central de que todos los fenómenos sociales son resultado de una causalidad múltiple coyuntural/configuracional (Medina et al., 2017; Rihoux y Marx, 2013; Vargas Hernández, 2023), es decir, que el triunfo electoral femenino se da por las combinaciones de múltiples condiciones explicativas (llamadas configuraciones causales). En esta investigación, los factores contextuales fungieron como condiciones de control en la selección de casos, para lo cual la autora construyó una base de datos con las 4543 mujeres que compitieron para presidentas municipales en México en el 2018. Lo anterior debido a que en el software de QCA es necesario hacer una preselección de casos positivos, en donde las candidatas ganaron, y una selección de casos negativos, aun cuando los resultados del análisis estén concentrados en las configuraciones causales (combinación de causas) que llevan al resultado de interés; finalmente se seleccionaron 20 casos, 8 positivos y 12 negativos.

Dentro del mismo capítulo se encuentra todo el desarrollo del QCA en cuestión, incluyendo la construcción de la tabla de verdad y su posterior

simplificación, obteniendo cinco configuraciones causales suficientes que explican el triunfo electoral de las mujeres en los 8 casos positivos seleccionados:

- IEPM*age*epa
- AGE*iepm*epa
- IEPM*AGE*SCS*EPA
- IEPM*scs*epa
- AGE*scs*epa

El capítulo 3 da paso a la descripción de los 20 casos en cuestión, pormenorizando los datos obtenidos de cada una de las candidatas, ya sea a través de entrevista, o de recopilación documental. En el mismo también se incluye una nota sobre los límites del estudio.

En el cuarto y último capítulo se encuentra el análisis integrando tres elementos: las configuraciones causales obtenidas como resultado a través del QCA, mismas que otorgan un valor determinable a la investigación; la revisión teórica realizada para dar paso a la redefinición o, en su defecto, a la refutación de varios aspectos de las condiciones explicativas abordadas, y por último, el conocimiento contextual sobre los casos, es decir, los aspectos no personales de las candidatas que pudieron reflejarse dentro de sus resultados electorales. Este análisis permitió identificar cuáles son los mecanismos causales asociados con cada una de las cinco configuraciones causales que explican el triunfo electoral de las candidatas a presidentas municipales. Para terminar con el contenido de la tesis, se encuentra el apartado de conclusiones que responde la pregunta principal de la investigación, así como también, plantea las aportaciones de este trabajo al campo de conocimiento.

El nacimiento de esta investigación proviene del interés originario de la autora hacia los temas de participación y representación política femenina, desde una perspectiva como investigadora en formación, pero también con un significado a nivel personal. La finalidad última, es aportar algunas consideraciones teórico-metodológicas que contribuyan en la investigación del objeto de estudio, para reducir lagunas en el campo de conocimiento en cuanto a la complejidad causal del triunfo electoral femenino.

Planteamiento del problema y propuesta de investigación

Planteamiento del problema

De acuerdo con Matland (1998), las mujeres deben superar tres etapas para poder ser candidatas y, luego, gobernantes: 1) elegirse a sí mismas para presentarse a las elecciones, debiendo previamente ser elegibles para el cargo; 2) ser electas como candidatas por un partido y, 3) ser electas por quienes votan.

En el caso mexicano, la búsqueda del triunfo de las mujeres en los cargos de representación política ha sido un tema relevante en la agenda pública y política desde el siglo XX hasta la actualidad (De Barbieri, 2006; Domínguez R., 2004); prueba de ello, es que las últimas legislaturas federales han incentivado y replicado la implementación de acciones afirmativas, como las cuotas de género y la paridad, con el fin de reducir y eliminar paulatinamente las desigualdades por razón de género en los cargos políticos (Krook y Norris, 2014).

Aunque con la reforma política de 2014 se consolidó el principio paritario en las candidaturas a los cargos legislativos federales y locales, no se definió lo mismo con respecto a otro tipo de elecciones, como las presidencias municipales. Sin embargo, en el proceso electoral de 2015 se interpusieron varias inconformidades que llevaron a la publicación de la sentencia 7/2015 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde se determinó incluir el principio paritario en las candidaturas a presidencias municipales (Báez Silva y Gilas, 2017), dando paso a la implementación de la regla de paridad horizontal¹, misma que se aplicó en el proceso electoral en el 2018.

En los 1612 municipios de México que tuvieron elecciones en 2018, resultaron electas 437 mujeres, representando el 27.1 % del total de presidencias municipales elegidas durante el proceso. En 241 municipios contendió una sola candidata frente a una cantidad superior de competidores hombres y, escasamente, lograron ganar 16 mujeres, es decir, apenas un 6.6 %². Estos datos determinan el

¹ La paridad horizontal surge como respuesta a las limitaciones de la paridad vertical y busca asegurar la paridad en el registro de las candidaturas entre los diferentes ayuntamientos que integran un Estado, en donde la mitad de las cabezas de planillas, es decir, candidaturas a la alcaldía, deberán ser otorgadas a mujeres (Nava Gomar, 2016).

² Estos datos fueron obtenidos de una base de datos de elaboración propia con el total de mujeres candidatas a presidentas municipales en México durante el proceso electoral de 2018.

punto de partida de la investigación para explicar las condiciones que contribuyeron a que algunas mujeres ganaran el proceso electoral a nivel municipal y otras no.

Estudios sobre los cambios en los gobiernos municipales y el triunfo electoral de mujeres (Barrera Bassols, 1998; Briceño Zuloaga, 2007), señalan que el avance de este tema en el país ha sido sumamente lento y que los gobiernos locales están presididos y representados mayormente por hombres; indicando que el gobierno municipal no por cercano es más accesible y con menos obstáculos hacia la representación política femenina.

El fenómeno del triunfo electoral femenino en el ámbito municipal no ha sido explicado desde un enfoque configuracional. Las aportaciones empíricas sobre el mismo (Barrera Bassols, 1998; Fernández Poncela, 2016; Freidenberg, 2017; González Schont, 2016; Hernández Ojeda et al., 2017; Krook y Norris, 2014; Lovenduski, 2005; Mansbridge, 1999, 2003; Phillips, 1995; Rehfeld, 2006; Ruiloba Núñez, 2014; Young, 2000) lo abordan desde el método cuantitativo, con estudios mayoritariamente enfocados a medir el incremento de la presencia femenina en espacios electivos; o, desde el método cualitativo, en donde se han concentrado en la construcción de perfiles femeninos a través de estudios de caso. En la literatura previa se encuentra que las corrientes teóricas se enfocan en factores individuales y factores contextuales como detonantes en interacción del triunfo electoral de las mujeres.

El planteamiento del problema recae en realizar un estudio explicativo sobre el triunfo electoral de las mujeres desde un análisis cualitativo comparado de una selección de casos (Ragin, 1987), teniendo como unidades de observación a un número determinado de mujeres candidatas a presidentas municipales en el proceso electoral de 2018 en México. El objetivo es encontrar cuáles son las combinaciones de condiciones explicativas que produjeron dicho triunfo, manteniéndonos dentro de la característica de coherencia interna de la investigación (King et al., 2018), es decir, en donde las condiciones explicativas deriven de un tipo de factores, neutralizando las explicaciones rivales mediante el control por condiciones de otro tipo.

Realizar una investigación sobre el triunfo electoral de las mujeres en los gobiernos municipales desde un enfoque configuracional, resulta relevante por la diversidad empírica y la heterogeneidad política, pues permite efectuar más observaciones para captar la complejidad del triunfo electoral femenino. Explicar las combinaciones de condiciones causales y los mecanismos que hicieron posible los triunfos electorales de las candidatas en este ámbito, facilitará el desarrollo de una investigación diferente, la cual, incluye un análisis configuracional en una escala subnacional. Así, se aporta conocimiento sobre las interacciones de características personales que les favorecen para ganar elecciones.

Resultado de interés y unidades de análisis

Para una apropiada delimitación de la investigación, se define como resultado de interés *el triunfo electoral femenino a nivel municipal en México*, entendido como la candidata que obtuvo la mayoría de los votos en un proceso electoral, reconocida conforme a las reglas emitidas por el órgano electoral competente, con la constancia de mayoría y validez correspondiente (Fernández Ruiz, 2010; Patiño Camarena, 1994). Las unidades de análisis de esta investigación son las mujeres candidatas a presidentas municipales en el proceso electoral de 2018 en México.

Objetivos y pregunta de la investigación

El objetivo principal del estudio es explicar el triunfo electoral de las mujeres en los procesos electorales municipales de 2018, en municipios de México.

El objetivo particular es analizar, en función de necesidad y suficiencia, las condiciones explicativas que producen el resultado de interés.

Con base en lo anterior, se formuló la pregunta central de investigación: ¿Por qué algunas mujeres ganaron el proceso electoral a nivel municipal?

También se tiene como pregunta particular: en caso de existir condiciones individualmente necesarias para producir el resultado de interés, ¿por qué lo son y qué ocurre cuando interactúan?

Hipótesis

La hipótesis central se deriva de la integración teórica de las corrientes de representación descriptiva (TRD) (Alexander et al., 2018; Álvarez Torres, 2018; Freidenberg, 2017; González Schont, 2016; Krook y Norris, 2014; Lovenduski, 2005; Mansbridge, 1999, 2003; Phillips, 1995; Pitkin, 1967; Rehfeld, 2006; Young, 2000); la personalización política (TPP) (Barrera Bassols, 1998; Brants y Voltmer, 2011; Holtz-Bacha et al., 2014; Langer, 2007; Scott, 1987; Vázquez García, 2010; Wattenberg, 1991), y las diferencias persistentes entre los géneros (MDP) (Buvinic y Roza, 2004; Carroll y Sanbonmatsu, 2013; Christy, 1987; Maldonado y Artia, 2004; Merritt, 1977; Potthast, 2010; Randall, 1987).

El triunfo electoral de las mujeres se produce cuando se combinan condiciones explicativas asociadas a factores apolíticos y políticos.

Con base en la revisión de la literatura previa, se seleccionaron cuatro condiciones explicativas vinculadas previamente con triunfo electoral:

- Factores políticos: Empoderamiento político de las mujeres.
- Factores apolíticos: Edad de la candidata, situación civil de la candidata y experiencia parapolítica previa.

De tal forma, la hipótesis central es que cuando se combinan en las mujeres candidatas la presencia de empoderamiento político, una edad mayor al promedio, que su situación civil sea soltera y tienen experiencia parapolítica previa, se da el triunfo de las mismas en el proceso electoral municipal.

La hipótesis particular es que las condiciones explicativas de empoderamiento político, edad mayor al promedio, situación civil de soltera y la experiencia parapolítica previa son individualmente necesarias para producir el resultado de interés.

Consideraciones metodológicas de la investigación

La propuesta metodológica fue desarrollada teniendo como unidad de análisis mujeres que contendieron en procesos electorales municipales en 2018; y como unidades de observación para la recolección de datos, una selección de

mujeres electas y no electas como presidentas municipales en el proceso electoral de 2018.

El método básico de investigación para fundamentar la hipótesis es el comparado, implementado para confrontar dos o varias propiedades en dos o más objetos, en un momento preciso o en un arco de tiempo (Tonon, 2011). Este método fue seleccionado por ser el adecuado para explicar las condiciones y los resultados semejantes en las candidatas a presidentas municipales. La pretensión es arribar a explicaciones causales de forma sistemática sobre el triunfo electoral de las mujeres que resultaron electas.

Como técnica a implementar se utiliza el análisis cualitativo comparado (conocido como QCA por sus siglas en inglés), ya que como sostiene Ragin (2006), nos permite explicar el resultado de interés reconociendo su causalidad compleja y contextual. El QCA propone una selección cuidadosa de los casos teóricamente fundada; también, desarrolla métodos formales de sistematización de la información, explorando exhaustivamente las condiciones causales posibles que permitan una interpretación rigurosa, así como la replicabilidad del análisis empírico, produciendo un mayor margen de generalización (Gandini, 2012).

Contemplando la revisión teórica, se identificó que el triunfo electoral de las mujeres no obedece a una sola causa, sino a la combinación de varias, que serán comprobadas en la investigación, por lo que no sería óptimo realizar un análisis cualitativo convencional, ya que no se podría sistematizar la información obtenida ni alcanzar un resultado generalizado.

El objetivo de la implementación del QCA a nuestro estudio es analizar si el conjunto de casos seleccionados comparte una misma serie de combinaciones causales que dan o no el mismo resultado. Aunque, originalmente, esta técnica recomienda una comparación de un número pequeño de casos, cuya contrastación envuelve cierto grado de complejidad (Ragin, 2007), este estudio utiliza una N-intermedia de casos³, incrementando el número de observaciones sin salir del marco de la investigación orientada a casos (Levi-Faur, 2004; Ragin, 1987, 2000).

³ Levi-Faur (2004) aboga por un enfoque de investigación comparativa 'medio-N', que define como más de dos y menos de 100.

Justificación

La pertinencia teórica de esta propuesta de investigación se encuentra en que explicar el triunfo de mujeres a nivel subnacional y, más específicamente, en la escala municipal, contribuye a la comprensión de las condiciones necesarias dentro del propio perfil de las candidatas que las lleva a ganar espacios públicos. Dado que algunas de las mujeres elegidas como presidentas municipales pueden llegar a ocupar en un futuro cargos en otros niveles de gobierno o en distintos poderes, resulta útil identificar las condiciones individuales que pudieran estar presentes en perfiles de la diversidad de mujeres elegidas para la política local bajo las reglas de paridad. El primer espacio para buscar este acercamiento político femenino es a nivel local, donde los límites entre las esferas pública y privada, que tradicionalmente han excluido a las mujeres de la política, son más cercanos, y los patrones de participación de las mujeres en las asociaciones y la vida social de la comunidad son mayores. Como menciona Bird (2003), las mujeres tienen más probabilidades de traducirse en capital político, especialmente, en las ciudades más pequeñas, en donde hay niveles más bajos de disciplina partidaria que deberían permitir a las mujeres ejercer una mayor autonomía en su función representativa.

Si bien existen estudios cuantitativos sobre el número de mujeres que acceden al cargo de presidentas municipales en México, estudios cualitativos no generalizados sobre los perfiles políticos femeninos y sobre los obstáculos que no permiten a las mujeres acceder al cargo, la utilidad metodológica de la investigación es la realización de un análisis configuracional. Esto, con el fin de explicar el triunfo electoral de las mujeres como un fenómeno complejo cuyos efectos son contextuales (no lineales en cada variable) y holísticos (interactivos) (Ariza y Gandini, 2012).

¿Cuál es el aporte social de estudiar el triunfo electoral de las mujeres en el nivel municipal? El mapa político electoral se ha reconfigurado de tal manera que en el ámbito federal son evidentes las complejidades sociales, territoriales, económicas e institucionales, suficientemente abordadas en el plano académico. El ámbito municipal posee dos características particulares; por una parte, es el más representativo en cuanto a los mecanismos de control masculino con formas

autoritarias y cacicazgos en el poder (ONU Mujeres, 2018). Por otra, la política municipal, generalmente, tiene como escenario comunidades pequeñas, donde la mayor parte de la gente se conoce y las relaciones humanas son más estrechas (Vázquez García, 2010)⁴.

El desempeño del gobierno municipal se vincula con el ámbito de lo doméstico dentro de la concepción patriarcal de la idiosincrasia, por lo que sería el más propenso para la participación femenina, al ser el encargado de administrar varios de los servicios básicos y de gestionar las demandas sociales. La afinidad doméstico-gubernamental en el espacio municipal hace factible esperar que en las cabezas de los ayuntamientos exista una mayor presencia femenina que en el gobierno del estado o en el gobierno federal (IFE, 2003). Además, un importante número de mujeres se interesa en temas de incumbencia local y comunitaria, por lo que se involucra, activamente, con la creación de asociaciones vecinales, grupos y redes de solidaridad, ya que en el ámbito municipal se detecta mayor posibilidad de eficacia política que les permite ejercer el liderazgo para llevar al espacio político los temas considerados como “no-políticos” o domésticos (Randall, 1987).

Entre las críticas a la postura de autores, como Randall (1987), sobre la relación de la disponibilidad doméstica, espacial y temporal de las mujeres que sostiene como causa para su participación en la política municipal, se encuentra la de Barrera Bassols (1998), quien señala que la ideología doméstica naturaliza el “papel de la mujer”, restringiéndolo a lo local, intentando fusionar el hogar con la comunidad, ocultando situaciones patriarcales de opresión y explotación de género, además de que se traspasan responsabilidades estatales a las tareas domésticas femeninas.

Al respecto, se considera que las condiciones explicativas podrían dar una perspectiva actual sobre la permanencia o reducción de la idiosincrasia doméstico-gubernamental al momento de elegir por determinadas características a mujeres como presidentas municipales.

⁴ Citando a Snyder (2009), los beneficios teóricos y metodológicos de descender en la escala territorial del campo nacional al subnacional son tres: 1) permite aumentar el número de observaciones; 2) evita problemas de codificación reconociendo la variación territorial que exhiben distintas variables dentro de un mismo estado, y 3) permite tomar en serio la dimensión territorial de la política, reconociendo las interacciones verticales entre niveles de gobierno y horizontales entre las subunidades componentes de un sistema político, así como la presencia de trayectorias diversas de regiones, producto del carácter territorialmente dispar de los procesos políticos y económicos.

Capítulo 1. Marco teórico. El triunfo electoral de las mujeres.

En este capítulo se revisan las teorías que responden a la pregunta de investigación: ¿por qué ganaron algunas mujeres en el proceso electoral municipal del 2018? El objetivo es identificar la teoría apropiada⁵, las condiciones explicativas, sus mecanismos causales y formular hipótesis. Para ello, se efectuó una revisión a profundidad de la literatura previa, agrupando dichas teorías en tres enfoques.

El primero, consiste en las teorías individuales, centradas en el papel de las candidatas con respecto al triunfo electoral, desde donde se encuentran aportaciones teóricas de la representación descriptiva, la teorización de la personalización política de las candidatas, y la teoría de las diferencias persistentes entre géneros, en el ámbito político.

El segundo grupo, contiene las teorías electorales que explican el contexto que llevan al triunfo electoral femenino, en donde se encuentra el modelo de la elección racional, el enfoque social (escuela de Columbia) y la corriente psicosocial (escuela de Michigan). Finalmente, se incluye una revisión a las teorías centradas en los factores políticos y su relación con el triunfo electoral de las mujeres.

Concluyendo el capítulo, se incluye el modelo teórico propuesto, en conjunto con los supuestos, categorías de análisis y condiciones explicativas seleccionadas con base en el análisis teórico.

1.1 Contexto institucional en torno al resultado de interés: acciones afirmativas en México

De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006), las acciones afirmativas son un conjunto de medidas temporales que gozan no solo de carácter correctivo, sino también de carácter compensatorio y de promoción para garantizar y agilizar la igualdad sustantiva de las mujeres⁶.

Este tipo de acciones comenzó a implementarse en la legislación electoral de México en 1993 como una sugerencia hacia los partidos de promover la cuota de

⁵ Para fines de esta investigación, se entiende por teoría lo que Abend (2008) define como una explicación de un fenómeno social específico.

⁶ Artículo 5, fracción I de la mencionada ley.

género⁷ en sus candidaturas⁸. A través de los años, las cuotas como acción afirmativa han atravesado diversas modificaciones, desde reformas de ley, aumentos porcentuales hasta, finalmente, ser relevadas por el principio de paridad de género en el 2014, por medio de una reforma al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Las acciones afirmativas son un fenómeno político dado, debido al lento progreso de la participación política igualitaria de las mujeres, el incremento ralentizado del número de representantes femeninas en cargos de elección popular, los constantes bloqueos en su contra (preferencia por hombres) y las candidaturas simbólicas (Báez Silva y Gilas, 2017). Las cuotas y la paridad⁹, como mecanismos de acciones afirmativas, coadyuvan a la amplificación de la representación femenina en la esfera política de manera descriptiva, consiguiendo el número de candidaturas y posibles triunfos electorales que permitan eliminar las brechas de género en el plano político.

1.2 Teorías para el abordaje del triunfo electoral de las mujeres

En esta sección, se aborda la revisión teórica a partir del objeto de estudio, el triunfo electoral de las mujeres, del cual, se desprenden tres tipos de debates: teorías individuales, teorías electorales y teorías centradas en los factores políticos y su relación con el triunfo electoral de las mujeres.

1.2.1 Teorías individuales en torno al triunfo electoral de las mujeres

Al establecer como unidades de análisis a las mujeres que contendieron para presidentas municipales en el proceso electoral de 2018 en México, es importante revisar las teorías centradas en las mismas que aportan a responder cuáles son los mecanismos causales por los que logran obtener el triunfo electoral. Desde este grupo hay tres posturas principales: 1) la representación descriptiva (Barrera

⁷ Las cuotas de género son un mecanismo que opera por la vía de lo legal y garantiza un número reservado de candidaturas, escaños, puestos, cargos de elección popular, etc., para las mujeres, garantizando el correcto equilibrio entre ambos géneros (Gilas, 2014).

⁸ Cabe mencionar que, las cuotas de género forman parte de estas acciones afirmativas.

⁹ La paridad es la igualdad perfecta en candidaturas; el equilibrio numérico o cuantitativo del 50 % que garantiza el acceso a ciertos puestos electivos de hombres y mujeres por igual; definida en la jurisprudencia mexicana como "un principio rector que asegura de facto la participación igualitaria de mujeres y hombres, en la cual los cupos se distribuyen en términos iguales entre los géneros o al menos con mínimas diferencias porcentuales". (Ferreyra, 2015)

Bassols y Massolo, 2003; González Schont, 2016; Krook y Norris, 2014; Lovenduski, 2005; Mansbridge, 1999, 2003; Pitkin, 1967; Rehfeld, 2006; Young, 2000); 2) la personalización política de candidatas (Adam y Maier, 2010; Fernández Poncela, 2016; Holtz-Bacha et al., 2014; Langer, 2010; Rebolledo, 2017; Schulz et al., 2005; Wattenberg, 1991), y 3) las diferencias persistentes entre géneros en el ámbito político (Carroll y Sanbonmatsu, 2013; Christy, 1987; Merritt, 1977).

1.2.1.1 Representación descriptiva

La primera postura teórica gira en torno al concepto de representación política¹⁰. Al respecto, Pitkin (1967) la dividió en cuatro dimensiones: autorizada, simbólica, sustantiva y descriptiva. Desde una perspectiva feminista, la representación autorizada es cuando una mujer está legalmente facultada para actuar en nombre de otra persona (Hernández Trejo, 2017). La representación simbólica es aquella en la cual las mujeres, como actores políticos, establecen una diferencia por su presencia al representar a las mujeres en un sentido simbólico dentro de las instituciones políticas, por ejemplo, el porcentaje de 50.8 % de mujeres que integra el actual Senado Mexicano, se ha constituido mediáticamente como un símbolo¹¹ visual y discursivo de representación por ser mayoría.

La representación sustantiva se refiere a las mujeres que resultaron electas como representantes y que priorizan una agenda más cercana a los asuntos o intereses de las mujeres (Fox y Lawless, 2004; Lovenduski y Norris, 2003; Phillips, 1999; Tremblay y Pelletier, 2000), tal es el caso mexicano de la Red Mujeres en Plural que, a través de mujeres integrantes que representan al país en distintos cargos públicos, han impulsado una agenda de género desde sus espacios, en particular hacia los derechos políticos de las mujeres.

En cuanto a la representación descriptiva, corresponde a las mujeres que ganan por factores contextuales o individuales, allende a su cercanía con el electorado, sin evaluar los intereses de sus representados ni su labor posterior como

¹⁰ Respecto a la representación, en este caso política, Hanna Pitkin lo define como “la actividad de representar como un actuar por otros que debe ser definida en términos de qué hace el representante y cómo lo hace, o recurriendo a alguna combinación de éstas dos consideraciones”. (Pitkin, 1967, p. 20)

¹¹ El símbolo es una expresión concreta que remite a un significado lejano de una persona, situación u objeto que representa, pues el significado de este se encuentra en el inconsciente colectivo (Suárez Aldana, 2020).

representante (Hernández Trejo, 2017; Pitkin, 1967; Rodríguez Díaz, 1987), por ejemplo, aquellos casos en donde una mujer candidata comparte cierto origen étnico con la mayoría de su municipio y esa característica produce una multiplicidad de votos que deriva en su elección como alcaldesa.

El análisis conceptual de Pitkin (1967) da origen a una serie de estudios empíricos (Freidenberg, 2017; González Schont, 2016; Hernández Trejo, 2017; Krook y Norris, 2014; Lovenduski, 2005; Mansbridge, 1999, 2003; Phillips, 1995; Rehfeld, 2006; Young, 2000) acerca del concepto de representación descriptiva femenina. Esta última forma de representación resulta teóricamente relevante para esta tesis, ya que el resultado de interés es el triunfo electoral de mujeres, sin profundizar en sus labores representativas, desde las dimensiones simbólica y sustantiva.

Al respecto, Mansbridge (1999) encontró que en contextos de subordinación histórico-política¹² y baja legitimidad de facto, el mecanismo causal que permite la representación descriptiva femenina, son las preferencias electorales de grupos minoritarios, como las mujeres, que buscan estar representados por "representantes descriptivos", es decir, por otras mujeres que en sus propios antecedentes reflejan algunas de las experiencias más frecuentes y manifestaciones externas de pertenencia al grupo.

Para su análisis sobre el triunfo electoral de mujeres, empleó como variables: la desconfianza grupal de las votantes que las lleva a elegir a una mujer por ser del mismo género; los intereses no cristalizados de las votantes, que las motiva a elegir a una mujer con características similares para resolver determinado problema; una historia previa de discriminación a las mujeres que sugiere incapacidad para gobernar que impulsa el voto hacia ellas, y una baja legitimidad de facto por un bajo número de mujeres en espacios de representación que motiva a votar por ellas para alcanzar una proporción que impulse al grupo discriminado (Mansbridge, 1999).

Entre las investigaciones sobre representación descriptiva femenina en municipios de México, Barrera y Massolo (2003), encontraron que el triunfo electoral

¹² Con este concepto, la autora aduce a la sujeción o dependencia patriarcal que se ha impuesto a través de la historia sobre los aspectos económicos, educativos, políticos y sociales de las mujeres.

de mujeres en espacios legislativos se debe a la presencia de cuotas de participación femenina, siempre que existe, como mecanismo causal, el intento consciente de los partidos políticos de seguir las recomendaciones hechas por organismos internacionales sobre la aplicación de cuotas de género. No obstante, este interés partidista desaparece conforme se desciende en la escala a selección de cargos en el poder ejecutivo de los 3 niveles, en especial, en el ámbito municipal.

Para este hallazgo utilizaron una metodología cualitativa con entrevistas a profundidad, teniendo como variables que permiten la elección de mujeres al cargo de presidentas municipales: el lugar de origen, estado civil, número de hijos, edad, escolaridad y profesión, así como la experiencia laboral y de participación social y política; partido que la postuló y los grupos que apoyaron su candidatura, agregando como variable de control el grado de marginación del municipio (Barrera Bassols y Massolo, 2003).

Dentro de esta misma teoría, Caminotti y Freidenberg (2016) realizaron un estudio comparado sobre la aplicación eficiente de las reglas de género en la elección de mujeres en espacios legislativos de Argentina y México (representación descriptiva)¹³. En el caso mexicano, explican que los triunfos electorales de legisladoras varían entre distritos que emplean el mismo diseño electoral, lo que significa que una cuota fuerte y un sistema electoral inclusivo no explican el número de mujeres que resultan electas, ya que hay estados con legislaciones de género fuertes y con niveles bajos de triunfos de mujeres.

En un sentido inverso, hay estados en donde el número de representantes femeninas es elevado a pesar de las deficiencias en su ley electoral. Concluyen que las élites partidistas y las carreras políticas de las candidatas son los factores relevantes que permiten su triunfo a través de mecanismos causales, como las estrategias que desarrollan las élites de los partidos para seleccionar a sus candidatas sin violar la ley electoral de género o, al menos, actuando dentro del margen de lo interpretativo (Caminotti y Freidenberg, 2016).

¹³ Para este trabajo, las autoras elaboraron el índice de fortaleza del diseño electoral de género, para medir cinco atributos: tamaño de la cuota, mandato de posición, *enforcement*, alcance de la cuota, y válvulas de escape en la legislación.

González Schont (2016) concuerda, que mecanismos como las cuotas de género son necesarios, pero insuficientes para aumentar la representación descriptiva femenina, ya que existen factores que obstaculizan el triunfo electoral femenino: la violencia simbólica por la cual mujeres tienden a minimizarse y no se auto-nominan a cargos de elección popular¹⁴; la falta de apoyo financiero y humano en campañas de candidatas, en comparación con candidatos, y la tendencia de los partidos políticos a nominar mujeres que accedan someterse a su disciplina, sin contemplar sus perfiles profesionales; es decir, en un sentido inverso, la presencia de estos mecanismos causales impulsaría el triunfo electoral¹⁵.

Hernández Trejo (2017) concluye, dentro de una investigación sobre el nivel de representación femenina en los congresos estatales mexicanos, que las modificaciones legales como la paridad pueden mejorar el nivel de representación descriptiva, siempre y cuando esté presente como mecanismo causal la voluntad política de los partidos de aplicar esta acción, impulsando a candidatas militantes que puedan competir electoralmente; la acción afirmativa, por sí misma, no garantiza el triunfo de una mujer, ya que no modifica la dinámica patriarcal local.

Si bien han emergido en varios países, acciones afirmativas como las cuotas de género y la paridad para impulsar la participación de mujeres en las candidaturas de elección popular, la insuficiencia normativa de garantizar que lleguen a los espacios de representación derivó en una construcción teórica más integral en torno al concepto del empoderamiento político de las mujeres, que integra el avance jurídico con otros elementos de personalización de los perfiles femeninos que compiten.

¹⁴ La violencia simbólica es “el poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza”. (Bourdieu, 1979, p. 44)

¹⁵ Este estudio de metodología mixta incorporó ocho variables a medir en modelos de regresión: si los periodos legislativos estudiados contaban con una cuota de género al momento de elegir a sus candidatos para puestos de elección popular; si la ley electoral establecía algún tipo de sanción; si existe alguna excepción estipulada en la ley electoral para no cumplir con la cuota de género; si la ley electoral estipulaba que la cuota de género aplicará para candidaturas propietarias; si la cuota de género aplicaba para las candidaturas suplentes; el porcentaje mínimo de candidatos que se establece en las leyes electorales; el nivel socioeconómico de las candidatas, y por último, revisar si a mayores especificaciones en la normatividad sobre cuotas de género repercutía en un mayor porcentaje de mujeres dentro de los congresos locales.

Aunque el concepto de empoderamiento femenino se ha desarrollado, principalmente, a partir del aspecto económico, también posee una dimensión política acerca de la disputa por el poder¹⁶, en el caso del empoderamiento político de las mujeres¹⁷, para transformar las relaciones de poder entre hombres y mujeres (Álvarez Torres, 2018; OXFAM, 2014)¹⁸.

Para Álvarez Torres (2018, p. 51), el concepto de empoderamiento político de las mujeres es definido como *la capacidad de las mujeres para participar en el ámbito público y ejercer algún tipo de control o incidencia en la toma de decisiones públicas*. En su estudio, explica que las condiciones que favorecen a la existencia del empoderamiento político femenino son:

- 1) El apoyo familiar desde el mecanismo del impulso de los mismos hacia una formación y decisión en la candidata para participar en el ámbito público.
- 2) La experiencia formativa, a través del mecanismo del acceso a una educación superior que amplía las posibilidades de participación y triunfo electoral de una mujer.
- 3) La condición de toma de conciencia de género, con el mecanismo de introspección de la candidata sobre su participación diferencial por su género.
- 4) La condición de redes y recursos propios, en donde el mecanismo causal es que, al contar la candidata con recursos económicos, materiales, de información y redes de apoyo, su nivel de incidencia en procesos electorales es aún mayor.

¹⁶ En el marco del empoderamiento, la palabra "poder" no es definida tradicionalmente como la capacidad de acción que tiene alguien sobre otros, en un plano de subordinación; sino como el mecanismo que permite el desarrollo integral colectivo, a través de funciones jurídicas y, productivas de las relaciones diferenciales (Butler, 1997).

¹⁷ El empoderamiento político de las mujeres, desde una perspectiva global, es definido como la mejora de los activos, capacidades y logros de las mujeres para ganar igualdad a los hombres en la influencia y el ejercicio de la autoridad política en todo el mundo (Alexander et al., 2018, p. 5).

¹⁸ Las relaciones de poder son entendidas como las interacciones humanas del poder entre unos sobre otros (Dreyfus y Rabinow, 1988). Desde la perspectiva de género, el poder de los valores masculinos se ha encontrado en un estatus superior histórico sobre las mujeres, haciendo parte integrante de la prevalencia de la estructura patriarcal. El empoderamiento femenino es la forma de poder materializado para combatir dicha estructura y generar igualdad de condiciones.

- 5) La condición de actores y agentes externos que tiene como mecanismo causal la existencia de redes y alianzas en partidos políticos que invitan y promueven a participar perfiles de mujeres con posibilidades de triunfo.

En cuanto a las investigaciones referentes al empoderamiento político y su relación con el triunfo electoral, ONU Mujeres (2014) explica que el empoderamiento político hacia el triunfo electoral femenino tiene como mecanismo causal que las mujeres tengan recursos y un mayor acceso a redes de apoyo; es decir, tengan independencia económica y relaciones con su comunidad que las lleven a posicionarse de forma preferencial.

Por su parte, Ertan, et al. (2018) establecieron en su investigación comparada entre 175 países, una explicación a partir de la construcción de un índice de empoderamiento político global de las mujeres, incluyendo cuatro variables: seguridad física, seguridad económica, seguridad legal, seguridad familiar y participación política. Su hipótesis es que el empoderamiento no es lineal ni limitado a una sola medida y que, los posibles factores determinantes de la participación política de las mujeres obedecían a su relación con los contextos específicos de las mujeres dentro de cada país.

De este modelo, concluyeron que para que se dé un empoderamiento y una mujer ingrese a un cargo de representación por elección no solo se requiere paridad de género, sino también un conjunto de condiciones sociales, culturales, económicas e institucionales que generan el mecanismo causal de construcción de liderazgos políticos femeninos para resultar en un grupo más empoderado de mujeres en la sociedad que, mayoritariamente, participa en cargos de gobierno y cargos de elección popular.

Conforme a la revisión de la literatura de representación descriptiva, de forma concluyente, se observan como condiciones asociadas al triunfo electoral de mujeres: el perfil profesional de las candidatas, el empoderamiento político de las candidatas, así como el apoyo recibido por sus partidos políticos en el plano

financiero y humano, dentro del marco de acciones afirmativas como las cuotas de género.

1.2.1.2 La personalización política centrada en candidatas

La segunda teoría individual, es la personalización política, concepto acuñado por Wattenberg (1991), considera a los candidatos como el eje central de un mensaje a través de su imagen, destacando una serie de rasgos específicos de su personalidad y aspectos ligados al ámbito privado, que le permiten obtener el triunfo electoral. Para el autor, los atributos personales de un candidato se pueden dividir en cinco categorías generales: integridad, confiabilidad, competencia, carisma y, apariencia / características demográficas del candidato¹⁹.

De acuerdo con la literatura, la personalización política de candidatos que lleva al triunfo electoral radica en dos mecanismos causales: a) el rol de los medios de comunicación en la promoción de las candidaturas con base en atributos personales (Brants y Voltmer, 2011; Scott, 1987) y, b) falta de identidad del electorado hacia los partidos políticos, que centra su interés en el candidato o candidata desde un plano individual (Mughan, 2000; Wattenberg, 1991, 1998).

Entre los estudios teóricos que abonan a comprender el concepto de personalización política, Langer (2007) explica que el grado de politización de la persona privada aún depende, de la personalidad del líder y de sus estrategias de comunicación. Para medir este grado en primeros ministros del Reino Unido de 1945-1999, utilizó un índice integrado por cinco variables: familia, apariencia personal, estilo de vida, formación y religión.

Adam y Maier (2010) añadieron, después de un análisis teórico sobre la personalización, que la misma debía verse desde dos enfoques: a) una visión del

¹⁹ a) Integridad, trata al candidato como digno de confianza o no digno de confianza e incorpora comentarios sobre honestidad y cualquier referencia a la corrupción en el gobierno; b) fiabilidad, se refiere a que un candidato es digno de confianza en el sentido de capacidad más que en el sentido de honestidad; c) competencia, se refiere a la experiencia política pasada del candidato, habilidad como estadista, comprensión de temas políticos; d) el carisma implica consideraciones menos tangibles, como la capacidad de liderazgo, la dignidad, la humildad y la capacidad de un candidato para llevarse bien y comunicarse con las personas, y e) aspectos personales del candidato o apariencia, incluyen apariencia, edad, religión, riqueza, ocupación anterior, familia (Wattenberg, 1991).

votante más fuerte hacia la figura de los candidatos / políticos en lugar de partidos, instituciones o problemas, b) la personalización se refiere a una combinación en los criterios para la evaluación de los políticos de características relativas a su competencia y desempeño profesional, con particularidades correspondientes a rasgos de personalidad. También clasificaron las investigaciones sobre la personalización política en tres dimensiones: en las campañas electorales, en los informes de los medios y en el comportamiento electoral.

En cuanto a las características demográficas de candidatos, destacan los estudios empíricos en torno a la variable de la edad como detonante del triunfo electoral (Carey y Shugart, 1995; M. M. Morales Quiroga y Lara Peyrin, 2019; Piliavin, 1987; Valdez Zepeda et al., 2016; Webster y Pierce, 2019). En estas investigaciones, la edad lleva al resultado de interés a través del mecanismo causal de la identificación generacional, para personalizar al candidato, encontrando similitud por la edad del mismo con la de los votantes (Carey y Shugart, 1995; M. M. Morales Quiroga y Lara Peyrin, 2019; Valdez Zepeda et al., 2016).

Piliavin (1987), en su estudio, indica la existencia de un fenómeno llamado discriminación inversa por edad, en donde la variable de la edad se presenta en el mecanismo causal del voto preferencial de personas mayores de 65 años, quienes eligen al candidato o candidata con mayor edad dentro de la contienda electoral, como parte de un fenómeno de identificación. Morales Quiroga y Lara Peyrin (2019) coinciden que ante la baja participación política de la comunidad joven traduce las competencias electorales en una mayor probabilidad para el triunfo de candidatas o candidatos mayores, debido a que su grupo de votantes cuenta con un mayor índice de participación electoral.

Otros estudios (Barrera Bassols, 1998; Gosnell, 1927; Langer, 2010; Vázquez García, 2010) demuestran que el nivel educativo de la candidata es una variable de personalización política que influye de manera positiva en su probabilidad de ganar una elección. Existe una estrecha relación entre la escolaridad y la decisión de los votantes para elegir a un candidato, siendo que, a

mayor escolaridad del individuo, las probabilidades de su registro como candidato o candidata incrementan (Gosnell, 1927).

En un análisis de los perfiles de diputadas en México durante los periodos 2009-2012 y 2012-2015, Palma Cabrera (2016), observó que, del total de datos de mujeres, durante el primer periodo (2009-2012), la mayoría tuvo estudios profesionales en Derecho (27.40 %), Contaduría y administración (17.77 %) y en Filosofía y letras (17.03 %); mientras que en el segundo periodo (2012-2015) destacaron en áreas como Derecho (26.06 %), Ciencias Políticas y Sociales (21.27%), Filosofía y letras (14.89 %) y Contaduría y administración (12.76 %), por lo que la conclusión fue que la mayoría de las mujeres electas tenían un nivel de licenciatura, mostrando que era factor para que se diera el mecanismo causal de generar confianza en el votante hacia la misma.

En un estudio cronológico sobre reconfiguración de alcaldesas en España, Ruiloba Núñez (2014) encontró que, a finales de los años 70, las que contaban con estudios primarios eran el 33 %, las que tenían estudios universitarios el 34 % , y ocupadas en el sector primario y en el ámbito educativo el 23 %; mientras que un 30 % de ellas eran amas de casa. Sin embargo, después de 30 años, los niveles de estudios en las alcaldesas habían crecido a niveles intermedios, sus profesiones son cada vez más especializadas y las amas de casa son menos del 9 %.

Lo anterior muestra que el nivel de estudios tiene como mecanismo causal que la especialización de la mujer la convierte en una candidata fuerte que llega a un cargo de elección como presidenta municipal, ya que los votantes asocian este elemento con una mejor aptitud para gobernar.

Por su parte, Barrera Bassols (1998) reitera en su investigación que aquellas mujeres que llegan al poder, principalmente a cargos en los gobiernos locales o municipales, tienden a formar parte del limitado grupo que cuenta con estudios profesionales dentro la comunidad; concluye, con base en el análisis de encuestas a mujeres que han ocupado los cargos de presidentas municipales en Ecuador, que

aquellas que tienen la mejor formación escolar dentro de la comunidad son quienes tienen más posibilidad de postularse y de ganar la elección.

En ese mismo sentido, señala que la escolaridad de la presidenta municipal, tanto como la de su familia, resulta ser más alta que el promedio de la población del municipio, pues la escolaridad con la que contaban las alcaldesas entrevistadas variaba entre estudios de naturaleza técnica, hasta estudios de carácter profesional (licenciatura) y, en la mayoría de los casos, partían su vida profesional en dos, pues no dejaban de ejercer su profesión aun cuando ya desempeñaban el cargo de presidentas municipales. De este estudio se colige que, cuando se da el mecanismo causal de que la candidata es identificada de forma positiva por el electorado por tener un nivel educativo superior, incrementa su probabilidad de ganar la elección.

Otro estudio de caso de personalización política es una encuesta preelectoral sobre aspirantes a la presidencia de Chile, elaborada por Huneus (2006), en donde observaron el caso de Michelle Bachelet, quien resultó ganadora de la elección, teniendo como mecanismo causal la evaluación positiva del electorado, al ser la única mujer contendiente, sobre sus atributos personales (como variables independientes)²⁰.

Sobre el triunfo de mujeres ante la personalización política, Holtz-Bacha (2014) señala como mecanismo causal que cuando las candidatas reciben más atención en las campañas por parte de los electores y de los medios, se conduce a un mayor grado de personalización, dado lo poco común de su participación y las hace más interesantes que los candidatos masculinos. Al respecto, Schulz y Zeh (2005) argumentan que las mujeres son juzgadas, positiva o negativamente, más a menudo sobre la base de las emociones, apariencia y género, identificadas como supuestas características femeninas, por lo que su vida familiar y su personalidad reciben más atención que su proyecto político.

²⁰ Como variables de la encuesta se encontraron: la cercanía con el electorado, la capacidad profesional, la confianza y la credibilidad (M. Morales Quiroga, 2008).

Empero, en este mismo enfoque personalista, Fernández Poncela (2016) argumenta, en un estudio de caso de la Ciudad de México, que la capacidad y experiencia de una mujer candidata junto a su poder de decisión es algo que se cree favorable para el triunfo, y hace que el rol materno, su aspecto físico o su cercanía con la gente ya no se consideren relevantes para lograrlo. La experiencia²¹ de la mujer candidata desencadena, como mecanismo causal, un efecto de confianza de los votantes acerca de que puede desarrollar bien las funciones de su cargo, llevándola al triunfo.

En esta investigación, se consideraron como variables: 1) rasgos o atributos que le favorecen a una candidata en su campaña; 2) dificultades u obstáculos adicionales para las mujeres candidatas; 3) temas y valores que las mismas incluyen más en los mensajes de campaña, y 4) a qué críticas están más expuestas. Es importante destacar con respecto a esta última aportación, que la autora se refiere al concepto de experiencia de forma amplia hacia lo profesional y político (Fernández Poncela, 2016).

Tal como muestra Fernández Poncela (2016), la experiencia de las candidatas se convierte en una variable dentro de la personalización política. Al respecto, Barrera Bassols (2003), construyó el perfil, trayectoria, experiencia laboral, así como la participación social y política de 21 alcaldesas en México durante el 2002²². Concluyó que la actividad profesional de la mayoría fue en sectores diversos a la política, puesto que a pesar de que ganaron una candidatura, sus actividades profesionales previas no eran coincidentes con el trabajo dentro de la función pública²³, señalando como mecanismo causal que la propia actividad profesional previa había hecho que las candidatas sean identificadas y reconocidas por la comunidad, llevándolas al triunfo.

²¹ La experiencia, para la autora, es entendida como los antecedentes profesionales y/o políticos de las candidatas.

²² En el estudio de Barrera Bassols (2003) se destaca que cuatro de ellas no proporcionaron datos acerca de su experiencia laboral anterior, mientras que cinco habían trabajado como maestras de primaria, secundaria o escuela técnica; otras cinco se habían desempeñado como comerciantes, ejecutivas o empresarias; cuatro habían sido secretarías, enfermeras, auxiliares o promotoras; dos habían tenido trabajos como médico cirujano o como médico veterinario; y una había sido funcionaria en el gobierno estatal.

²³ La autora interpreta como cargos en política, todos los referentes a la función pública en donde detenten toma de decisiones.

En una conclusión similar sobre representación política de alcaldesas, Rodríguez Villafuerte y Cinta Loaiza (2003), obtuvieron que, de 14 presidentas municipales estudiadas en Veracruz, diez contaban con estudios profesionales y, antes de su encargo, se desempeñaban en diferentes actividades como maestras, comerciantes o administradoras. Hay que señalar que, en estos estudios, no se encuentran precisadas ni clasificadas frecuencias sobre los tipos de actividades profesionales que desempeñaban las candidatas electas, desde si era una profesión u oficio, si trabajaban de forma independiente o empleadas por alguien más, entre otros aspectos que serían pertinentes de corroborar empíricamente.

Respecto a la experiencia política como variable de personalización política, esta ha sido poco profundizada en el caso de mujeres. Aunque Fernández Poncela (2016) muestra la presencia de esta variable en relación con el triunfo electoral, una mayoría de estudios (Cueva Hidalgo et al., 2018; Hernández Ojeda et al., 2017; Massolo, 2007) señalan que la ausencia de esta condición es producto del mecanismo causal de la existencia de una cultura político-partidista que, sistemáticamente, excluye a las mujeres y que centra su atención en rasgos o atributos, pero nunca en la experiencia de las postulantes (Llanos y Roza, 2018).

Hernández, et al. (2017), a partir de un estudio sobre las candidaturas a gobernadora de Ivonne Álvarez García para el estado de Nuevo León y de Claudia Pavlovich para el estado de Sonora en 2015, destacan que a pesar de que ambas tienen una trayectoria tanto política como partidista muy parecida, la candidata de Nuevo León había ostentado mayores cargos políticos y no la llevó al triunfo electoral. Por ello, se puede interpretar que la experiencia política previa en este caso no fue un factor determinante para que se ganara la gubernatura.

A partir de un análisis de representación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina, Massolo (2007) explica que solamente una tercera parte del total de las alcaldesas de las que se tomaron para el estudio, desarrolló su carrera política a partir de la militancia en algún partido y que, por lo tanto, no

conocían o habían hecho una carrera a partir de puestos de elección popular anterior a su encargo.

En correspondencia con la revisión de la literatura sobre personalización política, se observan como condiciones asociadas al triunfo electoral de mujeres: la edad de la candidata, el nivel educativo y la experiencia profesional previa; también se observa la experiencia política previa.

1.2.1.3 Diferencias persistentes entre los géneros

La teoría de las diferencias persistentes explica que las diferencias de género en los caminos hacia un cargo político no se han reducido con el tiempo y que los cambios en la sociedad no han sido suficientes para producir resultados notables en las formas en que las mujeres y los hombres ganan (Carroll y Sanbonmatsu, 2013). Este modelo deriva de aportaciones teóricas sobre la diferencia de sexos en participación política (Christy, 1987; Merritt, 1977)²⁴.

Merritt (1977) encontró que, para los hombres, el triunfo electoral está relacionado con el agente de reclutamiento, siendo el factor clave que afecta el resultado de las elecciones y que los candidatos reclutados por políticos u organizaciones locales tienen más probabilidades de ganar. En cambio, para las mujeres, la victoria está relacionada con la participación política previa no electiva, al ocupar cargos por nombramiento o realizar voluntariado cívico. Para llegar a esta conclusión estableció como factores: los antecedentes sociales (educación, empleo, estatus económico, edad promedio de los candidatos); y la experiencia política y parapolítica (motivos personales del candidato, origen partidista, origen no partidista).

Enriqueciendo lo señalado por la autora, otros estudios (Christy, 1987; Galar Martínez, 2021; Hernández-Díaz, 2018) muestran que la teoría de las diferencias se profundiza en la división del trabajo por género al señalar que la participación de las mujeres en asuntos comunitarios se confina a los ámbitos considerados apolíticos, como organizaciones comunitarias, comités ciudadanos de los programas de

²⁴ Se mantiene el término "sexo" para explicar la aportación de las autoras, ya que así lo determinaron en sus trabajos para referirse a candidatas y candidatos, sin abordar el concepto de "género".

gobierno, o en posiciones de importancia jerárquica menor en la administración municipal. Ahora bien, dentro de esta línea teórica, es importante señalar la experiencia parapolítica previa, como una variable de la selección de candidatas y de su triunfo electoral.

En el caso de mujeres latinoamericanas, dicha experiencia parapolítica ha surgido en su inmersión y liderazgo en movimientos sociales, sindicatos y comités comunitarios. Estos movimientos sociales se caracterizan por su heterogeneidad, en cuanto a los temas defendidos, a su origen y alcance territorial. Potthast (2010) identifica 4 tipos:

1. Movimientos feministas
2. Movimientos de derechos humanos
3. Movimientos sindicales
4. Movimientos de acción social

El posicionamiento de mujeres dentro de los movimientos sociales en América Latina, ha fungido como mecanismo causal hacia una feminización de la política, lo que ha implicado el triunfo electoral femenino, a través de variables como: a) la llegada de mujeres activistas a espacios de elección popular; b) el impulso de derechos político-electorales que promuevan la eliminación de la brecha entre géneros (Potthast, 2010), y c) el posicionamiento de más mujeres frente al electorado, aprovechando el vacío de liderazgo político que han dejado los partidos tradicionales (Buvinic y Roza, 2004).

Massolo (2007) también remarca la importancia de la experiencia parapolítica de las mujeres como un prelude para su victoria electoral, ya que en su estudio sostiene que dicha experiencia es una variable que favorece a la representación femenina en la esfera pública. La participación de las mujeres en ONG, sociedades cooperativas y en la socialización de movimientos sociales abre el camino hacia la vida política. Al igual que los estudios de Vázquez García (2010) y Tello Sánchez (2009), explica que la participación femenina en actividades parapolíticas sirve para el desarrollo de experiencia y habilidades, especialmente porque los partidos

políticos ven en ellas una oportunidad positiva, pues su experiencia parapolítica lleva el mecanismo causal de dotarlas de credibilidad con el electorado (Massolo, 2007). Para Tello Sánchez (2009), la mayoría de las mujeres que se desempeñan como presidentas municipales cuentan con experiencia parapolítica previa, lo cual, potencia su capacidad de liderazgo y su margen de victoria electoral²⁵.

En cuanto a la participación y representación política femenina a nivel municipal, desde la perspectiva de las diferencias entre géneros, se han identificado que las mujeres participan en cinco supuestos de la vida comunitaria: primero, cuando sus esposos son nombrados para algún cargo, los acompañan y ayudan a cumplir con los compromisos asignados por la comunidad; también participan en cargos cívicos que implican atención a la salud, educación, administración, entre otras; el tercer supuesto corresponde a su participación en la vida festiva y ritual de su municipio; de igual forma, incursionan en un ámbito extracomunitario como las organizaciones productivas y las organizaciones sociales (Maldonado y Artia, 2004), y finalmente, algunas deciden participar, incluso, encabezando el gobierno municipal (Hernández-Díaz y Castillo Balderas, 2018; Maldonado y Artia, 2004; Velásquez, 2000).

En este último supuesto, la presencia de una idiosincrasia patriarcal del electorado respecto a la división de trabajo de los géneros ha sido considerado el mecanismo causal que da lugar al triunfo electoral femenino (Randall, 1987), al vincularse la administración municipal con el ámbito de lo doméstico, precisamente porque es el nivel encargado de administrar varios de los servicios básicos y de gestionar las demandas sociales, comparándolo con la administración del hogar por parte de las mujeres. Es así como la afinidad doméstico-gubernamental en los municipios, funge como variable, y hace factible que en los ayuntamientos exista una mayor presencia de mujeres como titulares del poder ejecutivo, en contraste con el gobierno del estado o el federal (IFE, 2003).

²⁵ En su estudio, Tello Sánchez (2009), entrevistó a 235 alcaldesas de diferentes municipios de América Latina, resultando que el 76,2 % de las entrevistadas habían desarrollado actividades en organizaciones no gubernamentales antes de su carrera política.

Otra variable de tipo doméstico ligada al triunfo electoral femenino en el ámbito local es la situación civil de la candidata. Al respecto, Vázquez García (2010), indica, en un estudio sobre construcción de perfiles, que de 14 mujeres presidentas municipales entrevistadas, siete eran casadas, concluyendo que había una polarización sobre la influencia de la situación civil de las candidatas en el triunfo en la elección, pues aunado a la violencia de género, los prejuicios referentes a las mujeres sí se hacían más notorios cuando se presentaban solas a la elección.

Sobre la misma línea, un estudio realizado por Hernández Ojeda, et al. (2017), denota la importancia de la construcción del discurso en torno a la vida personal/familiar/civil de la candidata como mecanismo causal hacia el triunfo electoral de la misma. En su análisis, basado en la cobertura que los medios hacían a las mujeres candidatas en el año 2015 en México, demostró que no se presentaban mediáticamente a las mujeres como políticas, activistas o algún dato relacionado con la esfera pública, más bien, se les presentaba como amas de casa, mujeres casadas o como parte de una familia tradicional (Hernández Ojeda et al., 2017). Esto influyó, principalmente, en la candidata por la gubernatura de Sonora de 2015 por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual, fue adquiriendo más popularidad y apoyo gracias a esta campaña mediática para, finalmente, ganar la contienda electoral.

Sin embargo, existen estudios que, indirectamente, rebaten el enfoque doméstico-gubernamental, ya que describen la vida privada entre los obstáculos en el avance de la carrera de las mujeres²⁶; como en la investigación del INE (Ruiz Guerra et al., 2020) que, mediante una construcción de perfiles de mujeres políticas mexicanas, encontraron que una de las limitantes para el avance de sus carreras era la conciliación carrera política-vida personal.

Así, varias de las mujeres entrevistadas coincidieron en tener que elegir entre la vida pública o la vida privada, en los casos en que un matrimonio, la maternidad o una labor de cuidados asignada a ellas, estaba presente, ya que los horarios en

²⁶ Este obstáculo es conocido como parte del concepto "suelo pegajoso", acuñado para explicar los mecanismos que mantienen a las mujeres en puestos jerárquicos bajos o medios: estereotipos de género, la segregación del mercado laboral para mujeres, el acoso, y la incompatibilidad de su vida privada con la pública (Bucio Méndez, 2014).

los que se desarrolla la vida política, como una campaña, colocan a la mujer en una situación de riesgo con su entorno personal; en contraste, los hombres no parecen tener problema si necesitan destinar más horas a la política (Ruiz Guerra et al., 2020).

Por su parte, Bucio Méndez (2014) explica, en su investigación, que tener pareja frena el ascenso de las mujeres en el ámbito público porque, en ese contexto, ellas dedican más tiempo a su hogar, afectando su autoselección para trabajar y, por ende, su ingreso económico. Desde esta perspectiva, una situación civil de soltería detona como mecanismo causal que la candidata destine más tiempo para poder “estar presente” en las actividades de campaña, en la captación de recursos y, por tanto, mayores probabilidades de obtener el triunfo electoral.

En correspondencia con la revisión sobre diferencias persistentes entre géneros, se observa como condición asociada al triunfo electoral de mujeres, la experiencia parapolítica previa. También, se señala como condición para casos de triunfos femeninos a nivel municipal, la influencia de la situación civil de la candidata.

1.2.2 Teorías centradas en el triunfo electoral en función del comportamiento del electorado

Para fines de nuestra investigación, es pertinente realizar una revisión de teorías sobre comportamiento del electorado y el triunfo electoral, ya que, aunque no es el objeto de este estudio explicar el comportamiento de los votantes, finalmente, el voto es la variable que permite el triunfo en los cargos de elección, y sus mecanismos causales afectan en forma positiva o negativa a candidatos en sus resultados electorales. Desde este apartado se abordan tres escuelas teóricas relevantes para el estudio: la elección racional, la escuela de Columbia y la escuela de Michigan.

1.2.2.1 Maximización del voto hacia las mujeres candidatas. La elección racional desde el institucionalismo y la teoría económica

La elección racional de los votantes, desde el enfoque del institucionalismo, establece que las leyes electorales determinan el equilibrio de los incentivos que operan en un proceso de selección, y que son quienes votan los que maximizan la utilidad de su voto. Para ello, toman en consideración los beneficios que pueden obtener al votar en tanto cumplen con un deber ciudadano, y los que pueden obtener ante la probabilidad de que su voto afecte los resultados de la elección repercutiendo en su persona, así como los costos de votar (Bravo Ahuja y Martínez Valdes, 2014; Downs, 1957).

En los estudios empíricos sobre elección racional, es fundamental mencionar la investigación presentada por Norris (2004), en donde concluye que, las leyes electorales, como variable dependiente, tienen como mecanismo causal la criticidad²⁷ hacia el cumplimiento de cuotas, entonces los niveles de representación femenina varían favorablemente. Ahora bien, si los valores culturales son importantes, entonces tradiciones religiosas y morales, obstaculizan la posibilidad de triunfo de las mujeres. Esta conclusión derivó de la comparación entre 36 elecciones parlamentarias y presidenciales, con el fin de probar la presencia de cuatro variables independientes concurrentes en la selección de mujeres como parlamentarias en 171 naciones: si existe una modernización cultural en el país; si hay leyes electorales que promueven las cuotas o paridad de género; si se realizó previamente una selección de candidatos en los partidos, y si existe una predisposición electoral a seleccionar perfiles similares como representantes.

Desde el modelo económico sobre la elección racional, la idea principal es que el beneficio para el votante debe ser mayor que el costo, de otra manera, se abstendría de emitir su voto (Bellia Calderón y Meyer Rodríguez, 2019; Downs, 1957; Riker y Ordeshook, 1968), es decir, la decisión final del elector se hará de acuerdo con el partido o candidata/candidato que esté más cerca del elector y le ofrezca mayores utilidades.

²⁷ La autora entiende la criticidad como la característica de las leyes que les permite una aplicación apegada a la letra, es decir, sin ser laxa (Norris, 2004).

Partiendo desde esta postura, es pertinente referirse a los factores económicos²⁸ que inciden en los resultados electorales que favorecen a mujeres candidatas. La variable que permite establecer si ellas cuentan con posibilidades para desarrollarse como representantes políticas es el estrato económico, siendo su mecanismo causal la capacidad de las candidatas de poder financiar sus proyectos personales y/o profesionales en sus actividades políticas o de función pública (Sosa Peña et al., 2020).

Conforme a lo observado por Barrera Bassols y Massolo (2003), la pobreza afecta más a las mujeres, porque no solo tienen que atender su trabajo, sino también hacer las tareas domésticas, lo que conlleva a reducir el tiempo para realizar actividades en el ámbito público. En cambio, los hombres, pueden ejercer su trabajo y en sus tiempos libres ejercer otro cargo, incluso prepararse en un grado más de estudio para desarrollarse en la actividad política.

No obstante, en el contexto municipal, los factores económicos de las mujeres no son necesariamente determinantes, ya que los costos, como la publicidad durante las campañas electorales, son mucho menores que las que se dan en ámbitos regionales y nacionales (Barrera Bassols y Aguirre Pérez, 2003). El escenario local, dada la proximidad entre las candidatas y el electorado, facilita que el mensaje electoral sea difundido a pie, en donde las candidatas invierten tiempo en caminar y visitar, o lo hacen a través de mítines o mensajes radiales. A excepción de las capitales y ciudades grandes, podría afirmarse que en el ámbito local el reconocimiento de las mujeres políticas y su elección no depende de su condición económica, pues para transmitir su mensaje se priorizan las vías de las relaciones sociales, entre otras estrategias de comunicación (Tello Sánchez, 2009).

²⁸ Definiéndolo como los medios materiales e inmateriales que se relacionan con el poder adquisitivo de las personas para satisfacer sus necesidades, en donde quedan contenidos aquellos medios económicos que permiten el empoderamiento económico de las mujeres, no solamente como votantes, sino para llevar a cabo el proceso del liderazgo político que conlleva obtener una posición de poder (Sosa Peña et al., 2020).

1.2.2.2 Las características sociales de los votantes como determinante del triunfo electoral. Teoría de la escuela de Columbia

La teoría sociológica de comportamiento electoral, desarrollada por la Escuela de Columbia, aborda estudios centrados en las características sociales de los votantes, contemplando como variables explicativas de su comportamiento electoral: su afiliación religiosa, clase social, residencia rural o urbana, o su interacción con gente cercana (Lazarsfeld et al., 1944). Dentro de esta construcción teórica, se encuentran tres líneas: el modelo de influencia social, la teoría de las redes y los contextos sociales.

Sobre el modelo de influencia social, se sostiene que la decisión del voto de un ciudadano puede ser el producto de vínculos íntimos en donde los votantes son más propensos a influir unos sobre otros, en la medida que se tienen alta consideración personal (Burt, 1987); por ejemplo, en una comunidad cohesionada es más probable que el voto tienda hacia cierto actor.

La vertiente de las redes sociales define las interacciones del voto como resultado de un conjunto de dimensiones que relacionan a las personas dentro de un espacio social en el cual cohabitan varias esferas de actividad, política, social y económica que se pueden analizar según las características formales de los vínculos que existen entre sus componentes siendo estos individuos, grupos o instituciones (Griboaudi, 1998, p.10 citado en Barozet, 2002).

Esta perspectiva contribuye a reflexionar acerca de las relaciones que se producen entre individuos, incluyendo las explicaciones acerca del comportamiento del voto, ya que los votantes no evalúan sus intereses electorales solos, sino que lo hacen en relación con los intereses de personas socialmente similares y vinculadas a ellos (Montecinos, 2007). Un ejemplo de esta vertiente son los votantes que pertenecen o militan en algún partido, pues este es un espacio político, social y económico capaz de impactar en su decisión.

La tercera vertiente de los contextos sociales²⁹ sostiene que los resultados electorales no se conforman por medio de las preferencias individuales (Goodin y

²⁹ El contexto social es abordado como la composición social de un ambiente determinado que puede tener características diferentes que influyen en la determinación y definición de votar o no por un determinado candidato (Montecinos, 2007).

Klingemann, 2001), pero sí establecen las características, el tipo y el grado de interacciones que tiene el ciudadano con otras personas y eso determina la preferencia electoral de el mismo hacia determinado candidato. Desde esta vertiente, se infiere que la definición de una preferencia de voto puede determinarse por características de su entorno o ambiente, en términos sistémicos; por ejemplo, los votantes que pertenecen a ciertos gremios o asociaciones empresariales que, para mantener ciertos incentivos en su favor, votan por cierto candidato o partido político.

Respecto a aportaciones empíricas, son relevantes para nuestro estudio aquellos que se refieren a procesos electorales municipales. En contextos sociales locales y el comportamiento del voto, Soto Zazueta y Cortez (2014), determinan el grado de marginación en un municipio como variable, lleva hacia determinado resultado electoral, ya que dicha variable se relaciona en forma de U inversa con el porcentaje de participación y votación electoral.

Esto es, en municipios con niveles bajos de marginación, predominan efectos de movilización; mientras que en municipios con alto grado de marginación (por encima de 0.49), tiene efectos de abandono, por lo que diferentes grados de marginación proporcionan estímulos disímiles a los votantes (Soto Zazueta y Cortez, 2014), lo que produce la existencia de sesgos en el sistema democrático, pues una representación desigual detona en problemas de representatividad entre los grupos sociales (Alberro, 2004).

Conforme a lo anterior, se puede sobrentender que la variable de grado de marginación del municipio puede llevar al triunfo de mujeres candidatas a presidencias municipales, teniendo como mecanismo causal que a menor grado de marginación existe una mayor movilización del voto hacia candidatos y candidatas representantes de los grupos menos predominantes en el espacio político.

En los trienios, tanto de 1995 como de 1998, más de un tercio de los municipios mexicanos dirigidos por mujeres presentaba un grado de marginación alto o muy alto (Fernández Poncela, 2003). Para el 2002, de los 81 municipios gobernados por mujeres, el 22.2 % tenía un grado de marginación alta o muy alta,

el 45.7 % presentaba una marginación media y el 32.1 %, una marginación baja o muy baja (Barrera Bassols y Aguirre Pérez, 2003).

Asimismo, en la construcción de nuestra investigación, se han identificado que, del total de 437 municipios gobernados por mujeres como resultado del proceso electoral del 2018, 37.3 % presentan marginación alta o muy alta, 24.1 % marginación media, y 61.6 % marginación baja o muy baja³⁰. Cronológicamente, al comparar los datos anteriormente citados de 1995, 1998 y 2002, con los de 2018, se evidencia un incremento sustancial en el porcentaje de municipios que tienen una marginación baja o muy baja y que eligieron mujeres para gobernarlos.

1.2.2.3 Los factores psicosociales de los votantes como determinante del voto hacia mujeres. Teoría de la escuela de Michigan

La teoría de la escuela de Michigan se construye sobre las actitudes políticas de los votantes. En su análisis inicial se pueden identificar tres tipos de actitudes como las de mayor peso explicativo en la decisión individual del voto, estas son la identificación partidaria, la actitud frente a los temas del debate electoral y la simpatía por el candidato o candidata (Campbell et al., 1960). Se aborda el comportamiento electoral del votante desde una perspectiva psicosocial, el cual, sostiene que los ciudadanos mantienen una visión política restringida hacia los intereses de grupo que, a su posición en el espectro ideológico (Bravo Ahuja y Martínez Valdes, 2014; Montecinos, 2007).

En esta línea de investigación se realiza un énfasis hacia el estudio de la comunicación política, señalando la importancia de las campañas electorales en los resultados de las elecciones. Entre los trabajos empíricos, el más destacado es el trabajo de Campbell et al.(1960), quien concluye que un resultado electoral se determina por el mecanismo causal de una mayoría de votantes que emiten sus votos, principalmente, por identificarse con algún partido, a menudo heredado de sus padres, y que los votantes independientes son, en realidad, los menos involucrados y atentos a la política. Campbell et al. (1960) tomó como variables: la

³⁰ Datos obtenidos de la base de datos de construcción propia, con el índice de marginación municipal de CONAPO publicado en 2015.

percepción del votante hacia los partidos y candidatos; la identificación partidista; ser miembro de grupos sociales; el rol de la clase social, y los antecedentes económicos de los votantes.

Desde los estudios sobre comunicación política y el triunfo electoral de mujeres, se localiza el concepto de estereotipo de género, en donde las mujeres candidatas tienen mayores posibilidades de obtener el triunfo electoral cuando se tiene como variable las campañas políticas y como mecanismo causal que estas campañas sean organizadas en torno a temas de “identificación femenina”³¹, por lo que si la agenda pública del momento incluye temas como la familia, la educación o la salud, resulta probable que el estereotipo que recaiga sobre la postulante pueda ser un factor de beneficio (López-Hermida, 2009).

En la misma línea, Burrell (2004) aporta, en su investigación, que los ciudadanos tienden a aplicar estereotipos de género cuando aparecen los rasgos de personalidad y las competencias temáticas de cada candidato. Así, se puede percibir que, dependiendo del género del candidato, ciertos temas le son atribuidos como de su especialidad, independientemente de la carrera y currículum del postulante en cuestión, por lo que hay ciertas áreas en la que los candidatos hombres son vistos con mayor capacidad, mientras que otros tópicos son identificados como “apropiados” para las candidatas mujeres³².

1.2.3 Teorías centradas en los factores políticos y su relación con el triunfo electoral de las mujeres

Dentro de la Ciencia Política, existen varios elementos de análisis que aportan información sobre los factores de carácter político que pueden incidir en los resultados electorales que favorecen a mujeres candidatas. Estos elementos son la paradoja democrática, el grado de democratización y las relaciones personales (Silvestre Pineda, 2013). Cabe precisar que, si bien no se espera verificar la

³¹ Retomando como concepto de “identificación femenina” la concepción patriarcal que existe hacia los temas domésticos como la familia y la administración de un hogar.

³² Entre los temas estereotipados conforme al género del candidato, se tiene que los votantes perciben a los candidatos hombres encabezando mejor los asuntos relacionados con el crimen y relaciones internacionales, y a las mujeres candidatas como mejores en la ayuda a los pobres y defensa de los derechos de la mujer (Sanbonmatsu, 2002).

existencia de todos estos elementos políticos dentro de los datos obtenidos, es importante considerarlos todos, puesto que esto incrementa las posibilidades de análisis.

1.2.3.1 La paradoja democrática

En cuanto a la paradoja democrática, Colomer (2002) sostiene que la selección de candidatas y candidatos depende de las relaciones políticas entre los líderes del partido –políticos profesionales que buscan ganar elecciones– y sus bases –quienes buscan colocar ciertos temas a consideración del partido; a mayor participación de las bases dentro de la selección habrá menor probabilidad de obtener el triunfo electoral; al contrario, mientras más restringida sea la participación de las bases los resultados electorales podrán ser favorables.

Al respecto, otra de las aportaciones observadas en estudios, es la tendencia a la rigidez de las estructuras partidarias para la participación en candidaturas de mujeres. Los partidos invierten pocos recursos en sus campañas y solo incrementan su financiamiento cuando sus expectativas de triunfo son altas (Navia y Sandoval, 1998). Este elemento de análisis permite observar si la participación y experiencia política previa de las mujeres fue resultado de un ejercicio sustantivo creado desde las bases o solamente se trató de una expresión formal autorizada por las élites, lo que finalmente influyó en su triunfo o derrota electoral.

Conforme a lo sostenido por Colomer (2002) y por Navia y Sandoval (1998), respectivamente, se puede colegir que el triunfo electoral femenino se da mediante las variables de designación de candidaturas y financiamiento de sus campañas electorales; teniendo como mecanismo causal, en cuanto a la primera variable, que la designación de candidatas impide la fragmentación de opiniones al interior del partido político, lo que conlleva a un mejor apoyo del conjunto partidista hacia la candidata; en cuanto a la segunda variable, el mecanismo causal estaría dado porque a mayor inversión de recursos económicos en pro de la candidata, esta tendrá una exposición preferente ante los votantes, incrementando su posibilidad de triunfo.

1.2.3.2 El grado de democratización: las coaliciones políticas

El grado de democratización sostiene que los partidos en democracias en transición no adoptan procesos de selección de candidatos de naturaleza inclusiva, en contraste con los partidos inmersos en democracias institucionalizadas (Field y Siavelis, 2009). La diferencia entre las democracias institucionalizadas y en transición se encuentra en elementos como la incertidumbre política, la organización partidista, la complejidad del sistema electoral y la necesidad de formar pactos y coaliciones, de forma tal que una democracia institucionalizada será aquella en donde se “haya logrado el suficiente acuerdo sobre los procedimientos políticos para producir un gobierno electo, cuando un gobierno accede al poder como resultado del voto libre y popular” (Silvestre Pineda, 2013).

Por ello, es importante referirse al elemento de coalición política³³. La frecuencia de la implementación de coaliciones electorales por parte de los partidos políticos se encuentra condicionada por la fórmula electoral, así como por las características de las circunscripciones electorales (Reniu Vilamala, 2001). En una democracia en transición, como el caso de México, se observa la presencia constante del elemento de coaliciones políticas electorales³⁴.

1.2.3.3 Las relaciones personales preexistentes

El último elemento o factor político se encuentra inmerso en las relaciones personales, en donde la selección de candidatas y candidatos tiene que ver con las relaciones entre la élite política y el liderazgo potencial a ser candidata o candidato. En este marco, la designación de candidatas puede estar determinada por relaciones previas a nivel familiar, de amistad, afinidad política o, simplemente, por alguna situación o interés preexistente.

³³ Concepto que se refiere a la dinámica de colaboración que se establece entre dos o más partidos políticos, bien sea esta temporal o permanente, a fin de obtener algunos resultados (Reniu Vilamala, 2001). Para Duverger (1954), existen las coaliciones electorales, coaliciones parlamentarias y coaliciones gubernamentales o gobiernos de coalición.

³⁴ De las 437 mujeres que resultaron electas como presidentas municipales en México, 266 fueron candidatas por coalición. Información obtenida de la base de datos de construcción propia.

En lo que concierne a la revisión sobre teorías en el triunfo electoral en función del comportamiento del electorado, se observa como condiciones explicativas al triunfo electoral femenino: la designación de candidatas en un marco partidista de unidad y el financiamiento de sus campañas electorales.

1.3 Modelo teórico

Un modelo teórico es un marco que intenta explicar lo que se ha identificado como aspectos clave del fenómeno que se está estudiando desde el punto de vista de varios otros aspectos o elementos de la situación. El modelo debe estar fundamentado en los datos y, esencialmente, derivarse de manera inductiva de ellos (Gibbs, 2012).

El modelo de esta investigación incorpora condiciones explicativas³⁵ como resultado integrador de tres teorías en competencia, pero que no son contradictorias entre sí. Para ello, se recurrió al proceso de integración teórica, mismo que implica la combinación de elementos pertenecientes a teorías previas en competencia sobre el resultado de interés, para hacer una propuesta teórica distinta. La integración de teorías es particularmente ventajosa porque permite comprender el comportamiento del fenómeno bajo estudio de una manera más compleja y potencialmente más completa (Turner y Blevins, 2009).

Se considera la representación descriptiva (TRD) (Alexander et al., 2018; Álvarez Torres, 2018; Freidenberg, 2017; González Schont, 2016; Krook y Norris, 2014; Lovenduski, 2005; Mansbridge, 1999, 2003; Phillips, 1995; Pitkin, 1967; Rehfeld, 2006; Young, 2000); la personalización política (TPP) (Barrera Bassols, 1998; Brants y Voltmer, 2011; Holtz-Bacha et al., 2014; Langer, 2007; Scott, 1987; Vázquez García, 2010; Wattenberg, 1991); y las diferencias persistentes entre los géneros (MDP) (Buvinic y Roza, 2004; Carroll y Sanbonmatsu, 2013; Christy, 1987; Maldonado y Artia, 2004; Merritt, 1977; Potthast, 2010; Randall, 1987) dado que se concentran en los atributos de las candidatas a nivel individual. Todas sus condiciones son medibles, operando sobre el género femenino y, por tanto,

³⁵ Las cuatro condiciones explicativas contenidas son: edad de la candidata, situación civil de la candidata, experiencia parapolítica previa de la misma y, su empoderamiento político.

susceptibles de explicar el resultado de interés desde una perspectiva configuracional.

El supuesto principal de la representación descriptiva (TRD) es que las mujeres ganan por factores contextuales o individuales, allende a su cercanía con el electorado (Hernández Trejo, 2017; Pitkin, 1967; Rodríguez Díaz, 1987). Derivado del soporte empírico más consistente (Álvarez Torres, 2018; Barrera Bassols y Massolo, 2003; Caminotti y Freidenberg, 2016; Ertan et al., 2018; Hernández Trejo, 2017; Mansbridge, 1999) se encuentra como hipótesis central de esta corriente que la representación descriptiva de las mujeres es el resultado de la combinación de acciones afirmativas con factores contextuales e individuales de las candidatas en competencia. Los factores contextuales predominantes son la voluntad de los partidos políticos y el interés de las élites políticas para impulsar los perfiles femeninos más competitivos (Caminotti y Freidenberg, 2016; González Schont, 2016; Hernández Trejo, 2017).

Los factores individuales recurrentes son el empoderamiento político, la experiencia formativa³⁶ y seguridad económica³⁷ de la candidata (Alexander et al., 2018; Álvarez Torres, 2018; Ertan et al., 2018). El mecanismo causal principal es que las mujeres que tienen recursos (económicos y personales) y un mayor acceso a redes de apoyo (como las élites del partido) para posicionarse, logran el triunfo electoral en términos de representación descriptiva³⁸.

A nuestro juicio, coincidiendo con Álvarez Torres (2018) y Ertan et al. (2018), el factor de empoderamiento político femenino se integra por el nivel educativo, la experiencia política (ambos como elementos de la experiencia formativa) y la seguridad económica de la candidata. La presencia simultánea de estos tres elementos, como una sola condición explicativa de empoderamiento político femenino (EPF), detona el triunfo electoral de la mujer al generar un reconocimiento

³⁶ Que comprende el nivel educativo y la experiencia política en conjunto.

³⁷ Que comprende el empleo o ingreso económico.

³⁸ Aunque en esta corriente podemos ver la interacción de factores individuales y factores contextuales, todos del ámbito político, es importante señalar que para términos de una coherencia teórica interna (King et al., 2018), en especial al emplear una técnica configuracional como QCA (Ragin, 1987), es empíricamente necesaria la neutralización de explicaciones rivales a través de variables de control, así, en esta investigación contemplaremos solamente variables individuales como condiciones explicativas al resultado de interés (en el apartado de condiciones explicativas se justifica al respecto).

positivo de los votantes hacia el perfil de la candidata, considerándola con mayores aptitudes para asumir un cargo público.

En cuanto a la personalización política (TPP) (Brants y Voltmer, 2011; Holtz-Bacha et al., 2014; Langer, 2007; Scott, 1987; Vázquez García, 2010; Wattenberg, 1991), sostiene como supuesto principal que dicha personalización se presenta con el interés predominante del electorado en los atributos personales de las candidatas desde un plano individual.

Derivado del fundamento empírico más firme (Barrera Bassols, 1998; Fernández Poncela, 2016; M. M. Morales Quiroga y Lara Peyrin, 2019; Ruiloba Núñez, 2014; Vázquez García, 2010; Wattenberg, 1991) se encuentra como hipótesis central de esta corriente que la personalización política da como resultado el triunfo electoral de una mujer cuando los electores votan basándose en las características demográficas³⁹ más relevantes de la candidata.

Los factores individuales son los únicos componentes para esta corriente; los más recurrentes con respecto a las candidatas son la edad, el nivel educativo, la experiencia profesional y la experiencia política (Barrera Bassols, 1998; Fernández Poncela, 2016; M. M. Morales Quiroga y Lara Peyrin, 2019; Ruiloba Núñez, 2014; Vázquez García, 2010; Webster y Pierce, 2019). De acuerdo con estos estudios de personalización, el mecanismo causal principal es que las mujeres que ganan las elecciones tienen un nivel educativo superior, una edad mayor, han estado empleadas y han tenido alguna incursión previa en el espacio político, calificándolas con las características suficientes para poder cumplir con el encargo de elección popular.

Los factores de experiencia profesional (empleo), nivel educativo y experiencia política coinciden con los abordados en la representación descriptiva, fortaleciendo de forma empírica que son condiciones individualmente necesarias para generar el triunfo electoral de las mujeres.

³⁹ Las características demográficas de personas comprenden: las biológicas (edad y sexo); educativas, sociales, étnicas, culturales y económicas (Cabella et al., 2014).

Por último, la diferencia persistente entre los géneros (MDP) (Buvinic y Roza, 2004; Carroll y Sanbonmatsu, 2013; Christy, 1987; Maldonado y Artia, 2004; Merritt, 1977; Potthast, 2010; Randall, 1987), tiene como supuesto principal que la diferencia entre géneros en el ámbito político radica en la forma en la que ganan las mujeres un cargo político.

En cuanto a su aportación empírica más relevante (Bucio Méndez, 2014; Hernández Ojeda et al., 2017; Maldonado y Artia, 2004; Massolo, 2007; Ruiz Guerra et al., 2020; Tello Sánchez, 2009; Vázquez García, 2010), la hipótesis central es que las mujeres que ganan elecciones destinaron tiempo para generar experiencia parapolítica previa, lo cual, potenció su capacidad de liderazgo frente a la comunidad. Adicional a esta hipótesis, está una particular que sostiene que las candidatas solteras destinan más tiempo para poder estar en actividades, como las de campaña, teniendo mayores probabilidades de obtener el triunfo electoral.

Son dos factores individuales los que se concentran dentro del MDP: la experiencia parapolítica previa y la situación civil de la candidata, mostrando como mecanismo causal que las mujeres que ganan elecciones son reconocidas por los electores al estar presentes en actividades parapolíticas dentro de la comunidad votante.

Como parte del modelo propuesto por esta tesis, se considera que el concepto de características demográficas en torno a la TPP interactúa y une las condiciones individualmente necesarias que generan el triunfo electoral femenino de acuerdo con el MDP y la TRD; por definición, estas características son atributos básicos de las personas clasificados en 6 tipos: biológicos, educativos, sociales, étnicos, culturales y económicos (Cabella et al., 2014).

De manera gráfica, se puede ubicar esta interacción en la tabla 1 que contiene todas las condiciones explicativas individualmente necesarias, señalando a qué teoría pertenecen, observando la clasificación de características demográficas.

Tabla 1. Condiciones explicativas y sus teorías

Características demográficas (TPP)	Condición explicativa
Biológicas	Edad de la candidata (TPP)
Educativas	Nivel Educativo (TRD y TPP)
Sociales	Situación civil (MDP) Experiencia política previa (TRD y TPP) Experiencia parapolítica previa (MDP)
Económicas	Experiencia profesional (TRD y TPP)
Culturales	
Étnicas	

Fuente: Elaboración propia.

Para un mejor encuadre empírico de las condiciones explicativas se definieron dos categorías de análisis: factores apolíticos y factores políticos. En el siguiente apartado se abordarán cada una de ellas.

El propósito del trabajo es contribuir en la discusión desde la evidencia empírica para explicar si las condiciones individuales seleccionadas producen o no el resultado de interés y de qué forma. Esto es relevante para visibilizar el papel que juegan los perfiles femeninos hoy en día dentro de un resultado electoral y formular recomendaciones sobre acciones para impulsar mejores herramientas en la construcción de liderazgos femeninos.

1.3.1 Categorías de análisis y condiciones explicativas

Como ya se ha abordado en el marco teórico, existe una literatura vasta sobre el triunfo electoral de mujeres, tanto desde el método cualitativo, como del corte cuantitativo; sin embargo, existe una laguna de conocimiento en cuanto a que no se han abordado las relaciones causales en términos de necesidad y suficiencia bajo

una lógica configuracional que producen este resultado electoral. La técnica del QCA, permite desarrollar una explicación empírica configuracional, con el objetivo de analizar las interacciones de los factores que producen el resultado de interés, en este caso, el triunfo electoral femenino.

Los factores individuales que se emplean como condiciones explicativas, responden a su relevancia conforme a lo observado en la literatura previa, pero con la característica de no haberse estudiado desde una perspectiva configuracional. Por otro lado, la decisión de no seleccionar factores personales y factores contextuales sin distinción responde a la importancia metodológica de mantener la coherencia interna de la investigación (King et al., 2018), por lo que en este estudio se emplearán condiciones contextuales para neutralizar explicaciones rivales mediante el control.

Al ser las unidades de observación una selección de mujeres que resultaron electas y mujeres que no obtuvieron un resultado favorable como presidentas municipales en el proceso electoral de 2018, se definió que las categorías y condiciones explicativas deben ser construidas con sustento teórico, pero también atendiendo a la delimitación del elemento individual; es decir, que sean susceptibles de obtención y análisis de datos respecto de las candidatas de los casos estudiados, sin contemplar contextos como características de los municipios o factores externos a su individualidad⁴⁰.

Después de efectuar el reconocimiento teórico sobre el triunfo electoral de mujeres, las condiciones y mecanismos causales inmersos en estudios previos, para la investigación se definieron dos categorías de análisis: factores apolíticos y factores políticos; así como cuatro condiciones explicativas contenidas en alguna de las categorías: edad de la candidata, situación civil de la candidata, experiencia parapolítica previa de la misma y, su empoderamiento político.

Las dos categorías de análisis fueron construidas estimando que las características individuales de las unidades de observación que afectan a un resultado electoral pueden ser de origen apolítico o de origen político (más adelante se precisa su definición), en cierta forma, de su esfera privada o, de la pública.

⁴⁰ Lo anterior permite hacer un análisis homogéneo y sin contradicciones en el programa de QCA.

En cuanto a las condiciones explicativas, la importancia teórica y empírica de las mismas radica en considerar que un modelo teórico es un conjunto agregado de proposiciones lógicamente interconectadas para explicar un fenómeno observable. Aquí la clave es el criterio lógicamente interconectado, ya que, bajo el mismo, habría elementos para determinar qué condiciones sí y qué condiciones no explican de forma combinada el resultado de interés (Turner y Blevins, 2009).

Primero, es importante que dichas condiciones se conecten lógicamente, para que al final del modelo teórico pueda argumentarse sobre cada condición, cuál es su función; cada una es un engrane importante en el resultado de interés. El segundo criterio, es su relevancia según los estudios previos, es decir, si hay evidencia previa sobre esa condición.

1.3.1.1 Categorías de análisis: factores apolíticos y factores políticos

Para fines de esta investigación, se define como factores apolíticos de las candidatas a la serie de características de su personalidad y aspectos ligados al ámbito privado de las mismas, que les permiten obtener el triunfo electoral. Considerando la definición de Wattenberg (1991), dichos factores incluyen cinco categorías generales⁴¹, de las cuales solo se mide competencia (aptitudes) y, características demográficas de las candidatas. Lo anterior, ya que existe un predominio de la bibliografía sobre estos elementos, vinculándolos con el triunfo electoral (Barrera Bassols, 1998; Fernández Poncela, 2016; Gosnell, 1927; Holtz-Bacha et al., 2014; Langer, 2010; M. Morales Quiroga, 2008; Palma Cabrera, 2016; Ruiloba Núñez, 2014; Vázquez García, 2010).

Sin embargo, el abordaje empírico existente no ha contemplado la lógica configuracional sobre estas condiciones, es decir, no se ha problematizado cómo a través de relaciones de necesidad y suficiencia entre las mismas participan en la producción del triunfo electoral; nuestra investigación contribuirá con una explicación desde esta perspectiva. En esta misma categoría también queda contenida la experiencia paraparlítica previa de las candidatas como elemento

⁴¹ Integridad, confiabilidad, competencia, carisma y, apariencia / características demográficas del candidato.

apolítico individual (Christy, 1987; Hernández Ojeda et al., 2017; Maldonado y Artia, 2004; Massolo, 2007; Merritt, 1977; Potthast, 2010; Tello Sánchez, 2009; Vázquez García, 2010).

Para la explicación del resultado de interés, neutralizando explicaciones rivales con las condiciones de control⁴² y contemplando la disponibilidad de datos, se seleccionaron tres condiciones explicativas derivadas de esta categoría: edad de la candidata, situación civil de la candidata y experiencia parapolítica previa de la candidata. Estas derivan de los marcos teóricos centrados en la personalización política de la candidata, y en la diferencia persistente entre géneros.

Por su parte, los factores políticos se refieren a las características relativas a las experiencias políticas previas de una candidata (Adam y Maier, 2010; Merritt, 1977). Es decir, las actividades, cargos o acercamientos en relación con la esfera política que afectan el triunfo de las mujeres en los cargos de elección popular. Para la explicación del resultado de interés, neutralizando explicaciones rivales y contemplando la disponibilidad de datos, se seleccionó una condición explicativa central de esta categoría: empoderamiento político de la candidata. Esta condición deriva de la integración de representación descriptiva y de la personalización política de la candidatas.

1.3.1.2 Condiciones explicativas.

A diferencia de una variable que se estudia de forma independiente, la condición explicativa recibe su nombre porque debe estudiarse desde diferentes interacciones con otras condiciones para explicar un resultado de interés. Como se expuso anteriormente, todas las condiciones explicativas que se enlistan responden a la revisión teórica. A continuación, se define cada una, señalando el mecanismo causal que detona el triunfo electoral femenino, así como la hipótesis de su relación.

⁴² En el capítulo, se explican las variables de control seleccionadas para el estudio.

También es importante apuntar que las cuatro condiciones explicativas son consideradas como individualmente necesarias⁴³ para fines de esta investigación, ya que, contemplando la teorización de cada una, todas están presentes de forma individual en la producción del resultado de interés; sin embargo, no producen por sí mismas el triunfo electoral femenino, sino que forman parte de una configuración causal. Esta caracterización es necesaria para la operabilidad del análisis cualitativo comparado (QCA).

1.3.1.2.1 Situación civil de la candidata (SCS)

A partir de la revisión teórica (Tello Sánchez, 2009; Vázquez García, 2010; Hernández Ojeda et al., 2017; Ruiz Guerra et al., 2020), se le define como la condición de las candidatas a presidentas municipales en relación con su filiación o matrimonio, que se hizo constar en el Registro Civil, vigente al día de la elección. Se divide en "soltera" o "casada".

Su mecanismo causal es que al destinar más tiempo para poder estar presente en las actividades de campaña y en la captación de recursos, una mujer soltera tiene mayores probabilidades de obtener el triunfo electoral. Pertenece al modelo de diferencias persistentes entre los géneros (MDP). La hipótesis con respecto a esta condición es que las presidentas municipales electas se encontraban solteras al día de su elección.

1.3.1.2.2 Edad de la candidata (AGE)

Contemplando la revisión teórica (Carey y Shugart, 1995; M. M. Morales Quiroga y Lara Peyrin, 2019; Piliavin, 1987; Valdez Zepeda et al., 2016; Webster y Pierce, 2019), se define esta condición como el tiempo de existencia, contado en años, de las candidatas a presidentas municipales, vigente al día de la elección. Su

⁴³ Una condición es necesaria, si está siempre presente cuando el resultado ocurre, de forma que dicho resultado no puede producirse en ausencia de la condición. Una condición es suficiente, si el resultado siempre ocurre cuando la condición está presente, incluso aunque este resultado pueda producirse también debido a la presencia de otras condiciones explicativas (Berg-Schlosser et al., 2009; Vargas Hernández, 2023).

mecanismo causal es la identificación generacional de los votantes con la candidata, en donde existe mayor índice de votación electoral de personas de mayor edad⁴⁴.

La hipótesis con respecto a esta condición es que las presidentas municipales electas se encuentran por arriba del promedio de edad obtenido de las unidades de observación seleccionadas.

1.3.1.2.3 Empoderamiento político de las mujeres (EPM)

Esta condición se define como el avance de las mujeres en el desarrollo de herramientas y capacidades con el fin de acceder a los espacios de toma de decisiones en la esfera pública (Alexander et al., 2018; Álvarez Torres, 2018; ONU Mujeres, 2014; OXFAM, 2014). Su mecanismo causal es que las mujeres tienen recursos y un mayor acceso a redes de apoyo para posicionarse y lograr el triunfo electoral.

La hipótesis con respecto a esta condición es que las candidatas empoderadas obtuvieron el triunfo electoral. Esta condición se compone de la presencia de tres herramientas o elementos. Por ello es necesario definirlos.

– Nivel educativo de la candidata: obligatorio o superior (NE)

Definido por esta investigación como el nivel de educación más alto acreditado que concluyó la presidenta municipal al momento de su elección (Barrera Bassols, 1998; Gosnell, 1927; Langer, 2010; Vázquez García, 2010). Se divide en educación obligatoria (de preescolar a bachillerato) y educación superior (de licenciatura a doctorado) ⁴⁵. Su mecanismo causal es que las candidatas son identificadas de forma positiva por el electorado del municipio en el que compiten al tener un nivel educativo superior; la especialización de las mujeres las convierte en candidatas electas. Pertenece a la teoría de la personalización política (TPP).

Este elemento se considera parte integrante del empoderamiento político femenino, ya que, de acuerdo a la revisión teórica, es un factor que favorece a la

⁴⁴ En el proceso electoral de 2018, el grupo de edad de 60 a 74 años tuvo la mayor participación del padrón con una presencia del 72 % (INE, 2019b).

⁴⁵ Nuestra clasificación dicotómica en nivel educativo superior y nivel educativo obligatorio se basa en la división efectuada en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

existencia de esta condición explicativa (Alexander et al., 2018; Álvarez Torres, 2018; Ertan et al., 2018).

- **Experiencia profesional previa de la candidata en el ámbito público (EPF)**

Es el conjunto de actividades desarrolladas por la presidenta municipal, previo a su elección, consistente en el ejercicio de una profesión, arte u oficio remunerado dentro del servicio público o de la función pública. Su mecanismo causal es que, ante la presencia de esta condición, las candidatas son identificadas y reconocidas por su experiencia ante la comunidad en la que compiten. Pertenece a la teoría de la personalización política (TPP).

Este elemento se considera parte integrante del empoderamiento político femenino, ya que, de acuerdo a la revisión teórica, es un factor que favorece a la existencia de esta condición explicativa (Alexander et al., 2018; Álvarez Torres, 2018; Ertan et al., 2018).

- **Experiencia política previa (EPP)**

Esta condición se define como el conjunto de actividades políticas desarrolladas en estructura partidistas, cargos de elección popular o designados, por la presidenta municipal, previo a su candidatura (Cueva Hidalgo et al., 2018; Hernández Ojeda et al., 2017; Massolo, 2007). Su mecanismo causal es que la presencia de esta condición genera un efecto de confianza hacia los votantes, que deriva en el triunfo electoral de las candidatas. Pertenece a la teoría de la personalización política (TPP).

Este elemento se considera parte integrante del empoderamiento político femenino, ya que, de acuerdo a la revisión teórica, es un factor que favorece a la existencia de esta condición explicativa (Alexander et al., 2018; Álvarez Torres, 2018; Ertan et al., 2018).

1.3.1.2.4 Experiencia parapolítica previa (EPA)

Se define como el conjunto de actividades comunitarias o sociales desarrolladas por las presidentas municipales, previo a su candidatura (Christy, 1987; Hernández Ojeda et al., 2017; Maldonado y Artia, 2004; Massolo, 2007; Merritt, 1977; Potthast, 2010; Tello Sánchez, 2009; Vázquez García, 2010). Su mecanismo causal es el posicionamiento de las mujeres dentro de los movimientos comunitarios o, sociales, que genera credibilidad frente a quienes la eligen, llevándolas al triunfo. Pertenece al modelo de diferencias persistentes entre los géneros (MDP).

La hipótesis con respecto a esta condición es que las mujeres que resultaron electas como presidentas municipales han participado en actividades comunitarias o movimientos sociales en su municipio previo a su candidatura.

Capítulo 2. Metodología para el estudio del triunfo electoral de las mujeres como presidentas municipales en el proceso electoral del 2018 en México.

2.1 Posicionamiento metodológico

El análisis y la propuesta metodológica parten del total de mujeres que contendieron en el proceso electoral a nivel municipal en el año 2018, al ser las unidades de análisis. Derivado de lo anterior, se seleccionaron 20 casos como unidades de observación para la recolección de datos⁴⁶, centrándose en mujeres, electas y no electas.

La técnica comparativa, mediante la cual se pretende fundamentar empíricamente la hipótesis, es el *análisis cualitativo comparado* (por sus siglas en inglés QCA) (Ragin, 1987); misma que parte de una visión mecanística de la causalidad (Mahoney y Goertz, 2006), reconociendo que la combinación de diversas causas producen un resultado de interés a través de determinados mecanismos causales. Asimismo, permite explicar dicho resultado en términos de necesidad y suficiencia, bajo los principios de equifinalidad, multifinalidad y asimetría causal, es decir, reconoce que la combinación de diferentes configuraciones causales y la selección de aquellas que brinden un mayor marco explicativo son las que producen el resultado objeto de la investigación.

El QCA es una técnica comparativa que admite el estudio de la causalidad compleja, en la cual un resultado puede ser alcanzado por diferentes configuraciones causales, según el principio de equifinalidad; esta metodología es adecuada para casos de N relativamente pequeña o mediana debido a que facilita profundizar, alcanzando parsimonia. Es decir, un número pequeño o mediano de casos de N permite identificar de manera óptima los resultados sin tener que recolectar datos a mayor escala.

La importancia de la utilización del QCA para esta investigación radica en la existencia de una variación en el resultado dada en casos diferentes debido a una varianza externa; de igual forma, cuando se tienen casos con N intermedia, la

⁴⁶ A través de cuatro variables de control, se seleccionaron 35 casos. Sin embargo, debido a las limitantes en cuanto a la recolección de los datos, se completaron 20 casos para poder realizar el análisis.

utilización de QCA permite un análisis configuracional de condiciones, en comparación con otra técnica de carácter cuantitativo o cualitativo.

En el lenguaje teórico de esta técnica no se refiere a variable dependiente y variables independientes, sino al resultado de interés y condiciones explicativas; la diferencia entre ambas terminologías radica en una diferenciación epistemológica, debido a que la aplicación de las mismas conducen a resultados diferentes, siendo las condiciones explicativas las que permiten un alcance mayor de análisis para ciertos casos que, generalmente, se encuentran dentro del análisis de las relaciones asimétricas entre distintos conjuntos teóricos (Aviles, 2018; Vargas Hernández, 2023).

El supuesto epistemológico principal del QCA radica en que los fenómenos tienen una causalidad múltiple coyuntural⁴⁷ y la presencia o ausencia del resultado requiere de explicaciones diferenciadas, pues las relaciones causales son asimétricas; por lo que con esta técnica no se pretende encontrar una variable explicativa fundamental, sino combinaciones de condiciones que conducen a un resultado, con una particular atención a cómo y por qué las combinaciones llevan al resultado de interés (Ragin, 1987).

La utilización del QCA, de acuerdo con Mahoney & Goertz (2006), permite ampliar el panorama explicativo sobre el fenómeno que se analiza, pues su estudio radica tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo, permitiendo que el análisis mixto brinde un mayor campo de acción para la comprobación de la hipótesis. La conjunción de ambos métodos a través de análisis dicotómicos y de las combinaciones de las condiciones explicativas conducen hacia la construcción de explicaciones parsimoniosas dentro de un marco de necesidad y suficiencia (Vargas Hernández, 2023).

En cuanto al resultado de interés y el empleo del QCA como técnica de análisis, este estudio considera que la originalidad radica en la utilización de la causalidad compleja para explicar el triunfo electoral de las mujeres. Se contempla la utilización de una N mediana de casos⁴⁸, ya que, para la formulación de teorías,

⁴⁷ Una condición por sí sola no es suficiente para producir un resultado, pero debe existir para que, combinada con otras causas, este se ocasione.

⁴⁸ Para autores como Ragin (2009) y Medina et al. (2017), el intervalo debe estar entre 5 y 50 casos.

resulta conveniente el uso de un número reducido que permita profundizar en el fenómeno analizado, y para la fundamentación de dichas teorías es necesario aumentar el número de casos, con la finalidad de robustecer las inferencias (Vargas Hernández, 2023).

Tras la revisión teórica, se entiende que el resultado de interés no obedece a una sola causa, sino a la combinación de varias, que se comprobarán en la investigación, por lo que no sería óptimo realizar un análisis cualitativo convencional, en donde no se podría sistematizar la información obtenida ni alcanzar un resultado generalizado.

Contemplando la teoría, los fenómenos socio-políticos están conformados por una serie de causalidades múltiples coyunturales sistematizadas (Aviles, 2018; Vargas Hernández, 2023), es decir, el resultado de un fenómeno socio-político puede estar condicionado por diversas combinaciones dicotómicas de las condiciones explicativas que los conforman, así como de sus configuraciones causales (equifinalidad); también la existencia de combinaciones similares pueden conducir hacia resultados totalmente diferentes (multifinalidad).

Por último, cabe destacar que las causalidades no son uniformes ni permanentes, es decir, que la presencia/ausencia del resultado necesita explicaciones diferenciadas; el empleo tanto de técnicas cuantitativas como cualitativas (técnicas comparativas, teoría de conjuntos, álgebra booleana) generan resultados más completos.

En cuanto al análisis cuantitativo de corte estadístico, este fue descartado para la investigación, ya que, en los estudios preexistentes sobre el objeto (Barrera Bassols y Massolo, 2003; González Schont, 2016; Krook y Norris, 2014; Lovenduski, 2005; Mansbridge, 1999, 2003; Phillips, 1995; Pitkin, 1967; Rehfeld, 2006; Young, 2000), predominan aquellos que utilizan dicha metodología para explicar el triunfo electoral de mujeres desde datos que lleven a inferencias, como el número de votos obtenidos en una elección.

Como afirman Mahoney y Goertz (2006), en este tipo de investigaciones no tiene relevancia tratar de valorar el efecto de una condición explicativa individual sobre el resultado. El análisis configuracional ofrece una ventaja comparativa

respecto a las técnicas estadísticas, que tienen más dificultades para analizar de manera directa y comprensiva la forma en que diferentes variables interactúan entre sí en la producción de determinado resultado.

También, es relevante señalar que dentro de los estudios publicados con la técnica de QCA, por autores de América Latina, no se encuentran temas relacionados con el triunfo electoral, representación o participación política de las mujeres. Con base en la revisión teórica abordada en el capítulo anterior, se sostiene que el triunfo de las mujeres en la contienda electoral para el cargo de presidenta municipal cuenta con una causalidad múltiple, es decir, es resultado de una serie de combinaciones de diferentes condiciones explicativas. Por esto, se concluye que el uso del QCA a través de la teoría de conjuntos permitirá indagar más profundamente este tema.

2.2 Análisis Cualitativo Comparado: conceptos, procedimientos y debates

2.2.1 Conceptos

Para fines del diseño metodológico, es importante abordar los criterios elementales acerca de la lógica con la que opera QCA, describiendo sus conceptos básicos. Cabe recordar que esta técnica opera bajo el supuesto central de que todos los fenómenos sociales son resultado de una causalidad múltiple coyuntural/configuracional, sintetizando, de esta manera, los elementos de equifinalidad, multifinalidad y asimetría causal. Estos elementos (Medina et al., 2017; Rihoux y Marx, 2013; Vargas Hernández, 2023) pueden definirse como:

- *Equifinalidad*: el resultado puede estar compuesto por diversas configuraciones causales.
- *Multifinalidad*: un conjunto de configuraciones similares puede llevar a resultados diferentes.
- *Asimetría Causal*: la existencia del resultado requiere, forzosamente, una serie de explicaciones diferenciadas, pues este se ve condicionado por el contexto del caso analizado que puede favorecer o perjudicar la relación entre las condiciones explicativas analizadas.

Utilizando QCA, es posible explicar la variación de un resultado estableciendo relaciones causales en términos de necesidad y suficiencia. De esta forma, a través de la teoría de conjuntos binarios se identifican las condiciones explicativas dicotómicas que están presentes (con valor: 1) o ausentes (con valor: 0) cuando también se presenta un resultado. Por su parte, el álgebra booleana permite visualizar y comprender cómo distintas condiciones se combinan para producir el resultado y cómo el mismo puede ser ocasionado por distintas configuraciones causales (Vargas Hernández, 2023).

QCA permite una mayor organización de datos a través de la sistematización y la descripción sintética de los datos (tabla de verdad), para así determinar la coherencia entre los diversos factores causales y el resultado de interés, facilitando la selección de aquellos factores causales útiles y aquellas configuraciones causales que posean un mayor marco explicativo para la investigación.

Dentro de la construcción metodológica de esta técnica se mantiene una fuerte interrelación entre el conocimiento teórico adquirido y el conocimiento previo de los casos a analizar (Aviles, 2018). Es así como la teoría auxilia en la selección de casos y cada caso se selecciona con un fin en específico, de acuerdo con la presencia del resultado de interés.

– **Condiciones explicativas y resultados**

En la aproximación configuracional, las condiciones explicativas adquieren este nombre, y no el de variables, ya que no son estudiadas de forma independiente las unas de las otras, sino, precisamente en su yuxtaposición, esto es, en su interacción que tiende a producir resultados. QCA proporciona una perspectiva holística sobre los casos, haciendo que se respete la complejidad causal propia de los mismos a lo largo del análisis (Berg-Schlosser et al., 2009).

Al respecto, es vital señalar que existen dos tipos de condiciones explicativas, lo que se esclarece a través de la teoría de conjuntos, la cual, menciona que el estudio del fenómeno se basa en las relaciones entre conjuntos. De este análisis subyacen las condiciones explicativas con relación a la inclusión y exclusión. Es así como, una condición se denomina *necesaria*, si está siempre presente cuando el

resultado ocurre, de forma que dicho resultado se encuentra condicionado por la ya mencionada. Por el contrario, una condición se denomina *suficiente*, si el resultado siempre ocurre cuando la condición está presente, incluso aunque este resultado pueda producirse también debido a la presencia de otras condiciones explicativas (Vargas Hernández, 2023), es decir, no exige la sola existencia de esta condición, sin embargo, es fundamental.

– **Resultado de interés**

De acuerdo con Ragin (2009), el resultado de interés se traduce en el lenguaje de QCA como el *explanandum*, y se encuentra fundamentado como un conjunto teórico. Por ello, la variación del resultado se encuentra sujeto a una dicotomía de inclusión/pertenencia (1) o exclusión/no pertenencia (0) al conjunto analizado. En comparación con el análisis de variables independientes, la inclusión/exclusión representa y explica cambios cualitativos antes que disimilitudes de grado, combinando de manera parsimoniosa los métodos cuantitativo y cualitativo.

– **Configuraciones causales**

Las configuraciones causales son aquellas combinaciones, resultado de la conjugación de las condiciones explicativas, que conducen directamente al resultado analizado, formando, naturalmente, nuevos conjuntos teóricos que permiten al investigador tener un panorama más amplio sobre el fenómeno estudiado (Vargas Hernández, 2023). Es necesario resaltar que las configuraciones causales no deben tomarse como el impacto de una combinación de variables independientes que, en sumatoria, producen una variable dependiente; más bien son un conjunto de condiciones que combinadas resultan suficientes para redituarse el resultado.

– Necesidad y suficiencia

QCA forma el resultado con base en los conceptos de necesidad y suficiencia, lo cual, necesariamente significa que el análisis se orienta hacia las causas de los efectos y no los efectos de las causas (Mahoney y Goertz, 2006). Una de las diferencias entre el análisis estadístico y la inferencia analítica de la cual hace uso QCA, radica en que no se habla sobre correlaciones, más bien se habla de relaciones asimétricas dadas entre los conjuntos teóricos. Finalmente, se debe recordar que la necesidad se encuentra altamente relacionada con las condiciones, pues estas mismas conducen al resultado en el momento que se entrelazan.

2.2.2 Procedimientos

La presencia o ausencia de condiciones explicativas, en términos del QCA y de la teoría de conjuntos, son entendidas como la inclusión o exclusión de un caso en un determinado conjunto (Ragin, 2009), conduciendo así, hacia la eliminación de condiciones irrelevantes que no aporten nada al análisis del resultado.

De acuerdo con las relaciones entre conjuntos y las condiciones explicativas que de ello emanan, se derivan tres técnicas instrumentales fundamentales:

- Relaciones nítidas o crisp sets (csQCA): la relación entre la condición y el caso es dicotómica, con valor 1 (presencia) o 0 (ausencia), lo que equivale a operacionalizaciones de tipo ausencia/presencia o alto/bajo, en función de la hipótesis a testear. Lo mismo vale para los resultados que se van a explicar (presencia/ausencia o alto/bajo) (lo cual, puede variar, debido a que no se analizan relaciones simétricas). Por tanto, este método representa una línea de corte bastante clara y/o justificada teórica o racionalmente, con base en la literatura o argumentos racionales, ya que se dicotomiza a través de la teoría y el comportamiento de los datos (Medina et al., 2017).
- Relaciones multicotómicas o multi-value (mvQCA): Las condiciones pueden tomar más de dos valores, que pueden representar distintas jerarquías entre sí, estados, o, cualidades distintas. El método mvQCA da la posibilidad de

tener valores intermedios para algunas condiciones (alto/mediano/bajo o 2/1/0).

- Relaciones difusas o fuzzy (fsQCA): son condiciones que admiten una gradación en la pertenencia del caso en el conjunto; se caracterizan por la necesidad de establecer distintos grados de pertenencia en un conjunto, en intervalos entre 0 y 1. Estos se interpretan en grados de inclusión o exclusión dentro de un conjunto, transformando variables de escala en conjuntos difusos (Ragin, 2009). En este tipo de técnica se recurre a tres umbrales: la inclusión total, la completa exclusión y la indiferencia. Este proceso es conocido como calibración.

Para la elaboración del análisis (codificar, procesar y analizar datos), QCA recurre a la teoría de conjuntos y a las matemáticas booleanas, la primera usada para lograr identificar las condiciones explicativas presentes en el análisis y, la segunda, para dicotomizar y simplificar si se encuentran ausentes (0) o presentes (1). Todo ello con el fin de analizar cómo es que estas condiciones se combinan para arrojar una o varias configuraciones causales que permitirán analizar con más precisión el resultado. De igual manera, se analiza cómo este mismo resultado puede ser producido por diferentes configuraciones causales (Vargas Hernández, 2023).

El procedimiento del análisis con el QCA implica la existencia de tres etapas consecutivas, mismas que son naturales de la metodología cualitativa, para ello, estas etapas son (Aviles, 2018; Medina et al., 2017):

- 1) Elaboración de resultado de interés y selección de casos.
- 2) Análisis.
- 3) Interpretación de los resultados.

En esta investigación, se empleará la técnica de crisp sets o conjuntos nítidos (csQCA) para examinar la presencia de condiciones individualmente suficientes o necesarias para la consecución del triunfo electoral de las mujeres como presidentas municipales en las elecciones de 2018 en México, y las configuraciones causales que produjeron dicho resultado.

Es así como la selección de la técnica responde a la naturaleza del resultado, partiendo de un análisis de *relación incontrovertida* o técnica crisp sets (antes mencionada) debido a que se recurrirá a la identificación de una relación de presencia/ausencia respecto a las condiciones y los casos seleccionados.

2.2.3 Debates

Diversos autores (Aviles, 2018; Medina et al., 2017; Vargas Hernández, 2023) refieren la existencia de seis principales críticas en torno al QCA, que parten de una suposición encabezada por la superioridad de los métodos cuantitativos, de las cuales se hará revisión de las más importantes para esta investigación.

De acuerdo con Ragin y Sonnett (2005), la simplificación que ofrece el uso del QCA es fundamental para poder entender la realidad que se estudia, dando por hecho que la utilización de dicha técnica ofrece un panorama más completo sobre el fenómeno estudiado. Además, se acopla útilmente para aquellas investigaciones donde los casos requieren de métodos cuantitativos, pero no cuentan con los datos suficientes para utilizar técnicas estadísticas.

Por el contrario, existen divergencias intelectuales que se contraponen a la utilización de esta técnica, como Goldthorpe (1997), que menciona que la misma simplificación y dicotomización de los datos produce una pérdida valiosa de información al reducir el estudio a una dicotomía que no explica más allá de términos ambivalentes, desembocando en variantes que no respetan la posición intermedia de los casos analizados.

La segunda crítica identificada radica en los remanentes lógicos, esto es, el uso de QCA permite al investigador realizar un análisis sin la existencia de casos empíricos, todo ello con el fin de lograr alcanzar resultados en parsimonia, es decir, el análisis con el QCA no requiere forzosamente de datos obtenidos a través de la realidad, sino a través de actos imaginativos (Markoff, 1990), resultado de una formulación teórica o, en otras palabras, el uso de casos no observados.

Otra crítica identificada se orienta hacia los resultados (De Meur y Gottcheiner, 2009), mismos que son alterables por el número de casos, esta es una crítica fundamentalmente trascendental, ya que no cuenta con disidencias

intelectuales. Para ello, expresa que es necesario incentivar la adición de casos empíricos en cuanto se pueda para reducir la incertidumbre y, así, estabilizar cada una de las fórmulas mínimas utilizadas dentro del QCA.

El debate en cuanto a las condiciones explicativas resulta bastante interesante, tal como señala de forma crítica Vargas Hernández (2023), siendo que diversos autores (Amenta y Poulsen, 1994; Goldthorpe, 1997) consideran que las condiciones explicativas que arroja el uso del QCA no son siempre las más esenciales o útiles, desestimando así los resultados como engañosos. Sin embargo, el mismo autor menciona que en absoluto ningún método o técnica (cuantitativa o cualitativa) es garante de la selecta selección de condiciones explicativas más importantes para la investigación. La crítica hacia este punto radica en que QCA hace expreso este problema que es natural de cualquier método.

Las críticas y debates se encuentran dispersos en lo que refiere al acercamiento del método cuantitativo y cualitativo con respecto a esta técnica comparativa. Y si bien cada método responde a diferentes causales y diferentes objetivos, el uso de estos en combinación permite una apertura metodológica que amplía el marco explicativo dando resultados más completos y reales.

Las críticas, generalmente, vienen desde aquellos autores que resultan más ortodoxos en cuanto a la dicotomía de los métodos, sin darse cuenta que el QCA pretende dar un marco explicativo basado en las combinaciones que generan un resultado, seleccionando aquellas que permitan una explicación más profunda y apegada a la realidad, con base en el análisis complejo configuracional, no en técnicas estadísticas (Drozdova y Gaubatz, 2014; Vargas Hernández, 2023).

2.3 Indicadores y fuentes de datos

Para contar con evidencia empírica sobre nuestra hipótesis es necesario tener mediciones confiables, válidas y comparables⁴⁹. La fiabilidad implica que diversas medidas del mismo fenómeno tengan el mismo resultado; la validez significa que las medidas reflejen lo que el observado trata de calibrar (King et al.,

⁴⁹ "Comparable" equivale a decir cosa que pertenece al mismo género, especie, subespecie y, así, sucesivamente (Sartori, 2002, p. 205).

2018, p. 162). Para términos de esta investigación, la posibilidad de comparación se basa en la homogeneidad (Sartori, 2002); una medición es comparable al emplearse unidades de análisis de la misma categoría, en este caso, mujeres que contendieron al mismo tipo de cargo.

A continuación, se hace referencia a los indicadores seleccionados para cada una de las condiciones explicativas. Cabe aclarar que, todos los datos de estos indicadores se obtuvieron a través de la base de elaboración propia con datos demográficos de los casos seleccionados, construida a partir de entrevistas a las candidatas e información documentada en portales de internet⁵⁰.

– **Situación civil de la candidata (SCS)**

Los estudios previos (Bucio Méndez, 2014; Hernández Ojeda et al., 2017; Maldonado y Artia, 2004; Ruiz Guerra et al., 2020; Vázquez García, 2010) utilizan este indicador sin argumentar su elección. En el caso actual, este fue seleccionado contemplando dos cuestiones, una de carácter conceptual y otra de tipo metodológico.

Desde la perspectiva conceptual, el estado civil puede referirse al tipo de filiación (parentesco), o bien, a la situación de pareja (Flores Gómez González y Carvajal Moreno, 1994). Así, se encuadra en el segundo supuesto el concepto de situación civil de la candidata.

Si bien se reconocen varios estados civiles⁵¹, la dicotomización principal surge entre la soltería y el matrimonio. Desde este punto, también se contempla la cuestión metodológica, ya que al emplearse el análisis por medio del programa de csQCA, es necesario mantener la posibilidad presencia /ausencia reducida a dos elementos (Ragin, 1987).

⁵⁰ En el apartado de conocimiento de los casos, explicamos las técnicas empleadas para la recolección de datos.

⁵¹ En el registro civil mexicano se otorgan actas constancia de situación civil: matrimonio, divorcio, concubinato.

– **Edad de la candidata (AGE)**

Para el indicador de edad de la candidata se empleará el promedio⁵² del total de edades de los casos seleccionados, ya que esta medida puede servir para sacar un dato representativo de dicha selección; al no ser una muestra aleatoria se descarta una media acotada o geométrica (Ángel Gutiérrez, 1995). De igual forma, tampoco se considera válido el estándar internacional, puesto que se busca la variación de edades en esas candidatas, debido a que nuestros resultados se extralimitan a dichos casos.

En cuanto a los estudios previos que argumentan este indicador (Carey y Shugart, 1995; M. M. Morales Quiroga y Lara Peyrin, 2019; Valdez Zepeda et al., 2016), establecen calibraciones a partir de la edad de los jóvenes, medida discutible en distintos rangos dentro de las políticas nacionales de cada país y los propios tratados internacionales.

– **Índice de empoderamiento político (IEM)**

Los estudios previos sobre empoderamiento (Alexander et al., 2018; Álvarez Torres, 2018; Ertan et al., 2018; ONU Mujeres, 2014; OXFAM, 2014), definen que el concepto se relaciona con la capacidad de las mujeres para el acceso a recursos, oportunidades y derechos en el plano económico, político y social, primando la igualdad de género. En el caso de la investigación, la condición explicativa se centra en el empoderamiento femenino en su dimensión política. Dentro de esta se encuentran tres índices importantes relacionados con su medición:

1. El índice de participación política incorporando la desigualdad de género, que mide la posibilidad que tienen las mujeres de incidir en la vida y toma de decisiones políticas. Utiliza proporciones numéricas de mujeres y hombres que forman parte de cuerpos como los cabildos, y proporciones numéricas de población por género; al ser de corte cuantitativo y no referirse exclusivamente a las mujeres como unidades de análisis, no es

⁵² El promedio es el valor típico o representativo que identifica a todos los datos provenientes de una muestra, selección o de una población.

apropiado para nuestra investigación (Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2012).

2. El índice de Potenciación de género (IPG), que mide la desviación respecto a la distribución igualitaria en mujeres y hombres; contempla la participación política desde la proporción numérica en escaños, participación económica y poder sobre recursos económicos desde sus ingresos percibidos. Este queda descartado por motivo similar al índice anterior (Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2012).
3. El índice para el empoderamiento político de la mujer, desde una perspectiva global; este se enfoca en comparaciones entre diferentes países y proporciona una comprensión de cómo los diferentes factores relacionados con la condición de la mujer podrían producir diferentes resultados sobre el estado de empoderamiento político en un país; es decir, fue diseñado para contemplar variables de tipo contextual, por lo cual lo descartamos (Ertan et al., 2018).

Desde este estudio, se ha identificado la necesidad de un índice en torno al empoderamiento político de mujeres que reúna las principales características de nuestro conjunto de datos original. Con base en la revisión teórica desarrollada (Alexander et al., 2018; Álvarez Torres, 2018; Barrera Bassols, 1998; Ertan et al., 2018; Gosnell, 1927; Langer, 2010; ONU Mujeres, 2014; OXFAM, 2014; Vázquez García, 2010), existen tres elementos que en interacción producen dicho empoderamiento: el nivel educativo de la candidata, la experiencia política previa y si tuvo experiencia profesional previa en el ámbito público (desde el servicio o la función).

Considerando que el empoderamiento político de las mujeres no ha sido abordado exclusivamente desde factores individuales, se contempla la construcción de un índice de empoderamiento político de las mujeres (IEPM) desde el análisis de estos tres elementos primordiales, tomando como pauta el criterio del análisis de componentes principales (PCA)⁵³, en donde todas las variables consideradas se

⁵³ Este procedimiento estadístico utiliza varias variables como entradas, agregándolas para realizar una transformación lineal (también llamada reducción de dimensionalidad) para crear un resultado unidimensional denominado "Índice".

reducen a una. Ahora bien, dado que el índice conserva las características más importantes de las variables originales, los resultados son mucho más fáciles de interpretar, por lo que este método se usa con frecuencia para el análisis predictivo y para explicar las tendencias de comportamiento (European Commission y Organisation for Economic Co-operation and Development, 2008).

Para el elemento de nivel educativo de la candidata, se estima como medición una clasificación dicotómica de nivel educativo superior y nivel educativo obligatorio.⁵⁴ Lo anterior, ya que determinadas investigaciones (Barrera Bassols, 1998; Gosnell, 1927; Langer, 2010; Vázquez García, 2010) concluyen que el punto de diferencia presencial en cuanto al triunfo electoral femenino se encuentra desde el nivel educativo de licenciatura en adelante.

Para el elemento de experiencia profesional previa de la candidata en el ámbito público se define una clasificación dicotómica de mujeres que trabajaron con anterioridad en el servicio público o función pública y mujeres que no encuadran en el caso. Algunos estudios (Barrera Bassols, 1998; Fernández Poncela, 2016; Rodríguez Villafuerte y Cinta Loiza, 2003; Ruiloba Núñez, 2014; Vázquez García, 2010) muestran una proporción mayor de mujeres que resultaron electas a cargos de elección popular que, antes de su candidatura, ya trabajaban en una profesión u oficio. Como crítica, existe una polarización, ya que algunos de estos estudios argumentan que los empleos previos de las candidatas electas eran diversos al espacio público o al político, sin embargo, en el caso municipal, nuestra hipótesis particular con respecto a este elemento, es que una candidata que resulta electa se desempeña previamente como empleada de gobierno o funcionaria pública, contando con el beneficio de un contacto cercano con su comunidad.

En cuanto al elemento de experiencia política previa de la candidata, se clasificó dicotómicamente entre: 1) mujeres que previo a su candidatura participaron en alguna estructura de partido, en otra candidatura o algún cargo de elección popular o designado con capacidad de toma de decisiones, y 2) mujeres que no encuadran en lo anterior. Los estudios anteriores (Cueva Hidalgo et al., 2018;

⁵⁴ Se basa en la división efectuada en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hernández Ojeda et al., 2017; Massolo, 2007) no profundizan sobre sus indicadores.

– **Experiencia parapolítica previa (EPA)**

Este indicador es consistente con investigaciones previas (Christy, 1987; Hernández Ojeda et al., 2017; Maldonado y Artia, 2004; Massolo, 2007; Merritt, 1977; Potthast, 2010; Tello Sánchez, 2009; Vázquez García, 2010), al medir de forma dicotómica si las mujeres participaron en actividades comunitarias o en algún movimiento social previo a su candidatura, y las mujeres que no.

2.4 Selección de casos

La selección de casos, a diferencia del muestreo, no es una operación tan mecánica, sino consecuencia de decisiones tomadas por el propio investigador que le permite elegir las unidades de observación más apropiadas. No hay un criterio a priori en términos de máximo o mínimo de casos (Medina et al., 2017, pp. 60–61).

La estrategia regular para seleccionar casos cuando el QCA se emplea para evaluar hipótesis es la de casos similares con diferente ocurrencia del fenómeno a estudiar (Medina et al., 2017)⁵⁵. En esta investigación se seleccionaron 20 casos para analizar a través de la técnica de QCA (Ragin, 1987), mismos que fueron elegidos mediante condiciones de control a partir de una base de datos de construcción propia, que contiene los nombres de las 4542 candidatas que contendieron para presidencias municipales de México en el proceso electoral de 2018⁵⁶. Una vez aplicadas dichas condiciones se obtuvieron 35 casos, 13 de ganadoras y 23 de no electas; sin embargo, el número de casos analizados se redujo a 20, 8 ganadoras y 12 no electas, ya que en los casos restantes no fue factible la obtención de datos a través de alguna de las técnicas de recolección.

Con el objetivo de controlar explicaciones rivales, se definieron cuatro condiciones de control; la primera de ellas atendiendo a un control desde los

⁵⁵ Esta estrategia está basada en el razonamiento lógico y experimental, originario en la obra de Mill (Berg-Schlosser et al., 2009).

⁵⁶ La información de las candidatas participantes en el proceso electoral de 2018 se obtuvo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y los portales de los organismos públicos locales electorales.

factores contextuales abordados en la revisión teórica, y las tres condiciones restantes obedeciendo a la estrategia de casos más similares: presencia de coaliciones políticas; municipios en donde solo compitió una candidata; municipios en donde la mujer perdedora ocupó la última posición entre los contendientes, y entidades federativas coincidentes de casos ganadores y perdedores seleccionados. Su aplicación, responde al orden que se presenta a continuación.

– **Presencia de coaliciones políticas**

La condición de control, delimitada teóricamente, corresponde a la presencia de coaliciones políticas, como estrategias políticas sirven para impulsar las posibilidades de ganar una elección (Devoto y Olmeda, 2017), no solo por el hecho de poder captar en conjunto los votos de los partidos coaligados, sino porque una coalición implica una menor oferta partidaria que reduce las opciones y obliga al elector a decidir por un conjunto de partidos, no solo por alguno de ellos. Coaligarse con algún partido más, le da mayor oportunidad a la candidata de ganar, sin demeritar que, aún coaligados con partidos pequeños, esto resulta positivo en un voto a voto que marcaría la diferencia frente al candidato o candidata que compite por un solo partido.

El indicador para esta variable de control se reduce a los casos en donde se presenta una coalición o una candidatura común, ya que en ambas figuras un cierto número de partidos presentan a una misma candidata⁵⁷.

La fuente de datos de esta variable de control se obtuvo de nuestra base de elaboración propia que contiene los 4542 datos de mujeres candidatas a presidencias municipales en el proceso electoral de 2018, incluyendo un apartado que señala el partido o coalición que la abanderó. Desde ahí se observa que, del total de 437 mujeres electas, el 60.9 % fueron candidatas por coalición o candidatura

⁵⁷ La coalición es un acuerdo de dos o más partidos que deciden postular en un porcentaje de municipios o distritos a ciertos candidatos para una elección y un territorio. La candidatura común, implica que varios partidos políticos se ponen de acuerdo para apoyar a una candidata en común para una elección en un territorio.

común; mientras que en el caso de las 4105 mujeres que perdieron la elección, el 31 % pertenecía a una de las figuras.

- **Municipios en donde solo compitió una candidata**

El indicador para esta condición de control se reduce a los casos en donde, de todos los contendientes del municipio, solamente había una mujer compitiendo. La fuente de datos de esta variable de control se obtuvo de nuestra base de elaboración propia que contiene los 4542 datos de mujeres candidatas a presidencias municipales en el proceso electoral de 2018, incluyendo una columna con el número de candidatas mujeres que contendieron en el municipio.

- **Municipios en donde la mujer no electa ocupó la última posición entre los contendientes**

El indicador para esta condición de control se concentra en las mujeres no electas que ocuparon la última posición de acuerdo con el número de votos, con respecto al total de los contendientes de su municipio.

La fuente de datos de esta variable de control se obtuvo de nuestra base de elaboración propia que contiene los 4542 datos de mujeres candidatas a presidencias municipales en el proceso electoral de 2018, incluyendo un apartado señalando el partido o coalición que la abanderó.

- **Entidades federativas coincidentes de casos ganadores y perdedores seleccionados**

El indicador para esta condición de control se aplica en la reducción de casos obtenida a partir de las tres variables de control anteriores, desde donde se seleccionan las mismas entidades federativas de los casos a estudiar para que exista similitud entre la selección de ganadoras, con respecto a la de no electas.

La fuente de datos de esta variable de control se obtuvo de nuestra base de elaboración propia que contiene los 4542 datos de mujeres candidatas a

presidencias municipales en el proceso electoral de 2018, incluyendo un apartado indicando la entidad federativa a la que pertenece el municipio que tuvo proceso electoral.

2.5 Conocimiento de los casos

Para aproximarse a los datos de los casos seleccionados se emplearon como técnicas de recolección de datos las siguientes:

- Entrevista semi estructurada (formato en Anexo). La misma fue realizada vía llamada telefónica o por mensajería con las candidatas que estuvieron dispuestas a ello.
- Revisión documental en portales web. También se encontraron varios de los datos personales de las candidatas en distintos portales web que contenían declaraciones patrimoniales, notas de entrevistas realizadas o su interacción en sus redes sociales oficiales.

– Descripción de los casos

En este apartado se describen las características generales de las candidatas que forman parte de los datos obtenidos para el análisis de las condiciones explicativas. Los casos y sus contextos serán desarrollados de forma más específica en el siguiente capítulo.

Es importante señalar que no se mencionan los nombres de las mujeres respetando sus datos personales; por lo anterior, cada caso lleva por denominación el nombre del municipio en el que contendieron. Sobre los ocho casos ganadores:

1. **Calotmul, Yucatán.** La candidata tenía 51 años al momento de la elección, previamente era ama de casa, su estado civil era casada; acreditó tener nivel de estudios obligatorio; contaba con experiencia política previa, ya que fue presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) con anterioridad a su candidatura; no tenía experiencia parapolítica previa. Sus datos fueron obtenidos mediante entrevista escrita.

2. **Conkal, Yucatán.** La candidata tenía 30 años al momento de la elección, previamente era empleada en el Gobierno del Estado de Yucatán, su estado civil era soltera; acreditó tener nivel de estudios superior; contaba con experiencia política previa, ya que fue titular del Comité Directivo Municipal de su partido; no tenía experiencia parapolítica previa. Sus datos fueron obtenidos mediante entrevista escrita.
3. **Fronteras, Sonora.** La candidata tenía 46 años al momento de la elección, previamente era profesora en el sistema de educación del Gobierno del Estado de Sonora, su estado civil era casada; acreditó tener nivel de estudios superior; no contaba con experiencia política ni parapolítica previa. Sus datos fueron obtenidos mediante entrevista escrita e información documental de portales web.
4. **Guaymas, Sonora.** La candidata tenía 52 años al momento de la elección, previamente era profesora en el sistema de educación del Gobierno del Estado de Sonora, su estado civil era soltera; acreditó tener nivel de estudios superior; contaba con experiencia política previa, ya que fue presidenta municipal anteriormente; acreditó tener experiencia parapolítica previa. Sus datos fueron obtenidos mediante entrevista grabada en audio e información documental de portales web.
5. **Huépac, Sonora.** La candidata tenía 59 años al momento de la elección, previamente era profesora directora en el sistema de educación del Gobierno del Estado de Sonora, su estado civil era casada; tiene nivel de estudios superior; contaba con experiencia política previa, ya que fue regidora, pero no con experiencia parapolítica previa. Sus datos fueron obtenidos mediante información documental de portales web.
6. **Moctezuma, Sonora.** La candidata tenía 33 años al momento de la elección, previamente era funcionaria pública en el ayuntamiento anterior, su estado civil era casada; tiene nivel de estudios superior;

contaba con experiencia política previa, ya que fue síndica municipal; no contaba con experiencia parapolítica previa. Sus datos fueron obtenidos mediante información documental de portales web.

7. **San Felipe, Yucatán.** La candidata tenía 49 años al momento de la elección, previamente era funcionaria pública en el ayuntamiento anterior, su estado civil era soltera; tiene nivel de estudios obligatorio; no contaba con experiencia política ni con experiencia parapolítica previa. Sus datos fueron obtenidos mediante entrevista grabada en audio e información documental de portales web.
8. **San Francisco de Borja, Chihuahua.** La candidata tenía 53 años al momento de la elección; previamente era presidenta municipal del periodo anterior, su estado civil era casada; tiene nivel de estudios superior; contaba con experiencia política previa, ya que era la alcaldesa y resultó reelecta; no contaba con experiencia parapolítica previa. Sus datos fueron obtenidos mediante información documental de portales web.

Sobre los 12 casos no electos:

9. **Bacoachi, Sonora.** La candidata tenía 41 años al momento de la elección, previamente era diseñadora de modas, su estado civil era casada; acreditó tener nivel de estudios superior; no contaba con experiencia política previa ni experiencia parapolítica previa. Sus datos fueron obtenidos mediante entrevista escrita e información documental de portales web.
10. **Balleza, Chihuahua.** La candidata tenía 23 años al momento de la elección, previamente era servidora pública en el Gobierno del Estado de Chihuahua; su estado civil era soltera; acreditó tener nivel de estudios superior; contaba con experiencia política previa encabezando la estructura juvenil de su partido; acreditó tener experiencia parapolítica previa. Sus datos fueron obtenidos mediante entrevista escrita e información documental de portales web.

11. **Banámichi, Sonora.** La candidata tenía 59 años al momento de la elección, previamente era trabajadora social en el sistema de educación del Gobierno del Estado de Sonora, su estado civil era soltera; acreditó tener nivel de estudios superior; no contaba con experiencia política previa; acreditó tener experiencia parapolítica anterior. Sus datos fueron obtenidos mediante entrevista escrita e información documental de portales web.
12. **Chankom, Yucatán.** La candidata tenía 27 años al momento de la elección, previamente era traductora, su estado civil era soltera; acreditó tener nivel de estudios obligatorios; no contaba con experiencia política previa; acreditó tener experiencia parapolítica previa. Sus datos fueron obtenidos mediante entrevista grabada en audio e información documental de portales web.
13. **Chikindzonot, Yucatán.** La candidata tenía 30 años al momento de la elección, previamente era ama de casa, su estado civil era casada; acreditó tener nivel de estudios obligatorios; no contaba con experiencia política previa; no acreditó tener experiencia parapolítica previa. Sus datos fueron obtenidos mediante entrevista escrita e información documental de portales web.
14. **Divisaderos, Sonora.** La candidata tenía 56 años al momento de la elección, previamente era auxiliar contable, su estado civil era casada; acreditó tener nivel de estudios obligatorios; no contaba con experiencia política previa; acreditó tener experiencia parapolítica previa. Sus datos fueron obtenidos mediante entrevista grabada en audio e información documental de portales web.
15. **Dzindzantún, Yucatán.** La candidata tenía 67 años al momento de la elección, previamente era comerciante y regidora del ayuntamiento anterior, su estado civil era casada; acreditó tener nivel de estudios obligatorios; contaba con experiencia política previa al haber sido regidora; acreditó tener experiencia parapolítica previa. Sus datos

fueron obtenidos mediante entrevista escrita e información documental de portales web.

16. **Huásabas, Sonora.** La candidata tenía 44 años al momento de la elección, previamente era coordinadora de exámenes enlace para el gobierno federal, su estado civil era casada; acreditó tener nivel de estudios obligatorios; contaba con experiencia política previa porque fue candidata a regidora; no acreditó tener experiencia parapolítica previa. Sus datos fueron obtenidos mediante entrevista escrita.
17. **Mayapán, Yucatán.** La candidata tenía 27 años al momento de la elección, previamente era criadora de ganado menor, su estado civil era soltera; acreditó tener nivel de estudios obligatorios; contaba con experiencia política previa como titular de la estructura municipal de su partido; no acreditó tener experiencia parapolítica previa. Sus datos fueron obtenidos mediante entrevista grabada en audio.
18. **San Francisco de Conchos, Chihuahua.** La candidata tenía 61 años al momento de la elección, previamente era comerciante, su estado civil era soltera; acreditó tener nivel de estudios obligatorios; contaba con experiencia política previa, ya que fue secretaria municipal de otro partido; acreditó tener experiencia parapolítica previa. Sus datos fueron obtenidos mediante entrevista escrita.
19. **Tekax, Yucatán.** La candidata tenía 39 años al momento de la elección, previamente era profesora del sistema de educación del Gobierno del Estado de Yucatán, su estado civil era casada; acreditó tener nivel de estudios superiores; contaba con experiencia política previa, ya que fue candidata a diputada previamente; acreditó tener experiencia parapolítica previa. Sus datos fueron obtenidos mediante entrevista grabada en audio.
20. **Tixcacalcupul, Yucatán.** La candidata tenía 37 años al momento de la elección, previamente era ama de casa, su estado civil era casada; acreditó tener nivel de estudios obligatorios; no contaba con

experiencia política previa; no acreditó tener experiencia parapolítica previa. Sus datos fueron obtenidos mediante entrevista escrita.

2.6 Calibración

La calibración se trata del proceso de definición de criterios para determinar la inclusión o exclusión de los casos a los conjuntos (dicotomización) en función de cambios cualitativos (Vargas Hernández, 2023, p. 11); las calibraciones responden al conocimiento teórico y contextual, no están subordinadas a la forma de datos estadísticos (Ragin, 2007). A continuación, se presenta la calibración de cada indicador.

– Índice de Empoderamiento Político de las Mujeres

Se asigna 1 cuando la candidata cumple con los tres elementos integrantes del índice: nivel educativo superior, experiencia política previa y experiencia profesional previa en el ámbito público. En este caso, se parte del hecho de que una mujer empoderada políticamente tiene más probabilidades de resultar electa. El 0 significa la ausencia de dicho atributo.

En el elemento de nivel educativo, la presencia será indicada por el 1 cuando la candidata tenga un nivel de estudio de licenciatura a posgrado; la ausencia será marcada con el 0.

En el elemento de experiencia política previa, la presencia será indicada por el 1 cuando la candidata haya participado en algún cargo previo dentro de su partido, haya sido candidata, o haya tenido algún cargo de elección popular o por designación con capacidad de toma de decisiones; la ausencia será marcada con el 0.

En el elemento de experiencia profesional previa en el ámbito público, la presencia será indicada por el 1 cuando la candidata haya sido empleada previamente como servidora pública o funcionaria pública; la ausencia será marcada con el 0.

- **Edad de la candidata**

Se asigna 1 cuando la candidata registra un promedio de edad a partir de 45 años. En este caso, se parte del hecho de que, dentro de la selección de los casos, una mayor edad sugiere una mayor experiencia, por lo que tiene más probabilidades de resultar electa. El 0 significa la ausencia de dicho atributo.

- **Situación civil de la candidata**

Se asigna 1 cuando el estado civil de la candidata era soltera al momento de la elección. En este caso, se parte del hecho de que, dentro de la selección de los casos, una mujer soltera destina más tiempo a sus actividades de campaña, por lo que tiene más probabilidades de resultar electa. El 0 significa la ausencia de dicho atributo.

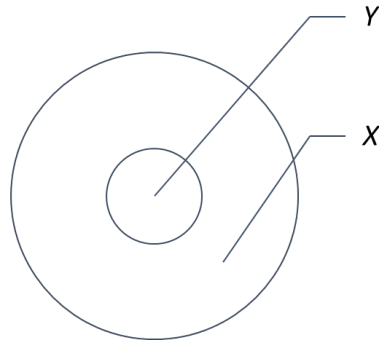
- **Experiencia parapolítica previa de la candidata**

Se asigna 1 cuando la candidata haya participado previamente en actividades comunitarias dentro de su municipio o movimientos sociales. En este caso, se parte del hecho de que, dentro de la selección de los casos, una mujer con este tipo de experiencia ya es identificada positivamente por su comunidad, por lo que tiene más probabilidades de resultar electa. El 0 significa la ausencia de dicho atributo.

2.7 Análisis de condiciones necesarias

La presencia de una condición X es necesaria cuando se vincula siempre con la presencia del resultado Y (Ariza y Gandini, 2012; Ragin, 1987). Las presencias (1) aparecen de manera concurrente en toda la selección de casos (Vargas Hernández, 2023). El esquema 1 muestra que la presencia de Y implica la presencia de X. La condición explicativa es un superconjunto. No obstante, la presencia de X no garantiza la presencia de Y porque es necesaria, pero no suficiente (Wagemann, 2012).

Esquema 1. Relación de necesidad



Fuente: Elaboración propia.

La nomenclatura para leer condiciones necesarias es la siguiente:

$$X \leftarrow Y$$

(Si Y, entonces X o Y implica X o X es un superconjunto de Y)

La necesidad se fundamenta empíricamente cuando la consistencia alcanza un valor de 1 (Ragin, 2007). Dentro del análisis de necesidad, la consistencia se define como “la proporción de casos que presentan una condición determinada y también el resultado de interés dentro del total de casos que presentan el resultado” (Bol y Luppi citados en Medina et al., 2017, p. 31). Proporciones inferiores indican que el resultado es posible en ausencia de la condición, rompiendo con el criterio.

La hipótesis particular es que las condiciones explicativas son individualmente necesarias para el triunfo de las candidatas como presidenta municipal en el proceso electoral de 2018 en México. La consistencia para la presencia y ausencia de las condiciones se reporta en la tabla 2.

Tabla 2. Análisis de necesidad para la ocurrencia del triunfo electoral de las mujeres

Condición explicativa		Consistencia	Cobertura
Empoderamiento político	IEPM	0.62	0.71
	iepm	0.37	0.23
Edad de la candidata: mayor a 45 años.	AGE	0.75	0.60
	age	0.25	0.20
Situación civil: soltera	SCS	0.37	0.37
	scs	0.62	0.41
Experiencia parapolítica previa	EPA	0.12	0.12
	epa	0.87	0.58

Fuente: Elaboración propia.

Nota: las siglas en mayúscula indican presencia y las siglas en minúscula, ausencia.

No existen condiciones individualmente necesarias para la presencia del resultado. La hipótesis particular no se fundamenta empíricamente. Esto quiere decir que no existen patrones comunes de necesidad entre las configuraciones causales que conducen al éxito electoral en el marco del objeto de estudio, refiriéndonos a las condiciones explicativas utilizadas. Puesto que no existen condiciones individualmente necesarias para el resultado, se garantiza la coherencia del modelo teórico y la congruencia de las calibraciones empleadas, pues lógicamente no existen condiciones igualmente necesarias para la presencia y ausencia del resultado.

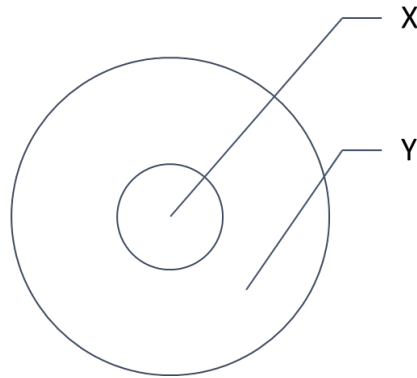
Lo anterior no desecha la probabilidad de que las condiciones sean necesarias para configuraciones innecesarias, pero suficientes para la producción del resultado INUS (*insufficient but necessary for a configuration that is unnecessary but sufficient*).

2.8 Análisis de condiciones suficientes

Cuando la presencia de una condición X implica automáticamente la presencia del resultado Y, entonces se asume como una condición suficiente. La presencia Y es posible en ausencia de X porque esta es suficiente, pero no

necesaria (Ariza y Gandini, 2012; Medina et al., 2017; Ragin, 1987; Wagemann, 2012). El esquema 2 representa suficiencia. El círculo de Y es más amplio que el círculo de X. Esto quiere decir que los casos con la condición presentan el resultado, pero no todos los casos con el resultado presentan la condición porque puede haber múltiples X.

Esquema 2. Relaciones de suficiencia



Fuente: Elaboración propia.

La nomenclatura para expresar suficiencia es la siguiente:

$$X \rightarrow Y$$

(Si X, entonces Y, o X implica Y, o X es un subconjunto de Y).

En la práctica, una condición es individualmente suficiente cuando cumple dos criterios: está presente siempre que aparece el resultado y su presencia no se vincula con la ausencia del objeto. Así, se fundamenta que es un subconjunto de Y. De manera convencional, la prueba se realiza examinando la tabla de datos dicotómicos, empero, el análisis de necesidad mostró que no existen condiciones necesarias. En consecuencia, no existen condiciones individualmente suficientes. Lo anterior es pertinente a favor del supuesto teórico central de esta investigación; a decir, que los mecanismos causales se activan a partir de la combinación de la presencia y ausencia de múltiples factores.

2.9 Tabla de la verdad: patrones de causalidad compleja

La tabla de la verdad muestra la máxima complejidad causal, permitiendo examinar la coherencia de los datos antes de la minimización booleana. La tabla muestra las distintas combinaciones de condiciones que conducen a la presencia del resultado. Las filas contienen configuraciones y las primeras columnas a las condiciones explicativas. Cada una de las casillas indica la presencia o ausencia de las condiciones dentro de la configuración. El total de filas siempre es 2^k en donde 2 es el número de valores que toma la condición (0 y 1) y K el total de condiciones explicativas (Ragin, 2007).

Además de las configuraciones con evidencia empírica, la tabla muestra también las configuraciones teóricamente posibles o contrafácticos. Más adelante, en las columnas se encuentran los casos dentro de cada configuración y si esa configuración cuenta o no con el resultado (Ragin, 2007; Vargas Hernández, 2023).

Para evaluar si una configuración conduce al resultado se dispone de dos parámetros principalmente: consistencia bruta y PRI. La consistencia bruta es el “porcentaje de casos dentro de una cierta configuración de condiciones que muestra el resultado de interés de entre el número total de casos en dicha configuración” (Medina et al., 2017, p. 28). El indicador muestra si una configuración es consistente con la idea de suficiencia. El valor estándar en conjuntos dicotómicos es 0.8 (Ragin, 2007). Las puntuaciones menos altas indican la existencia de contradicciones lógicas o configuraciones asociadas simultáneamente con la presencia y ausencia del resultado. Por otro lado, PRI informa cuando una configuración forma parte de Y o $\neg Y$; un valor de 0.5 indica que una configuración pertenece a ambos conjuntos, por lo que son irrelevantes para explicar el fenómeno.

Tabla de la verdad 1. Configuraciones causales para la ocurrencia del triunfo electoral de las mujeres al cargo de presidenta municipal, México 2018

IEPM	AGE	SCS	EPA	Casos	Y	Consistencia Bruta	PRI
0	1	0	0	Calotmul Fronteras	1	1	1
1	1	0	0	Huépac San Francisco de Borja	1	1	1
1	0	0	0	Moctezuma	1	1	1
1	0	1	0	Conkal	1	1	1
0	1	1	0	San Felipe	1	1	1
1	1	1	1	Guaymas	1	1	1
0	0	0	0	Bacoachi Chikindzonot Huásabas Tixcacalcupul	0	0	0
0	1	0	1	Divisaderos Dzindzantún	0	0	0
0	1	1	1	Banámichi San Francisco de Conchos	0	0	0
0	0	1	0	Mayapán	0	0	0
1	0	0	1	Tekax	0	0	0
0	0	1	1	Chankom	0	0	0
1	0	1	1	Balleza	0	0	0
1	1	1	0	Contrafácticos			
0	0	0	1				
1	1	0	1				

Fuente: Elaboración propia.

La tabla fundamenta, empíricamente, la existencia de equifinalidad causal para fenómenos electorales a nivel municipal en México (Rihoux y Marx, 2013); el triunfo electoral de mujeres en contienda electoral para la presidencia municipal se produjo en el marco de seis configuraciones causales. Lo más importante es que no existen contradicciones lógicas. El modelo teórico y la calibración de los datos cumplen con las exigencias lógicas del diseño comparativo de los sistemas más similares con resultados diferentes en donde una constante no explica una diferencia en casos parecidos por varianza externa (Lijphart, 2008; Méndez, 2020; Przeworski y Teune, 1970; Vargas Hernández, 2023) ; las configuraciones asociadas con el resultado están ausentes en los casos negativos.

Ahora bien, la finalidad última del análisis configuracional es transitar de la complejidad hacia la parsimonia (Ragin, 1987; Rubinson et al., 2019), permitiendo cierto grado de generalización a partir de inferencia analítica (Giménez Montiel, 2012). Lo anterior se consigue eliminando las condiciones redundantes a través de un proceso de factorización booleana.

2.10 Factorización booleana: identificación de configuraciones causales suficientes

Las configuraciones causales son suficientes y múltiples configuraciones pueden estar asociadas con el resultado (Ragin, 2007). Las mismas se obtienen a través de un proceso de factorización o minimización: cuando dos filas en la tabla (configuraciones con una cobertura bruta igual o superior a 0.8) son iguales menos en la presencia o ausencia de una condición, esta se elimina por redundante sin que esto implique la pérdida de información (Aviles, 2018; Ragin, 1987).

La minimización proporciona tres soluciones: compleja, parsimoniosa e intermedia. La solución compleja únicamente considera casos observados; la solución intermedia minimiza también contrafácticos teóricamente relevantes, y la solución parsimonia minimiza todos los contrafácticos por lo que puede llevar a resultados irrealistas al considerar remanentes contradictorios (Medina et al., 2017; Vargas Hernández, 2023). A fin de favorecer la verosimilitud empírica de los

resultados, esta investigación opta por la solución compleja. Los resultados se visualizan en el cuadro 1.

Cuadro 1. Solución compleja para la ocurrencia del triunfo electoral de las mujeres al cargo de presidenta municipal, México 2018

Configuraciones causales	Cobertura bruta	Cobertura única	Consistencia
IEPM*age*epa	0.25	0.12	1
AGE*iepm*epa	0.37	0.12	1
IEPM*AGE*SCS*EPA	0.12	0.12	1
IEOM*scs*epa	0.37	0	1
AGE*scs*epa	0.5	0	1
Cobertura de la solución: 1			
Consistencia de la solución: 1			

Nota: * significa conjunción o combinación y las letras minúsculas ausencia.
Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la cobertura de la solución, 100 % de los casos positivos (8) son explicados por el modelo. Esto representa un grado de explicación sustantivamente alto considerando los niveles alcanzados en la literatura previa para América Latina (Vargas Hernández, 2023). Estos casos cuentan con el resultado según el índice de consistencia de la solución. Apelando a la solidez del modelo teórico y la calibración de los datos, se sostiene que existen configuraciones causales desconocidas para los casos no explicados, no relacionadas precisamente con las teorías seleccionadas.

Dicho lo anterior, se identificaron cinco configuraciones causales suficientes para la producción del resultado, con diferentes grados de explicación o coberturas brutas. Se puede fundamentar la existencia de equifinalidad causal, es decir, que múltiples caminos llevan a resultados similares. La estructura de las configuraciones confirma que no existen condiciones individualmente necesarias, por lo que las partes se asumen como condiciones INUS.

- La presencia de empoderamiento político en combinación con la ausencia de una edad mayor y la ausencia de experiencia parapolítica previa explicó 25% de los casos: Conkal y Moctezuma.
- La presencia de una edad mayor en combinación con la ausencia de empoderamiento político y la ausencia de experiencia parapolítica previa explicó 37 % de los casos: Calotmul, Fronteras y San Felipe.
- La combinación de la presencia de empoderamiento político, edad mayor, situación civil soltera y experiencia parapolítica previa explicó 12 % de los casos: Guaymas.
- La presencia de empoderamiento político en combinación con la ausencia de una situación civil soltera y experiencia parapolítica previa explicó 37 % de los casos: Huépac, Moctezuma y San Francisco de Borja.
- La presencia de una edad mayor en combinación con la ausencia de una situación civil soltera y la ausencia de experiencia parapolítica previa explicó el 50 % de los casos: Calotmul, Fronteras, Huépac y San Francisco de Borja.

El modelo cuenta con matices teóricos importantes. Aunque existe una configuración compuesta por la presencia de las cuatro condiciones explicativas, en el resto de las configuraciones no todas las condiciones son relevantes siempre para explicar el resultado o no lo hacen en la dirección establecida por las proyecciones teóricas. Esto evidencia que no existe una sola trayectoria sociopolítica individual que conduzca al triunfo electoral. El siguiente paso en el análisis cualitativo comparado es teorizar sobre los mecanismos causales asociados con cada una de las configuraciones causales.

Capítulo 3. Las candidatas a presidentas municipales en México.

3.1 Construcción de casos y contextos.

El tercer capítulo contribuye a la comprensión del escenario personal de las candidatas estudiadas, así como del contexto del proceso electoral del que formaron parte cada una. Lo anterior aporta información relevante para el análisis que se desarrollará en el cuarto capítulo, en donde se contrastarán tres elementos: la revisión teórica, los resultados obtenidos del QCA y el conocimiento de los casos, desde los factores personales de las mujeres contendientes hasta los contextuales en torno a su triunfo electoral, o en su defecto, a su resultado no favorable.

Hay que recordar que, para la investigación, se seleccionaron un total de 20 casos; en 8 se tuvieron mujeres ganadoras como presidentas municipales, y en los 12 restantes las candidatas ocuparon la última posición en el resultado electoral. Es importante destacar la condición de control de que todas las candidatas a presidentas municipales de este estudio compitieron en contra de candidatos, sin existir otra competidora en su municipio para el mismo cargo.

Para términos de esta sección y respetando a los datos personales, no se emplearán los nombres de las candidatas ni de las personas que fueron parte de su contexto, refiriéndose únicamente a su género o alguna otra condición que permite su identificación, si fuera el caso.

3.2 Casos de las candidatas electas a presidentas municipales

- **Calotmul, Yucatán.**

La candidata de Calotmul compitió representando a la coalición del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y al Partido Nueva Alianza (PANAL). Sobre sus factores personales destaca que la contendiente no había participado directamente en procesos político-electorales previos, así como su situación de casada; este último aspecto le mantenía indirectamente vinculada a la vida política, ya que su esposo era el presidente municipal del periodo saliente 2015-2018, por lo que ella fungió previamente como presidenta del DIF Municipal de forma honoraria.

Otro aspecto destacado de su entorno personal es que su esposo, al momento de la elección de 2018, ya había sido presidente municipal en tres ocasiones: 2001-2004, 2010-2012 y 2015-2018⁵⁸. Al cierre de este capítulo, se tiene registrado que la candidata electa concluyó su periodo de gobierno en el 2021, sin postularse a la reelección y su cónyuge fue electo para el trienio 2021-2024.

Respecto de los datos contextuales, a nivel estatal, el PRI gobernaba Yucatán durante el proceso electoral. Además de que el mismo partido tenía la alcaldía en Calotmul, por lo que la candidata contaba con el apoyo institucional suficiente.

En la elección, la referida obtuvo el triunfo con un 59.53 % del total de 3005 votos emitidos en la contienda, frente a tres competidores, de los cuales, el más cercano en resultado tuvo 37.23 puntos de votación representando al Partido Acción Nacional (PAN).

- **Conkal, Yucatán.**

La candidata de Conkal compitió representando a la coalición del PRI, PVEM y PANAL. Sobre sus factores personales destaca su edad, su perfil académico y sus antecedentes como servidora pública, mismos elementos que le permitieron estar en contacto con la comunidad previamente. Es la segunda mujer en resultar electa en el municipio, transcurriendo 9 años entre la elección de la primera alcaldesa y la suya⁵⁹. Se tiene registrado que también resultó reelecta para el trienio 2021-2024.

Sobre los datos contextuales a nivel estatal, el PRI gobernaba Yucatán durante el proceso electoral. Sin embargo, el municipio estaba encabezado por un hombre emanado del PAN (2015-2018), mismo que fungía por segunda vez como alcalde, ya que también fue electo en el periodo 2010-2012. El presidente municipal saliente solicitó licencia para competir por la reelección del cargo, lo cual, implicaría

⁵⁸ Según datos de la Cronología de Presidentes Municipales de Calotmul (SEFOET, s/f).

⁵⁹ De acuerdo con los datos de la Cronología de Presidentes Municipales (H. Ayuntamiento de Conkal 2021-2024, s/f).

ser electo por primera vez bajo esta figura que se implementaría por primera ocasión en el estado. La intención del candidato de ser por tercera ocasión alcalde implicó una respuesta positiva por parte del electorado hacia la candidata.

La referida obtuvo el triunfo con un 48.98 % del total de 6561 votos emitidos en la contienda, frente a 2 competidores, de los cuales, el más cercano en resultado tuvo 43.7 puntos de votación representando al PAN y Movimiento Ciudadano (MC).

- **Fronteras, Sonora.**

La candidata de Fronteras compitió representando a la coalición del PRI, PVEM y PANAL. Sobre sus factores personales destaca su acercamiento previo con la comunidad del municipio a través de su profesión, ya que era una profesora reconocida. Se tiene registrado que la candidata electa resultó reelecta para el trienio 2021-2024.

En datos contextuales, a nivel estatal, el PRI gobernaba Sonora durante el proceso electoral con la primera mujer gobernadora electa de su historia. Además, en el municipio gobernaba el mismo partido, encabezando un hombre. Ella fue la primera mujer en acceder a este cargo (Pacheco, 2018).

La referida obtuvo el triunfo con un 30 % del total de 4244 votos emitidos en la contienda, frente a tres competidores, de los cuales, el más cercano en resultado apenas tuvo una diferencia de 47 votos, con 28.9 puntos de votación representando al Partido local Movimiento Alternativo Sonorense (IEE Sonora, 2018b).

- **Guaymas, Sonora.**

La candidata de Guaymas compitió representando a la coalición del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES). Sobre sus factores personales destaca su acercamiento previo con la comunidad del municipio a través de su profesión, ya que era una profesora reconocida. De igual forma, había sido electa anteriormente

como presidenta municipal en 1997 representando, en aquella primera ocasión, al Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En contexto, a nivel estatal el PRI gobernaba Sonora durante el proceso electoral de 2018 con la primera mujer gobernadora electa de su historia. En el municipio gobernaba un hombre emanado del PAN.

También resalta el contexto histórico de la elección de la candidata de Guaymas, puesto que, en 1999, durante su primer periodo como alcaldesa, fue destituida mediante una revocación de mandato aprobada, en ese entonces, por el congreso local de mayoría priista bajo el argumento no comprobado de desvío de recursos públicos.

Al respecto, la candidata señaló, durante la entrevista realizada, que la revocación respondió a la preocupación del gobierno priista de que un partido de izquierda tuviera presencia en municipios de Sonora, por lo que una forma de neutralizar dicha amenaza fue que el PRI impulsara dicho proceso como una manifestación en su estatus de poder.

Ante el descontento del electorado por el evento de 1999, la referida obtuvo el triunfo contundente con un 56 % del total de 58240 votos emitidos en la contienda, frente a cinco competidores, de los cuales, el más cercano en resultado tuvo 22 puntos representando al PRI, PVEM y PANAL (IEE Sonora, 2018).

- **Huépac, Sonora.**

La candidata de Huépac compitió representando a la coalición del PRI, PVEM y PANAL. Sobre sus factores personales destaca su empoderamiento previo, ya que fue regidora del municipio anteriormente, por lo que tenía conocimiento del servicio público; además, era profesora con trayectoria en la misma comunidad. Se tiene registrado que resultó reelecta para el trienio 2021-2024.

Sobre los datos contextuales, a nivel estatal el PRI gobernaba Sonora durante el proceso electoral de 2018 con la primera mujer gobernadora electa de su historia. En el municipio gobernaba un hombre emanado del PAN. Este partido se mantuvo a la cabeza de Huépac durante tres periodos.

En los resultados, la referida obtuvo el triunfo con un 40 % del total de 1134 votos emitidos en la contienda, frente a tres competidores, de los cuales, el más cercano tuvo 35 puntos de votación representando al PAN y PRD (IEE Sonora, 2018b).

- **Moctezuma, Sonora.**

La candidata de Moctezuma compitió representando a la coalición del PRI, PVEM y PANAL. Sobre sus factores personales, destaca su empoderamiento previo, ya que fue síndica del municipio anteriormente, por lo que tenía conocimiento de la función pública, además, era abogada litigante en la misma comunidad. Fue la primera mujer en ganar la elección de presidenta municipal.

En los datos contextuales, a nivel estatal el PRI gobernaba Sonora durante el proceso electoral de 2018 con la primera mujer gobernadora electa de su historia. En el municipio gobernaba un hombre emanado del mismo partido. Este municipio nunca había sido gobernado por una mujer.

En dicha contienda, la referida obtuvo el triunfo con un 47 % del total de 3102 votos emitidos, frente a dos competidores, de los cuales, el más cercano en resultado tuvo 30.8 puntos de votación representando al Partido MORENA, PT y PES (IEE Sonora, 2018b).

- **San Felipe, Yucatán.**

La candidata de San Felipe compitió representando a la coalición del PRI, PVEM y PANAL. Sobre sus factores personales destaca que ya había sido servidora pública en el mismo ayuntamiento, aunque como tal no había participado activamente en política ni en actividades parapolíticas. Durante la entrevista

realizada para esta tesis, la candidata sostuvo su situación civil de viuda y su condición de madre, como dos factores que generaron empatía con los votantes y triunfo. Fue la segunda mujer en ganar la elección de presidenta municipal en San Felipe.

En su entorno, a nivel estatal el PRI gobernaba Yucatán durante el proceso electoral de 2018. En el municipio gobernaba un hombre emanado del mismo partido. También, es relevante señalar que el aspirante original para la candidatura del PRI en la alcaldía de San Felipe de 2018 era el cuñado de la candidata. Sin embargo, para respetar las reglas de paridad de género, el partido enlistó al municipio como uno de los que debían tener candidatas a presidentas municipales, restringiendo la convocatoria e inscribiendo, finalmente, a la mencionada.

En dicha contienda, la referida obtuvo el triunfo con un 53.51 % del total de 1637 votos emitidos, frente a un competidor que tuvo 46.5 puntos de votación representando al PAN.

- **San Francisco de Borja, Chihuahua.**

La candidata de San Francisco de Borja compitió representando a la coalición del PAN y MC. Sobre sus factores personales destaca su proceso de empoderamiento, ya que había sido electa como presidenta municipal en el periodo 2016-2018, por lo que su experiencia previa y su perfil profesional la impulsaron hacia la reelección. Fue la primera mujer en ganar la presidencia municipal en San Francisco de Borja.

En cuanto al contexto, a nivel estatal el PAN gobernaba Chihuahua durante el proceso electoral de 2018. En el municipio gobernaba la misma candidata por lo que implicó un proceso de reelección. Este municipio nunca había sido gobernado por una mujer. También destaca que su cónyuge fue presidente municipal en dos ocasiones del mismo municipio en 2004 y en 2010 (Chihuahua Grande, 2017).

En dicha contienda, la referida obtuvo el triunfo con un 46 % del total de 1679 votos emitidos, frente a dos competidores, de los cuales, el más cercano tuvo 44.8 puntos de votación representando al PRI.

3.3 Casos de las candidatas no electas

- **Bacoachi, Sonora.**

La candidata de Bacoachi compitió representando a la coalición del Partido MORENA, PT y PES. Sobre sus factores personales, si bien la candidata poseía una formación profesional, no contaba con vínculos dentro de la comunidad, ya que, anteriormente, se desempeñaba de forma independiente como diseñadora de modas, sin tener experiencia política ni parapolítica previa. Se tiene registro de que la candidata fue elegida como regidora plurinominal para el periodo 2021-2024.

Sobre los datos contextuales, a nivel estatal el PRI gobernaba Sonora durante el proceso electoral de 2018; a nivel municipal, un hombre emanado del mismo partido. Históricamente, una mujer ha encabezado el municipio en el periodo 2012-2015.

En Bacoachi, el partido MORENA se encontraba en formación a nivel estatal, por lo que no era el mejor posicionado en la contienda, dando como consecuencia que tanto la elección municipal como la diputación local del distrito 18 se perdieran (IEE Sonora, 2018a). Sin embargo, en contraste, los cargos federales reflejaron el efecto Obrador, ya que el partido morenista obtuvo el triunfo en el distrito federal 2 al que pertenece Bacoachi con 44.4 % del voto (INE, 2018a). Dentro de esta misma circunscripción, Andrés Manuel Obrador obtuvo 55.87 puntos de votación (INE, 2018b).

Sobre los resultados electorales, la referida obtuvo un 20 % del total de 1029 votos emitidos en la contienda, ocupando la tercera posición debajo de dos competidores, en donde el primer lugar tuvo 43 puntos de la votación representando al PRI (IEE Sonora, 2018b).

- **Balleza, Chihuahua.**

La candidata de Balleza compitió representando a la coalición del PAN y MC. Sobre sus factores personales, si bien la candidata poseía una formación profesional, experiencia como servidora pública en el Gobierno del Estado de Chihuahua y experiencia política previa encabezando la estructura juvenil de su partido, destaca su edad, ya que con 23 años es el caso más joven de los 12 estudiados por esta tesis. Sin embargo, no se afirma que su edad haya sido limitante para su triunfo, ya que en este caso se considera que el resultado obedeció a factores contextuales primordialmente.

Sobre dichos datos contextuales, a pesar de que a nivel estatal el PAN gobernaba Chihuahua durante el proceso electoral de 2018, es decir, el mismo partido que representó la candidata de Balleza, lo que detonó un margen de competencia en su contra es que el alcalde del periodo anterior de 2016-2018 (Congreso de Chihuahua, 2017), emanado del PRI, decidió competir para la reelección del 2018, el cual, finalmente, ganaría la elección, porque ya contaba con una presencia y actividad pública previa que lo posicionaba dentro de la comunidad.

La referida obtuvo un 11.39 % del total de 8740 votos emitidos en la contienda, ocupando la tercera posición debajo de dos competidores, en donde el primer lugar tuvo 57.1 puntos de la votación representando al PRI (IEE Chihuahua, 2018).

- **Banámichi, Sonora.**

La candidata de Banámichi compitió representando a la coalición del Partido MORENA, PT y PES. Sobre sus factores personales, la candidata poseía una formación profesional y experiencia en el servicio público estatal; sin embargo, no contaba con vínculos sólidos dentro de la comunidad, ya que no tenía experiencia política previa y su acercamiento paraparlítico no era constante.

Sobre los datos contextuales, a nivel estatal el PRI gobernaba Sonora durante el proceso electoral de 2018; a nivel municipal, un hombre emanado del mismo partido (IEE Sonora, 2016). En torno a la elección de 2018, también destaca que el candidato ganador del PRI fungía como regidor en la administración previa, siendo parte de la planilla del alcalde saliente (IEE Sonora, 2016).

En Banámichi, en condiciones similares al caso abordado de Bacoachi, el partido MORENA se encontraba en formación a nivel estatal, reflejándose en la derrota de la elección municipal y la diputación local del distrito 18 (IEE Sonora, 2018a); en contraste, MORENA obtuvo el triunfo en el distrito federal 2 al que pertenecen tanto Banámichi como Bacoachi (INE, 2018a).

Sobre los resultados electorales, la referida obtuvo un 6.1 % del total de 1210 votos emitidos en la contienda, ocupando la tercera posición debajo de dos competidores, en donde el primer lugar tuvo 48.1 puntos de la votación representando al PRI, PVEM y PANAL (IEE Sonora, 2018b).

- **Chankom, Yucatán.**

La candidata de Chankom compitió representando a la coalición del Partido MORENA, PT y PES. Sobre sus factores personales, la candidata no contaba con experiencia en el servicio público ni en actividades políticas; su principal ingreso previo a la candidatura era su empleo como traductora, por lo que no contaba con vínculos sólidos dentro de la comunidad y su acercamiento parapolítico no era constante.

Sobre los datos contextuales, a nivel estatal el PRI gobernaba Yucatán durante el proceso electoral de 2018. En el municipio gobernaba un hombre emanado del mismo partido (*Informe del Avance de la Gestión Financiera Chankom*, 2016). Al respecto de la elección, destaca que el candidato ganador del PRI fungía como presidente municipal en la administración previa, por lo que contaba con el respaldo institucional, presencia y actividad pública previa que lo posicionaba dentro de la comunidad.

Además, el partido MORENA se encontraba emergiendo, incipientemente, en el estado de Yucatán; prueba de ello es que, durante el 2015, el partido solamente gobernaba un municipio del total de 106 (Camacho Chávez, 2015) y, para el 2018, únicamente ganaron en tres (Rodríguez, 2018).

En los resultados electorales, la referida obtuvo un 4.9 % del total de 3385 votos emitidos en la contienda, ocupando la tercera posición debajo de dos competidores, en donde el primer lugar tuvo 64.46 puntos de la votación representando al PRI (PNT, 2018).

- **Chikindzonot, Yucatán.**

La candidata de Chikindzonot compitió representando a la coalición del PAN y MC. Sobre sus factores personales, la candidata era una joven de 30 años que no contaba con experiencia en el servicio público ni en actividades políticas; tampoco tenía experiencia paraparlítica previa, era ama de casa y acreditó tener estudios de secundaria.

Sobre los datos contextuales, a nivel estatal el PRI gobernaba Yucatán durante el proceso electoral de 2018, y en el municipio gobernaba un hombre emanado del mismo partido (CEN PRI, 2018). También destaca que en Chikindzonot nunca ha gobernado una mujer y, que hasta 2023, todos sus presidentes municipales han sido abanderados del PRI (Gobierno del Estado de Yucatán, 2023a), por lo que es un bastión partidista.

En consecuencia, la candidatura de una mujer por parte de Acción Nacional obedeció a la paridad horizontal, en donde el partido contabilizó en primera instancia la presencia de candidatos por género en sus municipios prioritarios, y definió las candidaturas de los municipios restantes para cumplir en términos numéricos con el criterio.

Sobre los resultados electorales, la referida obtuvo la última posición con un 11.69% del total de 2574 votos emitidos en la contienda, ocupando la tercera

posición debajo de dos competidores, en donde el primer lugar tuvo 72.57 puntos de la votación representando al PRI (PNT, 2018).

- **Divisaderos, Sonora.**

La candidata de Divisaderos compitió representando a la coalición del Partido MORENA, PT y PES. Sobre sus factores personales, la candidata previamente era auxiliar contable en Hermosillo; no contaba con experiencia política formal, pero participó en actividades de la campaña anterior de 2015; derivado de ello, comenzó a tener experiencia parapolítica dirigiendo un comité que entregaba despensas a la comunidad a través del apoyo del banco de alimentos. La candidata mencionó en la entrevista realizada que no ser originaria de Divisaderos fue un elemento personal que no le favoreció frente al electorado.

Sobre los datos contextuales, a nivel estatal el PRI gobernaba Sonora durante el proceso electoral de 2018; a nivel municipal, un hombre emanado del mismo partido (IEE Sonora, 2016). En torno a la elección de 2018, también destaca que el candidato ganador del PRI fungía como secretario en la administración previa, siendo parte del equipo de trabajo del alcalde saliente (Gobierno de Sonora, 2023).

Si bien el partido MORENA se encontraba en formación a nivel estatal, en el caso de Divisaderos, el partido perdió la elección municipal, pero ganó la diputación local del distrito 21 (IEE Sonora, 2018c); asimismo, obtuvo el triunfo en el distrito federal 4 al que pertenece el municipio (INE, 2018).

Sobre los resultados electorales, la referida obtuvo un 44 % del total de 475 votos emitidos en la contienda, ocupando la segunda posición debajo de un competidor, en donde el primer lugar tuvo 55.15 puntos de la votación representando al PRI, PVEM y PANAL (INE, 2018c).

- **Dzindzantún, Yucatán.**

La candidata de Dzindzantún compitió representando a la coalición del Partido MORENA, PT y PES. Sobre sus factores personales, la misma contaba con experiencia política al haber sido regidora de su municipio representando al Partido Acción Nacional en el periodo 2015-2018 (Equipo editorial, 2018), lo que implicaba un vínculo previo con la comunidad, observando que, posteriormente, contiende representando a Morena; en entrevista expresó tener 67 años y contar con estudios obligatorios al momento de competir por la alcaldía en 2018.

Sobre los datos contextuales, a nivel estatal el PRI gobernaba Yucatán durante el proceso electoral de 2018, y en el municipio gobernaba un hombre emanado de Acción Nacional, quien además era familiar de la candidata. En general, el posicionamiento de MORENA en el plano local era adverso, ya que, además de perder en Dzindzantun, también perdieron la diputación del distrito 15 local al cual pertenece el municipio (Gobierno del Estado de Yucatán, 2018).

En los resultados electorales, la referida obtuvo un 4.26 % del total de 4994 votos emitidos en la contienda, ocupando la tercera posición debajo de tres competidores, en donde el primer lugar tuvo 40.9 puntos de la votación representando al PRI (PNT, 2018).

- **Huásabas, Sonora.**

La candidata de Huásabas compitió representando a la coalición del PAN y el PRD. Sobre sus factores personales, la candidata contaba con experiencia política, ya que anteriormente fue candidata a regidora; tenía 44 años al momento de la elección y acreditó tener nivel de estudios obligatorios.

Sobre los datos contextuales, a nivel estatal el PRI gobernaba Sonora durante el proceso electoral de 2018; a nivel municipal, un hombre emanado del mismo partido (IEE Sonora, 2016). En torno a la elección de 2018, también destaca que el candidato ganador del PRI fungía como secretario en la administración

previa, siendo parte del equipo de trabajo del alcalde saliente (Gobierno de Sonora, 2023).

A diferencia de otros municipios y distritos sonorenses, en este caso, el partido perdió la elección municipal, pero ganó la diputación local del distrito 7 (IEE Sonora, 2018c); además, obtuvo el triunfo en el distrito federal 4 al que pertenece el municipio (INE, 2018c).

Sobre los resultados electorales, la referida obtuvo un 12.29 % del total de 960 votos emitidos en la contienda, ocupando la tercera posición debajo de dos competidores, en donde el primer lugar tuvo 63.12 puntos de la votación representando al PRI, PVEM y PANAL (IEE Sonora, 2018b).

- **Mayapán, Yucatán.**

La candidata de Mayapán compitió representando a la coalición del Partido MORENA, PT y PES. Sobre sus factores personales, la candidata tenía 27 años al momento de la elección y contaba con experiencia política previa como titular de la estructura municipal de su partido.

En cuanto a los datos contextuales, a nivel estatal el PRI gobernaba Yucatán durante el proceso electoral de 2018, y en el municipio gobernaba un hombre emanado del mismo partido (CEN PRI, 2018). De igual forma, destaca que en Mayapán nunca ha gobernado una mujer (Gobierno del Estado de Yucatán, 2023b). En consecuencia, la candidatura de una mujer por parte de Morena obedeció a la paridad horizontal, en donde el partido contabilizó, en primera instancia, la presencia de candidatos por género en sus municipios prioritarios, y definió las candidaturas de los municipios restantes para cumplir en términos numéricos con el criterio.

De los resultados electorales, la referida obtuvo un 0.29 % del total de 2371 votos emitidos en la contienda, ocupando la tercera posición debajo de dos competidores, en donde el primer lugar tuvo 49.89 puntos de la votación representando al PRI (PNT, 2018).

- **San Francisco de Conchos, Chihuahua.**

La candidata de San Francisco de Conchos compitió representando a la coalición del Partido MORENA, PT y PES. Sobre sus factores personales, la candidata tenía 61 al momento de la elección; contaba con experiencia política formal, ya que fue secretaria municipal de otro partido (PRD); derivado de ello, comenzó a tener experiencia parapolítica con la comunidad.

De los datos contextuales, a nivel estatal el PAN gobernaba Chihuahua durante el proceso electoral de 2018. En el municipio lo hacía un hombre emanado del mismo partido. En ese sentido, es importante mencionar que, en el caso de Chihuahua, el PAN se encontraba en posición de dominio político frente a otras opciones como MORENA que se encontraba emergiendo. Prueba de lo anterior es que tampoco pudo ganar en los distritos, local 20 y federal 5, a los que pertenece el municipio, mismos que ganaron los candidatos del partido en el gobierno en turno (H. Congreso del Estado de Chihuahua, 2018; INE, 2018d).

En dicha contienda, la referida obtuvo un 2.04 % del total de 1903 votos emitidos, ocupando la tercera posición debajo de dos competidores, en donde el primer lugar tuvo 56.12 puntos de la votación representando al PRI (IEE Chihuahua, 2018).

- **Tekax, Yucatán.**

La candidata de Tekax compitió representando a la coalición del Partido MORENA, PT y PES. Sobre sus factores personales, la candidata tenía 39 años al momento de la elección, previamente era profesora y contaba con experiencia política previa, ya que fue candidata a diputada, por lo que se encontraba vinculada con la comunidad.

En cuanto a los datos contextuales, a nivel estatal el PRI gobernaba Yucatán durante el proceso electoral de 2018, y en el municipio gobernaba un hombre emanado del mismo partido (CEN PRI, 2018). Siguiendo lo ya comentado en otros casos de Yucatán, el resultado de votos para MORENA en el plano local implicó

que, además de perder en el municipio, también perdieran la diputación del distrito 12 local al cual pertenecía (Gobierno del Estado de Yucatán, 2018).

En los resultados electorales, la referida obtuvo un 5.62 % del total de 21947 votos emitidos en la contienda, ocupando la tercera posición debajo de dos competidores, en donde el primer lugar tuvo 47.54 puntos de la votación representando al PAN, PRD y MC (PNT, 2018).

- **Tixcacalcupul, Yucatán.**

La candidata de Tixcacalcupul compitió representando a la coalición del PAN y MC. Sobre sus factores personales, la candidata tenía 37 años, no contaba con experiencia en el servicio público ni en actividades políticas; tampoco tenía experiencia paraparlítica previa, y acreditó tener estudios obligatorios.

Sobre los datos contextuales, a nivel estatal el PRI gobernaba Yucatán durante el proceso electoral de 2018, y en el municipio gobernaba un hombre emanado del mismo partido (CEN PRI, 2018). Se destaca que en el municipio nunca ha gobernado una mujer (Gobierno del Estado de Yucatán, 2023c). En consecuencia, la candidatura por parte de Acción Nacional obedeció a la paridad horizontal.

En los resultados electorales, la referida obtuvo un 4.29 % del total de 3891 votos emitidos en la contienda, ocupando la tercera posición debajo de dos competidores, en donde el primer lugar tuvo 61.65 puntos de la votación representando al PRI (PNT, 2018).

3.4 Nota sobre los límites del estudio de los casos

Para cerrar este capítulo, es necesario abordar las implicaciones derivadas de la investigación desarrollada, ya que, si bien se ha explicado en el capítulo 2 sobre el proceso metodológico de selección de casos, también es primordial describir las limitaciones encontradas en los mismos, que van más allá de la metodología seleccionada.

Los límites de este estudio se han concentrado en tres puntos centrales a desarrollar. El primero, en torno a la coherencia interna de la investigación (King et al., 2018), para lo cual se seleccionaron casos controlando a partir de condiciones contextuales y, por tanto, centrando el estudio en las condiciones explicativas de índole personal de las candidatas. Al realizar dicho control contextual, se filtraron los posibles casos a estudiar hasta llegar a la cantidad de 36.

En segundo término, respecto a la recolección de datos, del total de 36 casos seleccionados, se encontraron obstáculos como vacíos en información documental, dificultad para generar el contacto con algunas candidatas o su indisposición para participar en las entrevistas. Ante la imposibilidad de obtener datos verificables en las diversas fuentes de información posibles y la relación de tiempo del curso de doctorado en el que se desarrolló la investigación, se optó por limitar el estudio a la cantidad de 21 casos.

El tercer punto es que, procurando la preservación de la coherencia del trabajo, se contemplaron elementos territoriales dentro de las condiciones contextuales de control, eliminando de los 21 casos a estudiar, uno más, con el objetivo de garantizar que tanto la selección de casos positivos, como negativos, pertenecieran a las mismas 3 entidades federativas: Chihuahua, Sonora y Yucatán.

Finalmente, el objetivo de explicar las limitaciones de esta investigación es puntualizar que el análisis y las conclusiones que se den como producto de la misma, derivan de las condiciones explicativas estudiadas sobre las candidatas y sus contextos, pero que, no por ello, deja de tener valor.

Lo anterior, en virtud de que a través de la metodología seleccionada se logra explicar el triunfo electoral, reconociendo su causalidad compleja y contextual, desde una selección de los casos teóricamente fundada y con métodos formales de sistematización de la información, explorando exhaustivamente las condiciones causales posibles que permiten una interpretación rigurosa, así como la posibilidad de replicar el análisis empírico, permitiendo un mayor margen de generalización (Gandini, 2012).

Capítulo 4. Análisis del triunfo electoral de las mujeres en presidencias municipales de México en 2018. Resultados, teoría y casos.

4.1 Pertinencia de los elementos considerados en el análisis

Como se concluyó en el capítulo dos, dentro de los ocho casos positivos analizados con QCA, se identificaron cinco configuraciones causales suficientes que producen el triunfo electoral femenino, con diferentes grados de explicación. A partir de la combinación de condiciones propuesta inicialmente por la hipótesis para explicar el triunfo electoral: empoderamiento político de las candidatas, edad mayor al promedio de los casos seleccionados, situación civil de soltería y la experiencia paraparlítica previa; se corroboró que existe una configuración que cuenta con la presencia de las cuatro condiciones explicativas en cuestión.

Sin embargo, en lo que respecta a las cuatro configuraciones restantes obtenidas, se observa que no todas las condiciones son igual de relevantes siempre para explicar el resultado o lo hacen en una dirección opuesta a las teorías precedentes a esta investigación. Esto sostiene que no existe una sola serie de condiciones en el plano personal de las candidatas que conduzca al triunfo electoral.

Ahora bien, las condiciones explicativas analizadas fueron construidas a partir de la revisión teórica y contemplando la delimitación del elemento individual, sin tomar en cuenta contextos como características de los municipios o factores externos a su individualidad; lo anterior permitió hacer un análisis homogéneo y sin contradicciones en el programa de QCA.

El cuarto capítulo se ha concentrado en el análisis e interacción de tres elementos: las configuraciones causales obtenidas como resultado a través del QCA, mismas que otorgan un valor determinable al estudio; la revisión realizada dentro del marco teórico que, ahora, permitirá dar paso a la redefinición o, en su defecto, a la refutación de varios aspectos de las condiciones explicativas abordadas, y por último, el conocimiento contextual en torno a los casos, es decir, los aspectos no personales de las candidatas que pudieron reflejarse dentro de sus resultados electorales. Este análisis permite identificar cuáles son los mecanismos

causales asociados con cada una de las cinco configuraciones causales que explican el triunfo electoral de las candidatas a presidentas municipales.

4.2 Análisis de las configuraciones causales suficientes

En términos metodológicos, si bien no existen condiciones individualmente necesarias dentro de las cinco configuraciones causales obtenidas, las mismas sí se integran por condiciones INUS, esto es, necesarias, únicamente, para configuraciones causales suficientes. Dichas configuraciones (X) son suficientes porque producen el triunfo electoral (Y) por sus propios medios; cuando existe X también Y, aunque Y puede ocurrir en ausencia de X, por lo que, múltiples configuraciones conducen al resultado (Bol y Luppi, 2013; Goertz y Starr, 2003; Ragin, 1987; Schneider y Wagemann, 2012; Vargas Hernández, 2023; Wagemann, 2012). A continuación, se procede al análisis de las cinco configuraciones suficientes obtenidas a través del QCA, tomando como punto de partida la configuración como mayor porcentaje de presencia en los casos estudiados.

Previo a ello, es importante señalar que, de acuerdo con la equifinalidad de la investigación, el triunfo electoral de las candidatas se dio como resultado de diversas configuraciones causales, por lo que, en el análisis de las mismas, será posible ver la repetición de algunos casos. De igual forma, este capítulo permitirá corroborar la presencia de asimetría causal, por la cual la existencia del triunfo electoral femenino se da ante una serie de explicaciones diferenciadas, pues el resultado se ve condicionado por el contexto de los casos estudiados que pudieron favorecer o perjudicar la relación entre las condiciones explicativas analizadas (Medina et al., 2017; Rihoux y Marx, 2013; Vargas Hernández, 2023).

4.2.1 Configuración causal suficiente 1

La configuración causal que explicó la mitad de los casos positivos estudiados sostiene que la presencia de una edad mayor al promedio de casos estudiados, en combinación con la ausencia de una situación civil de soltería en las candidatas y la ausencia de experiencia paraparlítica previa de las mismas, da como resultado el triunfo electoral femenino:

*AGE*scs*epa*

Dentro de este 50 % de los casos se encuentran las candidatas electas de Calotmul, Fronteras, Huépac y San Francisco de Borja. Ahora bien, es pertinente analizar cada condición explicativa que integra a dicha configuración.

4.2.1.1 Presencia de la edad de la candidata por encima del promedio de los casos (AGE)

Al respecto, la condición explicativa de edad de la candidata (AGE) se delimitó como el tiempo de existencia, contado en años, de las candidatas a presidentas municipales, vigente al día de la elección (Carey y Shugart, 1995; M. M. Morales Quiroga y Lara Peyrin, 2019; Piliavin, 1987; Valdez Zepeda et al., 2016; Webster y Pierce, 2019); el promedio de 45 años en adelante es la calibración que indica presencia de la condición.

Conforme a lo observado dentro de la configuración causal con respecto a esta condición, las presidentas municipales electas de dichos municipios se encuentran por arriba del promedio de edad obtenido de las unidades de observación seleccionadas, cuyo punto de equilibrio fueron los 45 años. Esto sostiene la hipótesis de que el mecanismo causal fue la identificación generacional de los votantes con la candidata, en donde existía mayor índice de votación electoral de personas de mayor edad⁶⁰.

Para corroborar dicho mecanismo, la tesis en curso analizó los datos del Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018 (INE, 2019a), en donde se encuentran los niveles de participación de los votantes por edad y género⁶¹. En efecto, en cuanto a los estados de Chihuahua, Sonora y Yucatán, de donde son los casos que presentaron esta configuración, se

⁶⁰ En el proceso electoral de 2018, el grupo de edad de 60 a 74 años tuvo la mayor participación del padrón con una presencia del 72 % (INE, 2019b).

⁶¹ Para esta tesis se tomaron en cuenta los rangos de edad establecidos por el INE entre los 18 a 84 años en votantes. Si bien el estudio del Instituto agrega un último rango de 85 a más, este no se contempló para el análisis, ya que en todos los porcentajes de votos en los estados es el que presentó menor valor, debido a diversas condiciones propias de los votantes del grupo.

tiene que el grupo de edad de votantes que acudió en su mayoría a las urnas fue el correspondiente a los 65-69 años de edad. Además, en las tres entidades, la mayor votación fue emitida por personas de los 45 hasta los 79 años.

De igual forma, se presentó una mayor participación de mujeres votantes, con una distancia mayor a cinco puntos con respecto a los hombres. Lo encontrado por la investigación coincide con el estudio de Piliavin (1987), ya que se encuentra presente la discriminación inversa por edad, en donde la condición se presenta en el mecanismo causal del voto preferencial de personas mayores de 45 a 79 años, quienes eligieron a la candidata dentro de la contienda electoral, como parte de un fenómeno de identificación.

Particularmente en el caso de Yucatán, destaca que la entidad presentó el mayor porcentaje de participación de votantes total en el proceso electoral de 2018, en comparación con las otras 31 entidades; Sonora ocupó el último lugar con respecto a todas las entidades, y Chihuahua también quedó entre los últimos cinco lugares. Sin embargo, el porcentaje contrastante de participación yucateca va en correlación con todos aquellos estados en donde hubo elecciones concurrentes de nivel federal y gubernaturas, ya que en los nueve estados que tenían la misma característica existió este incremento en el índice de votación.

Cuadro 2. Grupo de edad con mayor participación de votación en el proceso electoral de 2018 en Chihuahua, Sonora y Yucatán

Entidad Federativa	Grupo de edad con mayor participación de votos	Porcentaje de votación del grupo	Porcentaje de participación de votos total
Chihuahua	65 a 69	63.4 %	54.4 %
Sonora	65 a 69	63.6 %	51.9 %
Yucatán	65 a 69	84 %	75.4 %

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018 (INE, 2019a).

En cuanto a los cuatro casos integrantes de esta configuración causal, en los municipios de Calotmul, Fronteras, Huépac y San Francisco de Borja, se encontró que los grupos de edad con mayor participación de votación en los distritos de los que forman parte, se mantuvieron en la edad de 60 a 69 años, con porcentajes superiores al 70 %, como se observa en el cuadro 3⁶².

Cuadro 3. Grupo de edad con mayor participación de votación en el proceso electoral de 2018 en Calotmul, Fronteras, Huépac y San Francisco de Borja

Caso	Distrito federal al que pertenece	Grupo de edad con mayor participación de votos	Porcentaje de votación del grupo
Calotmul, Yucatán	1 ⁶³	65 a 69	88.8 %
Fronteras, Sonora	2 ⁶⁴	60 a 64	57.9 %
Huépac, Sonora	4 ⁶⁵	65 a 69	70.5 %
San Francisco de Borja, Chihuahua	9 ⁶⁶	60 a 64	71.4 %

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018 (INE, 2019a).

Siguiendo con el fenómeno de la discriminación inversa por edad, Morales Quiroga y Lara Peyrin (2019) sostienen, en su estudio, que la baja participación política de los jóvenes se traduce en una mayor probabilidad para el triunfo de candidatas o candidatos mayores, debido a que su grupo de votantes cuenta con un mayor índice de participación electoral.

En concordancia, al analizar los datos del proceso de 2018 en los distritos electorales federales de los que forman parte los cuatro casos, los grupos de edad con menor votación corresponden entre los 19 hasta los 34 años. Esto es consecuente con lo sostenido por ese estudio precedente. Sin embargo, se

⁶² Se tomaron para el análisis los grupos de edad por distritos federales propuestos por el INE, ya que son la fuente unificada a conseguir para las tres entidades federativas, puesto que no existe esta medición uniforme en la escala estatal ni municipal.

⁶³ Regionalización política de Calotmul (*Municipios de Yucatán, s/f*).

⁶⁴ Cartografía electoral de Sonora (INE, s/f).

⁶⁵ Cartografía electoral de Sonora (INE, s/f).

⁶⁶ Cartografía electoral de Chihuahua (INE, s/f).

exceptúa en la baja participación de jóvenes, los votantes de 18 años, ya que mostraron una presencia alta ante el factor del primer voto.

Cuadro 4. Grupo de edad con menor participación de votación en el proceso electoral de 2018 en Calotmul, Fronteras, Huépac y San Francisco de Borja

Caso	Distrito federal al que pertenece	Grupo de edad con menor participación de votos	Porcentaje de votación del grupo
Calotmul, Yucatán	1 ⁶⁷	20 a 24	71 %
Fronteras, Sonora	2 ⁶⁸	25 a 29	36.7 %
Huépac, Sonora	4 ⁶⁹	25 a 29	47.5 %
San Francisco de Borja, Chihuahua	9 ⁷⁰	60 a 64	71.4 %

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018 (INE, 2019).

Con respecto a la condición de edad, esta investigación concuerda con los estudios precedentes, así como la configuración causal suficiente 1, en cuanto a que el mecanismo causal del triunfo de candidatas mayores corresponde con la identificación generacional de los votantes hacia sus representantes.

4.2.1.2 Ausencia de la situación civil de soltería en las candidatas (scs)

La condición explicativa de las candidatas a presidentas municipales en relación con su filiación o matrimonio se delimitó en "soltera" o "casada", conforme a su último asentamiento en el Registro Civil, vigente al día de la elección.

Dentro de la configuración causal obtenida por el QCA, con respecto a esta condición, las presidentas municipales electas de dichos municipios se encontraban casadas al momento de resultar electas. Este hallazgo contraviene el mecanismo causal derivado de estudios previos que sostiene que cuando una candidata soltera

⁶⁷ Regionalización política de Calotmul (*Municipios de Yucatán, s/f*).

⁶⁸ Cartografía electoral de Sonora (INE, s/f).

⁶⁹ Cartografía electoral de Sonora (INE, s/f).

⁷⁰ Cartografía electoral de Chihuahua (INE, s/f).

destina más tiempo para poder estar presente en las actividades de campaña y en la captación de recursos, tiene mayores probabilidades de obtener el triunfo electoral (Vázquez García, 2010; Hernández Ojeda et al.,2017; Ruiz Guerra et al., 2020).

Al respecto, Ruiz Guerra et al. (2020), en su investigación, recabaron en entrevistas realizadas a mujeres electas para diversos cargos públicos, que las mismas atribuyen que una parte de su logro se debió al poder participar activamente en sus campañas y decisiones relevantes, en donde, como consecuencia, les obligó a elegir entre su vida personal de pareja y/o madre, con su carrera política y de servidoras públicas; la mayoría expresó encontrarse soltera, ante el panorama de no lograr la conciliación entre la vida pública y privada.

Bucio Méndez (2014) refiere que el rol de género afecta de manera negativa a nivel agregado, de forma tal que, mientras más personas viven en pareja en el municipio, hay menos mujeres representándolos, y esto se da en un ambiente conservador de los votantes en donde se contraponen, fuertemente, el rol privado y el rol público de las mujeres, esperando que cumplan con sus actividades en casa.

Ahora bien, en refutación a la condición explicativa sobre la situación civil de soltería en presidentas municipales electas, esta investigación analiza el contexto de las cuatro mujeres casadas dentro de esta configuración.

El caso de Calotmul destaca, precisamente, porque es el elemento de su situación civil de casada lo que fue un factor positivo para su triunfo electoral. La contendiente no había participado en procesos político-electorales previos, pero fungió como presidenta honoraria del DIF en su municipio; este cargo era consecuencia de que su esposo era el presidente municipal del periodo saliente 2015-2018. Además, al momento de la elección de 2018, su cónyuge ya había sido presidente municipal en tres ocasiones en Calotmul: 2001-2004, 2010-2012 y 2015-2018⁷¹.

⁷¹ Registro de alcaldes de Calotmul, verificable en (SEFOET, s/f).

Este caso muestra la forma en la que la condición de contexto de élites familiares y partidistas en el municipio neutralizó la condición explicativa de presencia de candidata soltera como condición de triunfo, ya que la candidata encontró el posicionamiento y respaldo suficiente. Este hallazgo no implica una connotación negativa por parte de esta tesis, ya que la investigación solamente se enfoca en explicar por qué ganaron estas mujeres, y no crea juicios sobre el desempeño posterior que tuvieron gobernando sus municipios.

En el caso de Fronteras, la candidata estaba casada con una persona que no se dedicaba, directamente, a las actividades políticas, según se documentó, pero que participó como presidente honorario en el DIF del Municipio (H Ayuntamiento de Fronteras, 2023). Si bien no existe un registro histórico sobre el número de hombres que han fungido en este cargo en municipios de México, de los cuatro casos que encuadran dentro de esta configuración causal, así como los ocho positivos estudiados, solo en dos de ellos los esposos fungieron como presidentes del DIF⁷².

El cargo honorario en cuestión ha sido, históricamente, vinculado con la figura femenina, por considerarse de carácter originariamente social. Durante sexenios en el Gobierno Federal, así como en las entidades federativas y sus municipios, las esposas, madres o hijas de los gobernantes ocuparon este puesto no remunerado, participando en actividades comunitarias y sociales. Con el fin de acabar con este estereotipo de género, la esposa del presidente de México decidió no ejercer este encargo, con el argumento de que no era el espacio en el que podría aportar más desde sus antecedentes profesionales (Red es Poder, 2018). En réplica a esta decisión, en algunas entidades federativas como Yucatán, tampoco se otorgó el cargo honorario a la esposa del Gobernador (Gobierno del Estado de Yucatán, s/f-a).

Dicho lo anterior, el papel “disruptivo” o no tradicional del esposo encabezando el DIF municipal pudo conllevarle un beneficio político de votos a la presidenta municipal de Fronteras en su reelección de 2021, en donde, en

⁷² A saber: Fronteras y San Francisco de Borja.

comparación con su elección de 2018, subió de 30 a 37 puntos en la votación (IEE Sonora, 2021). Sin embargo, para el momento de su elección en el primer periodo, lo relevante de la relación conyugal podría responderse con lo sostenido en un estudio del IFE (2003) en donde se señala que, para los votantes de municipios mexicanos, el ámbito de lo doméstico va implícito dentro de la concepción patriarcal de la idiosincrasia. Así, se convierte en el más propenso para la participación política femenina, al ser el espacio que administra los servicios básicos, simulando la labor administrativa de una esposa en un hogar de esquema patriarcal.

Esto va de la mano con lo mencionado por Randall (1987) de que un importante número de mujeres se interesa en cuestiones de incumbencia local y comunitaria, al involucrarse con la creación de asociaciones vecinales, grupos y redes de solidaridad, que les permite ejercer el liderazgo en el espacio político de temas considerados como “no-políticos” o domésticos (Randall, 1987). La presidenta municipal de Fronteras era esposa, madre y una profesora reconocida en una comunidad de poco más de 9000 personas (Data México, s/f-a); esto contribuyó a lograr ser la primera mujer en ganar la alcaldía (Pacheco, 2018).

El caso de Huépac se desarrolla con una presidenta municipal electa cuyo esposo no participó en actividades políticas previas ni fungió como presidente del DIF en el periodo que resultó electa. Si bien quedó incluida dentro de la configuración causal al tener la presencia de esta condición explicativa, contaba con otros factores positivos como el ser regidora previamente y sus propios antecedentes profesionales como directora de la única primaria en el municipio que la llevaban a ser reconocida por su comunidad⁷³, por ello también encuadró en otra configuración que se analizará más adelante. Su situación civil pudo ser un elemento de preferencia en los votantes bajo la explicación de Randall (1987) y el IFE (2003), en torno a la identificación del ámbito doméstico-público en los municipios. Aun así, esta tesis considera que, en este caso, es muy visible la calidad de condición INUS que adquiere la situación civil de la candidata, ya que por sí sola no explica su triunfo. Más adelante se analizará su combinación dentro de la

⁷³ Huépac es un municipio con 943 habitantes (Data México, s/f-b).

configuración causal suficiente 1, y el mecanismo causal que lleva al resultado de interés.

En cuanto al caso de San Francisco de Borja, si bien la presidenta fue reelecta como presidenta municipal, puesto que había sido la titular en el periodo anterior 2016-2018, también contaba con un elemento similar al caso de Calotmul, porque su situación civil de casada implicaba un vínculo previo de posicionamiento con la comunidad. Su cónyuge fue presidente municipal de San Francisco en 2004-2007 y 2010-2013 (Chihuahua Grande, 2017); incluso continuó participando como presidente honorario del DIF desde 2015 y en la reelección de 2018.

Al respecto de la situación civil de las candidatas, esta tesis concluye que no es condición necesaria ni suficiente para producir el triunfo electoral, pero que sí existe una correlación de esta condición en combinación con otras para llevar al resultado. Es posible encontrar que las mujeres casadas dedican más tiempo a su hogar que las mujeres solteras; o bien, que las personas con pareja encuentran más apoyo y, por lo tanto, pueden dedicarse más al trabajo en el servicio público (Bucio Méndez, 2014).

4.2.1.3 Ausencia de experiencia parapolítica previa en las candidatas (epa)

La condición explicativa de experiencia parapolítica previa de la candidata (EPA) se delimitó como el conjunto de actividades comunitarias o sociales desarrolladas por las presidentas municipales, previo a su candidatura. Su mecanismo causal es que el posicionamiento de las mujeres dentro de los movimientos comunitarios o sociales, genera credibilidad frente a quienes la eligen, llevándolas al triunfo (Christy, 1987; Hernández Ojeda et al., 2017; Maldonado y Artia, 2004; Massolo, 2007; Merritt, 1977; Potthast, 2010; Tello Sánchez, 2009; Vázquez García, 2010).

En acuerdo con la revisión teórica del capítulo 1, esta tesis mantuvo como hipótesis con respecto a esta condición, que las mujeres que resultaron electas como presidentas municipales habían participado en actividades comunitarias o

movimientos sociales en su municipio previo a su candidatura. Sin embargo, en los cuatro casos dentro de esta configuración causal no se acreditó experiencia parapolítica previa conforme a la definición construida.

A pesar de lo mencionado, las cuatro mujeres tenían acercamientos comunitarios y sociales previos, ya que dos de ellas, Calotmul y San Francisco de Borja, fueron presidentas del DIF de sus municipios. En este punto, es pertinente aclarar que la razón por la que no se incluyó la labor de presidencia del DIF como experiencia parapolítica previa, responde a que este encargo corresponde a un servicio público, aun cuando no sea remunerado, ya que al inicio de este se entrega una constancia de acreditación a quien lo ejerza, expedida por el alcalde o alcaldesa en turno. Con respecto a los casos de Fronteras y Huépac, dichos acercamientos comunitarios fueron el resultado de sus antecedentes profesionales, elemento agregado a la condición explicativa de empoderamiento político, pues ambas alcaldesas eran profesoras reconocidas en sus municipios, y una de ellas fue regidora, siendo también una gestora social, ya que la concejalía es un vínculo entre la comunidad y la cabeza del ayuntamiento.

Por lo que se refiere a la condición de experiencia parapolítica previa, esta tesis observó que su ausencia es mencionada en cuatro de las cinco configuraciones causales suficientes que produjo el QCA. Por lo que se continuará con el análisis de las siguientes configuraciones antes de arribar a conclusiones sobre la misma condición.

4.2.1.4 Mecanismos causales dentro de la configuración causal suficiente

Analizar las condiciones explicativas que integran a esta configuración desde su abordaje teórico, así como del contexto de los casos, permite elaborar para esta sección aportaciones teóricas de la investigación sobre la interacción de las mismas y cómo producen el triunfo electoral femenino al combinarse.

Por lo tanto, se analizará la configuración tomando como punto de partida los tres mecanismos causales identificados en cada condición explicativa, si existen

teorías precedentes sobre la combinación de estos mecanismos y cuál es la postura de este estudio al respecto.

Cuadro 5. Mecanismos causales de las condiciones explicativas integrantes: AGE, scs y epa

Condición explicativa	Mecanismo causal
Edad de la candidata (AGE).	Cuando la mayoría de los votantes son de edad adulta mediana y mayor, votan por una candidata con la que se identifican generacionalmente (discriminación inversa de género).
Ausencia de la situación civil de soltera (scs).	El contexto diferenciado de la relación de matrimonio de las candidatas les permitió posicionarse hacia el triunfo electoral.
Ausencia de experiencia parapoltica previa (epa).	Los acercamientos sociales y comunitarios de las candidatas se dan de forma indirecta a través del servicio público.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el cuadro 5, la disertación de esta investigación sobre el mecanismo causal de la configuración causal 1 es que las cuatro mujeres ganaron al ser reconocidas en su comunidad, por su acercamiento social y antecedentes familiares (matrimonio). También, ser mayores de 45 años, fue considerado como un elemento de identificación con los votantes, quienes en su mayoría se encontraban en el grupo de 45 a 79 años.

Sobre antecedentes teóricos previos, no se encontraron explicaciones sobre la interacción entre dos o tres condiciones explicativas. En razón de la edad de la

candidata, esta condición se aborda en conjunto con otros factores individuales como el nivel educativo, la experiencia profesional y la experiencia política (Barrera Bassols, 1998; Fernández Poncela, 2016; M. M. Morales Quiroga y Lara Peyrin, 2019; Ruiloba Núñez, 2014; Vázquez García, 2010; Webster y Pierce, 2019).

Al referirse a la situación civil de la candidata, los estudios previos lo vinculan desde diversas posturas, tanto positivas como negativas para el triunfo, con el factor de ser madres (Bucio Méndez, 2014; Hernández Ojeda et al., 2017; Maldonado y Artia, 2004; Massolo, 2007; Ruiz Guerra et al., 2020; Tello Sánchez, 2009; Vázquez García, 2010). De igual forma, los estudios divergen casi en equilibrio sobre qué estatus contribuye al triunfo (Tello Sánchez, 2009; Vázquez García, 2010; Hernández Ojeda et al., 2017; Ruiz Guerra et al., 2020).

Pese a lo anterior, tanto en la revisión teórica como en el resultado del QCA se observa el vínculo explicativo con la condición contextual de élites familiares-partidistas, en donde más allá de la existencia de reglas formales en torno a la participación política de las mujeres, la designación, y consecuente triunfo de candidatas puede estar determinada por cercanía debido a relaciones familiares, compadrazgo, afinidad política o simplemente lealtad política, es decir, relaciones personales preexistentes (Burgos Carrillo, 2018, p. 39).

La interacción de las tres condiciones se refleja en los casos, ya que las cuatro presidentas municipales eran mujeres con familia, que ya sea desde una labor honoraria como presidenta del DIF (por su relación personal preexistente), o desde una trayectoria política como una regiduría, habían tenido acercamiento comunitario implícito y que, además, sus edades producían una identificación con la mayoría de su electorado.

4.2.2 Configuración causal suficiente 2

La configuración causal 2 que explicó un 37 % de los casos positivos estudiados, sostiene que la presencia de una edad mayor al promedio de las candidatas, en combinación con la ausencia de empoderamiento político y la

ausencia de experiencia parapolítica previa de las mismas, da como resultado el triunfo electoral femenino:

*AGE*iepm*epa*

Dentro de los casos se encuentran las candidatas electas de Calotmul, Fronteras, y San Felipe. A continuación, se analiza cada condición explicativa que integra a dicha configuración. Previo a ello, es importante señalar que la condición AGE y epa fueron analizadas en cuanto a revisión teórica y mecanismo causal individual en el apartado de la configuración causal suficiente 1, por lo que solamente se contextualizarán de forma diferenciada con el caso de San Felipe, ya que Calotmul y Fronteras fueron analizados individualmente en cuanto a estas condiciones en la primera configuración, evitando así la iteración.

4.2.2.1 Presencia de la edad de la candidata por encima del promedio de los casos (AGE)

En relación con esta condición explicativa, para corroborar el mecanismo causal de la identificación generacional de los votantes con las candidatas, la tesis en curso analizó los datos del Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018 (INE, 2019a).

En los estados de Sonora y Yucatán, de donde son los casos que pertenecen a esta segunda configuración, el grupo de edad mayoritario de votantes fue el correspondiente a los 65-69 años de edad. Además, en las dos entidades, la mayor votación fue emitida por personas de los 45 hasta los 79 años. También se presentó una mayor participación de mujeres votantes, con una distancia mayor a cinco puntos con respecto a los hombres.

Sobre los tres casos integrantes de esta configuración causal, en los municipios de Calotmul, San Felipe y Fronteras, se encontró que los grupos de edad con mayor participación de votación en los distritos de los que forman parte se mantuvieron en la edad de 60 a 69 años, como se observa en el cuadro 6.

Cuadro 6. Grupo de edad con mayor participación de votación en el proceso electoral de 2018 en Calotmul, San Felipe y Fronteras

Caso	Distrito federal al que pertenece	Grupo de edad con mayor participación de votos	Porcentaje de votación del grupo
Calotmul, Yucatán	1	65 a 69	88.8 %
San Felipe, Yucatán	1 ⁷⁴	65 a 69	88.8 %
Fronteras, Sonora	2	60 a 64	57.9 %

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018 (INE, 2019).

Al analizar los datos del proceso de 2018 en los distritos electorales federales de los que forman parte los tres casos, los grupos de edad con menor votación corresponden entre los 19 hasta los 34 años. El caso de San Felipe se añade a los mismos datos que Calotmul, ya que ambos municipios pertenecen al distrito uno federal.

4.2.2.2 Ausencia de empoderamiento político femenino (iepm)

Esta condición se definió como el avance de las mujeres en el desarrollo de herramientas y capacidades con el fin de acceder a los espacios de toma de decisiones en la esfera pública. Su mecanismo causal es que las mujeres, al tener recursos y un mayor acceso a redes de apoyo, hacen uso de los mismos para lograr el triunfo electoral (Alexander et al., 2018; Álvarez Torres, 2018; ONU Mujeres, 2014; OXFAM, 2014).

Para términos de su calibración, este empoderamiento se compuso de la presencia de tres elementos, mismos que se desglosan en el cuadro 7, junto con sus definiciones y mecanismos causales delimitados por esta tesis.

⁷⁴ Regionalización política de San Felipe en (Gobierno del Estado de Yucatán, s/f-c).

Cuadro 7. Elementos integrantes del índice de empoderamiento político femenino

Elemento	Definición	Mecanismo causal
Nivel educativo de la candidata: obligatorio o superior (NE)	Nivel de educación más alto acreditado que concluyó la presidenta municipal al momento de su elección. Se divide en educación obligatoria (de preescolar a bachillerato) y educación superior.	Las candidatas son identificadas de forma positiva por el electorado del municipio en el que compiten al tener un nivel educativo superior; la especialización las convierte en candidatas electas.
Experiencia profesional previa de la candidata en el ámbito público (EPF)	Conjunto de actividades desarrolladas por la presidenta municipal, previo a su elección, consistente en el ejercicio de una profesión, arte u oficio remunerado dentro del servicio público o de la función pública.	Las candidatas son identificadas y reconocidas por su experiencia profesional en servicio o función pública en la comunidad en la que compiten.
Experiencia política previa (EPP)	Conjunto de actividades políticas desarrolladas en estructura partidistas, cargos de elección popular o designados, por la presidenta municipal, previo a su candidatura.	La presencia de esta condición genera un efecto de confianza hacia los votantes, que deriva en el triunfo electoral de las candidatas.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con lo observado dentro de la configuración causal 2 obtenida por el QCA, la ausencia de esta condición (iepm) en las tres presidentas municipales electas significa que no cuentan con la presencia de alguno o varios de los tres elementos que en conjunto producen el empoderamiento político (IEPM).

En cuanto a los precedentes teóricos (ONU Mujeres, 2014; OXFAM, 2014; Álvarez Torres, 2018), se sostiene la presencia de empoderamiento político (IEPM) como condición que produce el triunfo electoral femenino al transformar las relaciones de poder entre los géneros, reforzando las capacidades individuales y

colectivas de las mujeres para lograr acceder a los cargos públicos. Las condiciones que integran la existencia del IEPM son: el apoyo familiar, la experiencia formativa, la toma de conciencia de género; las redes y recursos propios, y, el apoyo de actores y agentes externos (Álvarez Torres, 2018).

Teóricamente, la ausencia de empoderamiento político (iepm) puede explicarse como el empoderamiento comprendido como una condición no lineal ni limitada a una sola dimensión como la política, y que se requiere contemplar también un conjunto de condiciones de contexto sociales, culturales, económicas e institucionales que generan el mecanismo causal de construcción de liderazgos políticos femeninos para dar como resultado un grupo más empoderado de mujeres que, mayoritariamente, participa en cargos gubernamentales y elección popular (Ertan et al., 2018). En otras palabras, importan los contextos diferenciados dentro de los que se dieron los procesos electorales de las candidatas, para que el IEPM contribuya en mayor o menor medida al triunfo electoral de las mismas.

Por lo anteriormente mencionado, el análisis contextual de los tres casos comprendidos en la configuración causal 2 da muestra de los elementos individuales faltantes en torno al empoderamiento político, así como aquellos factores contextuales que lo neutralizan frente a otras condiciones explicativas en su labor de producir en triunfo electoral femenino.

En el caso de Calotmul, la candidata electa tenía nivel de estudios obligatorio; contaba con experiencia política previa, ya que fue presidenta del DIF municipal con anterioridad a su candidatura⁷⁵, y no tenía experiencia profesional previa (remunerada) en el servicio público. Respecto de los datos contextuales, a nivel estatal el Partido Revolucionario Institucional (PRI) gobernaba Yucatán durante el proceso electoral. Además de que el mismo partido tenía la alcaldía en Calotmul

⁷⁵ El cargo honorario de presidencia del DIF se contempla como experiencia política previa, ya que es portadora de una designación de carácter político, por la cual la persona vinculada al alcalde o alcaldesa en funciones, participa en su nombre en actividades de impacto social y/o comunitario, haciendo acto de presencia política. No se contempla en experiencia profesional previa en servicio público, pues no recibe remuneración, y sus funciones e involucramiento, quedan a discreción del presidente o presidenta del DIF.

con el esposo de la candidata como alcalde saliente, por lo que contaba con apoyo institucional suficiente.

De tal forma que este caso cuenta con la ausencia de dos elementos integradores del empoderamiento, que se vieron sustituidos con las relaciones personales preexistentes de la candidata:

ne*epf*EPP → iepm

Para San Felipe, la candidata electa, fue funcionaria pública en el ayuntamiento anterior; contaba con nivel de estudios obligatorio, y no tenía experiencia política previa. En su contexto, a nivel estatal el Partido Revolucionario Institucional (PRI) gobernaba y, en el municipio, también gobernaba un hombre emanado del mismo partido. Es relevante señalar que el aspirante original para la candidatura del PRI en la alcaldía de San Felipe de 2018 era el cuñado de la candidata. Sin embargo, para respetar las reglas de paridad de género, el partido enlistó al municipio como uno de los que debían tener candidatas a presidentas municipales, restringiendo la convocatoria e inscribiendo, finalmente, a la mencionada.

Este caso presenta la ausencia de dos elementos para el empoderamiento, que se vieron sustituidos con la acción paritaria obligatoria para la candidatura del municipio:

ne*EPF*epp → iepm

Respecto de Fronteras, la candidata era profesora en el sistema de educación del Gobierno del Estado de Sonora; acreditó tener nivel de estudios superior, y no contaba con experiencia política. En datos contextuales, a nivel estatal, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) gobernaba Sonora. Además, en el municipio gobernaba el mismo partido, encabezando un hombre. Ella fue la primera mujer en acceder a este cargo (Pacheco, 2018).

Este caso solamente no contaba con un elemento para el empoderamiento, mismo que se vio sustituido con el hecho de que la candidata era una profesora reconocida en su municipio:

NE*EPF*epp→ iepm

Con respecto al empoderamiento político de las candidatas, esta tesis sostiene que la condición sí es INUS en la producción del resultado de interés, y que, por lo tanto, su ausencia dentro de algunas configuraciones es válida en casos diferenciados al resultar dominantes algunas condiciones de contexto que minimizan la explicación causal del IEPM dentro del triunfo electoral femenino.

4.2.2.3 Ausencia de experiencia parapolítica previa en las candidatas (epa)

En relación con esta condición explicativa, el mecanismo causal del EPA radica sobre el posicionamiento de las mujeres dentro de los movimientos comunitarios o sociales, que genera credibilidad frente a quienes la eligen, llevándolas al triunfo electoral.

En los tres casos dentro de esta configuración causal 2 no se acreditó experiencia parapolítica previa conforme a la definición construida. Dos casos tenían acercamientos comunitarios y sociales previos, ya que, Calotmul fue presidenta del DIF de su municipio, y Fronteras era una profesora reconocida en su municipio, en contacto con los estudiantes y padres de familia de la comunidad. Pero en el caso de San Felipe, la candidata electa nunca participó en alguna actividad parapolítica ni en actividades comunitarias de forma indirecta desde el servicio público.

4.2.2.4 Mecanismos causales dentro de la configuración causal suficiente

En esta sección se delinearán las aportaciones teóricas de la investigación sobre la interacción de las tres condiciones que integran la configuración causal 2 y que producen el triunfo electoral femenino al combinarse.

Por lo tanto, se analizará la configuración tomando como punto de partida los mecanismos causales identificados en cada condición explicativa, si existen teorías precedentes sobre la combinación de estos mecanismos y cuál es la postura de este estudio al respecto.

Cuadro 8. Mecanismos causales de las condiciones explicativas integrantes: AGE, iepm y epa

Condición explicativa	Mecanismo causal
Edad de la candidata (AGE).	Cuando la mayoría de los votantes son de edad adulta mediana y mayor, votan por una candidata con la que se identifican generacionalmente (discriminación inversa de género).
Ausencia de empoderamiento político de la candidata (iepm).	Los recursos y redes de apoyo de las candidatas son innecesarios para el resultado al presentarse algunas condiciones de contexto dominantes que llevan a su triunfo electoral.
Ausencia de experiencia parapolítica previa (epa).	Los acercamientos sociales y comunitarios de las candidatas se dan de forma indirecta a través del servicio público.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el cuadro 8, la disertación de esta tesis sobre el mecanismo causal de la configuración causal 2 es que las tres mujeres ganaron al ser identificadas generacionalmente con los votantes, quienes en su mayoría se encontraban en el grupo de 45 a 79 años; este resultado también se produjo en contextos particulares diferenciados que minimizaron el empoderamiento y experiencia parapolítica de las candidatas.

Sobre antecedentes teóricos previos, se encontraron explicaciones acerca de la interacción entre la edad de la candidata y elementos integradores del empoderamiento político femenino en la producción del triunfo electoral. (Wattenberg, 1991; Barrera Bassols, 1998; Langer, 2007; Vázquez García, 2010; Adam y Maier, 2010; Fernández Poncela, 2016; M. M. Morales Quiroga y Lara Peyrin, 2019; Ruiloba Núñez, 2014; Webster y Pierce, 2019).

Desde el punto de vista de la personalización de candidatos, entre los elementos que lo llevan al triunfo electoral se encuentran: la integridad, fiabilidad, competencia, el carisma y aspectos personales del candidato o apariencia, incluyen apariencia, edad, religión, riqueza, ocupación anterior, familia (Wattenberg, 1991). En términos de Adam y Maier (2010) la personalización se refiere a una combinación en los criterios para la selección o evaluación de los políticos con características relativas a su competencia y desempeño profesional, con particularidades correspondientes a rasgos de personalidad (entre ellos la edad). De tal manera que la edad de una candidata, su ocupación previa, y su competencia en temas políticos hacen parte de un perfil personalizado que se posiciona mejor para ganar una elección.

4.2.3 Configuración causal suficiente 3

La configuración causal 3 que explicó un 37 % de los casos positivos estudiados, sostiene que la presencia de empoderamiento político de las candidatas en combinación con la ausencia de una situación civil de soltería y de experiencia parapolítica previa, da como resultado el triunfo electoral femenino:

$$IEPM*scs*epa$$

Dentro de los casos se encuentran las candidatas electas de Huépac, Moctezuma y San Francisco de Borja.

Es importante señalar que las tres condiciones ya fueron analizadas en cuanto a revisión teórica y mecanismo causal individual en los apartados de las configuraciones causales 1 y 2, y aun cuando en el caso de empoderamiento político femenino se analizó su ausencia, la tesis se refirió a lo que abordaba la revisión teórica sobre la presencia y ausencia de la condición y el papel que juega produciendo el triunfo electoral femenino. Por esta razón, las tres condiciones se analizarán ahora restrictivamente conforme al contexto de los casos y la aportación teórica, sin repetir lo ya mencionado en las otras configuraciones.

4.2.3.1 Presencia de empoderamiento político femenino en las candidatas (IEPM)

El mecanismo causal de esta condición es que las mujeres al tener recursos y un mayor acceso a redes de apoyo hacen uso de los mismos para lograr el triunfo electoral (Alexander et al., 2018; Álvarez Torres, 2018; ONU Mujeres, 2014; OXFAM, 2014). De acuerdo con lo observado dentro de la configuración causal 3 obtenida por el QCA, la presencia de esta condición (IEPM) en las tres presidentas municipales electas significa que cuentan con la presencia de todos elementos que, en conjunto, producen el empoderamiento político (IEPM) mostrados en el cuadro 7.

En cuanto a los precedentes teóricos sobre dicha presencia (ONU Mujeres, 2014; OXFAM, 2014; Álvarez Torres, 2018), se sostiene que es una condición que produce el triunfo electoral femenino al transformar las relaciones de poder entre los géneros, reforzando las capacidades individuales y colectivas de las mujeres para lograr acceder a los cargos públicos.

Si bien, ya se ha explicado la ausencia de empoderamiento político (iepm) comprendiéndola como una condición no lineal ni limitada a una sola dimensión como la política (Ertan et al., 2018), existen también contextos diferenciados favorables para la predominación de la dimensión política del empoderamiento.

El análisis contextual de los tres casos comprendidos en la configuración causal 3 muestra los elementos individuales presentes del empoderamiento político, así como los factores contextuales que lo impulsaron como una condición explicativa que, en combinación con otras condiciones, produjo el triunfo electoral femenino.

En el caso de Huépac, antes de su candidatura, era profesora del Sistema de Educación del Gobierno de Sonora, contaba con un nivel de estudios superior; y además, tenía experiencia política previa, al ser regidora. Respecto de los datos contextuales, la candidata emanaba del mismo partido político, el cual, gobernaba al estado de Sonora, encabezado por la primera mujer Gobernadora. A pesar de

que el presidente municipal saliente era del PAN, en realidad, su experiencia como regidora y su reconocimiento al ser la directora de la única primaria del municipio, fueron su empoderamiento político que se convirtió en la condición explicativa de mayor peso dentro de esta configuración causal para llevarla al triunfo electoral.

En Moctezuma, la candidata previamente era funcionaria pública en el ayuntamiento anterior; contaba con nivel de estudios superior, y también tenía experiencia política previa, ya que fue síndica municipal. Sobre su contexto, en un plano similar al caso Huépac, contaba con un panorama positivo al tener una Gobernadora emanada del mismo partido, con la diferencia favorable de que el alcalde saliente también era del PRI. Su posicionamiento como una mujer profesionalista y con experiencia como síndica, le valió ganar con 16 puntos de diferencia con respecto al segundo lugar. Ella fue un caso visible de empoderamiento que como condición explicativa predominó dentro de la configuración causal analizada.

Respecto de San Francisco de Borja, la candidata era presidenta municipal del periodo anterior y tenía un nivel de estudios superior. Desde el punto de vista contextual, la mencionada participó en un proceso de reelección favorable ante un periodo previo gobernando, con un gobierno estatal del mismo partido que la respaldaba; además ya había fungido como presidenta del DIF en el municipio en otros periodos, y era profesionalista.

Con respecto al empoderamiento político de las tres candidatas, esta tesis sostiene que la condición INUS en la producción del resultado de interés, si bien requirió de la participación de otras condiciones para producirlo, fue la de mayor causalidad dentro de la configuración estudiada.

4.2.3.2 Ausencia de situación civil de soltería en la candidata (scs)

Dentro de la configuración causal, las tres presidentas municipales electas se encontraban casadas al momento de resultar electas. Este hallazgo contraviene el mecanismo causal que sostiene que cuando una candidata soltera destina más tiempo para poder estar presente en las actividades de campaña y en la captación

de recursos, tiene mayores probabilidades de obtener el triunfo electoral (Vázquez García, 2010; Hernández Ojeda et al., 2017; Ruiz Guerra et al., 2020). En refutación a la presencia de la condición explicativa, se analizó el contexto de las tres mujeres dentro de esta configuración.

Sobre el caso de la candidata electa en Huépac, que ya fue abordado en este mismo sentido en el punto 4.2.1.2, se consideró que su situación civil pudo ser un elemento de preferencia en los votantes bajo la explicación de Randall (1987) y el IFE (2003) en torno a la identificación del ámbito doméstico-público en los municipios. Aun así, esta tesis considera que en este caso es muy visible la calidad de condición INUS que adquiere la situación civil de la candidata, ya que existieron otras condiciones explicativas mucho más predominantes en la construcción del caso.

En cuanto a la presidenta reelecta en San Francisco de Borja, analizado también en el apartado 4.2.1.2, su situación civil de casada implicaba un posicionamiento previo con la comunidad, puesto que su cónyuge fue presidente municipal de San Francisco en dos periodos (Chihuahua Grande, 2017) y ella fue presidenta del DIF.

El caso de Moctezuma, que no ha sido analizado en las configuraciones anteriores, la candidata electa se encontraba casada con una persona que no participó previamente en actividades políticas, por lo que, en un plano similar a Huépac, su situación civil pudo ser un elemento de preferencia en los votantes bajo la explicación de Randall (1987) y el IFE (2003). La presidenta contaba con otras condiciones explicativas de mayor causalidad en la producción del resultado de interés, tal como su edad al tener 33 años cuando ganó, y su experiencia tanto política como profesional.

4.2.3.3 Ausencia de experiencia parapolítica previa en las candidatas (epa)

El mecanismo causal del EPA sostiene que el posicionamiento de las mujeres dentro de los movimientos comunitarios o sociales genera credibilidad en los votantes, llevándolas al triunfo electoral.

En los tres casos dentro de esta configuración causal 3 no se acreditó experiencia parapoltica previa. Todos los casos tenían acercamientos comunitarios y sociales previos, pero de forma indirecta desde el propio servicio público, ya que San Francisco de Borja fue presidenta del DIF de su municipio, Huépac era una profesora reconocida en su municipio y además regidora, y Moctezuma fue directora del DIF municipal.

4.2.3.4 Mecanismos causales dentro de la configuración causal suficiente

Esta sección analiza la configuración desde los tres mecanismos causales identificados en cada condición explicativa, si existen teorías precedentes sobre la combinación de estos mecanismos y cuál es la postura de este estudio al respecto.

Cuadro 9. Mecanismos causales de las condiciones explicativas integrantes: IEPM, scs y epa

Condición explicativa	Mecanismo causal
Presencia de empoderamiento político en las candidatas (IEPM)	Las candidatas al tener más recursos y un mayor acceso a redes de apoyo hacen uso de los mismos para lograr el triunfo electoral.
Ausencia de la situación civil de soltera (scs).	El contexto diferenciado de la relación de matrimonio de las candidatas les permitió posicionarse hacia el triunfo electoral.
Ausencia de experiencia parapoltica previa (epa).	Los acercamientos sociales y comunitarios de las candidatas se dan de forma indirecta a través del servicio público.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el cuadro 9, la disertación de esta investigación sobre el mecanismo causal de la configuración causal 3 es que las tres mujeres ganaron al destacar su experiencia profesional y política como formas de posicionamiento ante los votantes. Además, su estatus de casadas fue una condición explicativa personal que produjo un contexto diferenciado. No se encontraron explicaciones teóricas precedentes sobre la interacción entre las condiciones explicativas, y en la configuración causal 1 y 2 ya se ha abordado con qué otras condiciones no consideradas en este estudio se han relacionado las tres condiciones que integran a la configuración causal 3, por lo que no se replicará.

4.2.4 Configuración causal suficiente 4

La configuración causal 4 que explicó un 25 % de los casos positivos estudiados sostiene que la presencia de empoderamiento político de las candidatas en combinación con la ausencia de una situación civil de soltería y de experiencia parapolítica previa da como resultado el triunfo electoral femenino:

$$IEPM*age*epa$$

Dentro de los casos se encuentran las candidatas electas de Conkal y Moctezuma. Puesto que el caso de Moctezuma ya fue analizado en cuanto a la presencia de empoderamiento político de la candidata, en el apartado 4.2.3.1 y ausencia de experiencia parapolítica previa, en el 4.2.3.2, solamente se analizará en cuanto a la condición de ausencia de edad encima del promedio de las candidatas (age). El caso de Conkal no ha aparecido en ninguna de las otras configuraciones previamente analizadas, por lo que se abordará en cuanto a las tres condiciones que integran a esta configuración.

4.2.4.1 Presencia de empoderamiento político femenino en las candidatas (IEPM)

Apegando el análisis al caso de Conkal, el mecanismo del IEPM es que las candidatas al tener más recursos y un mayor acceso a redes de apoyo logran el triunfo electoral. La candidata electa contaba con experiencia en el servicio público del gobierno de Yucatán, con un nivel de estudios superior; y también con experiencia política previa, como presidenta del Comité Directivo Municipal del PRI, es decir, presenta los tres elementos que integran la definición construida para empoderamiento político femenino.

En cuanto al contexto diferenciado que afectó favorablemente la causalidad de la condición de empoderamiento, se encuentra el apoyo institucional que recibió la candidata, ya que el PRI, del cual emanaba, gobernaba Yucatán durante el proceso electoral. El municipio estaba gobernado por un hombre panista, mismo que ya había sido alcalde en 2010, y que pretendía reelegirse en 2018, lo que significaría su tercer periodo; esta intención no fue bien tomada por el electorado, lo que también benefició a la electa.

4.2.4.2 Ausencia de edad mayor al promedio de las candidatas (age)

De acuerdo con lo observado dentro de la configuración causal 4, con respecto a esta condición, las presidentas municipales electas se encuentran por debajo del promedio de edad obtenido de las unidades de observación seleccionadas, cuyo punto de equilibrio fueron los 45 años; lo anterior, contraviene al mecanismo causal de la identificación generacional de los votantes con la candidata. Para corroborar dicho mecanismo, la tesis analizó en el punto 4.2.1.1 los datos del Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018 (INE, 2019a), en donde se encuentran los niveles de participación de los votantes por edad y género, y se sostiene la discriminación inversa por edad.

Al analizar los datos del proceso de 2018, en los distritos electorales federales de los que forman parte los dos casos, el grupo de edad joven⁷⁶ con mayor

⁷⁶ Los censos mexicanos consideran a la población joven desde los 15 hasta los 29 años.

votación corresponde al de 18 años. Sin embargo, como se mencionó en otro apartado, los votantes de 18 mostraron una presencia alta ante el factor del primer voto, con respecto a los otros grupos jóvenes de votantes.

Cuadro 4. Grupo de edad joven con mayor participación de votación en el proceso electoral de 2018 en Conkal y Moctezuma

Caso	Distrito federal al que pertenece	Grupo de edad joven con mayor participación de votos	Porcentaje de votación del grupo
Conkal, Yucatán	2 ⁷⁷	18	75.3 %
Moctezuma, Sonora	4 ⁷⁸	18	64.6 %

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018 (INE, 2019a).

La candidata de Conkal tenía 30 años y era soltera al momento de ganar la elección. Era un perfil con experiencia política, había sido servidora pública y tenía estudios de educación superior, es decir, tenía presente la condición de empoderamiento político femenino (IEPM). Entre los factores contextuales particulares que abonaron al triunfo de la misma candidata, se encuentra el desgaste político del alcalde saliente, quien compitió por la reelección; por otro lado, contaba con el apoyo del PRI, que gobernaba el Estado en ese momento.

Además, el resultado del partido se reflejó en otros cargos también con candidatas mujeres, ya que en el segundo distrito federal al que pertenece Conkal, la candidata a diputada del PRI ganó con 9 puntos de diferencia al segundo lugar (INE, 2018a); y lo mismo ocurrió en la diputación local 9 con otra candidata del mismo partido (Libertad de Expresión Yucatán [LEY], 2018).

En el siguiente caso, la candidata de Moctezuma tenía 33 años y estaba casada al ganar la elección. De igual forma, poseía un perfil con experiencia política, había sido servidora pública y tenía estudios de educación superior, es decir, tenía presente la condición de empoderamiento político femenino (IEPM). Este caso

⁷⁷ Regionalización política de Conkal en (Gobierno del Estado de Yucatán, s/f-b).

⁷⁸ Cartografía electoral de Sonora (INE, s/f).

encontró dentro de la configuración causal 3 ya analizada, en lo que se refiere a empoderamiento en combinación con otras condiciones.

Sobre sus factores contextuales particulares que abonaron al triunfo de la misma candidata, se encuentra el desgaste político del alcalde saliente, quien compitió por la reelección; asimismo, contaba con el apoyo del PRI, que gobernaba Sonora con una mujer, y también gobernaba en Moctezuma con un hombre como alcalde saliente. Las diputaciones del distrito federal 4 y del local 7 a los que pertenece el municipio fueron ganados por Morena (IEE Sonora, 2018c; INE, 2018c).

Ahora bien, esta tesis diserta que la ausencia de la condición explicativa responde al mecanismo causal de que, a pesar de su joven edad, ambas candidatas lograron ganarse el voto, destacando su empoderamiento político que neutralizó la ausencia de la condición de edad, aprovechando, igualmente, la existencia de contextos particularmente diferenciados.

4.2.4.3 Ausencia de experiencia parapolítica previa en las candidatas (epa)

En los dos casos dentro de esta configuración causal 4 no se acreditó experiencia parapolítica previa, no obstante, ambos tenían acercamientos comunitarios y sociales previos, pero de forma indirecta desde el propio servicio público, como era el Caso de Conkal, y Moctezuma, como directora del DIF municipal.

Esta es la última configuración causal de las 4 que sostienen la ausencia de experiencia parapolítica previa como condición explicativa del triunfo electoral femenino. Al respecto, esta tesis concluye que la experiencia parapolítica no puede comprender restrictivamente los vínculos generados en movimientos o asociaciones que nacen de la agenda pública.

Los estudios precedentes analizan el elemento de forma parcial, sin contemplar que el acercamiento comunitario o social también puede venir de la propia agenda política, o incluso de una de gobierno. Una regiduría es una experiencia política desde el punto de vista de cómo ingresa al poder y varias de

sus labores dentro de un ayuntamiento, pero, del mismo modo, tiene un componente dual hacia lo parapolítico porque entre sus funciones está la gestión que le conlleva a un acercamiento con la comunidad. Una funcionaria pública como una directora del DIF municipal, si bien no compite para acceder al cargo, por su rango de autoridad, genera un contacto continuo de gestión con los habitantes del municipio en temas sociales.

4.2.4.4 Mecanismos causales dentro de la configuración causal suficiente

Esta sección analiza la configuración desde los 3 mecanismos causales identificados en cada condición explicativa, si existen teorías precedentes sobre la combinación de estos mecanismos y cuál es la postura de este estudio al respecto.

Cuadro 10. Mecanismos causales de las condiciones explicativas integrantes: IEPM, age y epa

Condición explicativa	Mecanismo causal
Presencia de empoderamiento político en las candidatas (IEPM)	Las candidatas al tener más recursos y un mayor acceso a redes de apoyo hacen uso de los mismos para lograr el triunfo electoral.
Ausencia de la edad mayor al promedio de las candidatas (age).	Ambas candidatas destacaron su empoderamiento político para neutralizar la ausencia de la condición de edad, aprovechando también la existencia de contextos particularmente diferenciados.
Ausencia de experiencia parapolítica previa (epa).	Los acercamientos sociales y comunitarios de las candidatas se dan de forma indirecta a través del servicio público.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el cuadro 10, la disertación de esta investigación sobre el mecanismo causal de la configuración causal 4 es que las dos mujeres ganaron al destacar su empoderamiento político como forma de posicionamiento ante los votantes, en contextos diferenciados. No se encontraron explicaciones teóricas precedentes sobre la interacción entre las condiciones explicativas, y en las configuraciones causales 1, 2 y 3 ya se ha abordado con qué otras condiciones no consideradas en este estudio se han relacionado teóricamente las tres condiciones que integran a esta configuración causal, por lo que no se replicará.

4.2.5 Configuración causal suficiente 5

La configuración causal 5 que explicó un 12 % de los casos positivos estudiados sostiene que la combinación de la presencia de empoderamiento político en las candidatas, edad mayor al promedio de los casos estudiados, su situación civil de soltera y experiencia parapolítica previa, da como resultado el triunfo electoral femenino. En esta configuración se encuentra exclusivamente la candidata de Guaymas:

*IEPM*AGE*SCS*EPA*

El caso de la alcaldesa electa de este municipio es muy excepcional y, para términos de las entrevistas que se efectuaron como parte de la investigación, tanto su perfil como en el propio contexto de su triunfo aportan mucho a la discusión.

Sobre la presencia de empoderamiento político (IEPM), la candidata contaba con experiencia política anterior, ya que fue alcaldesa de Guaymas en 1991, en ese momento emanada del PRD. Ahora, como candidata electa por MORENA, consiguió gobernar nuevamente. Lo particular de su experiencia, es que ella fue revocada de su mandato en 1999, por iniciativa ciudadana que fue aprobado por el Congreso Local de entonces, mayoritariamente priista, acusándola de desvío de recursos públicos (UniRadio Noticias, 2018); este tema no tuvo una sanción penal, puesto que nunca fue demostrado.

La candidata sostiene que fue una persecución política, ya que era la única representante por elección popular que, en ese momento, representaba a un partido

de izquierda en toda la entidad federativa y tenía apenas 31 años, lo que le podría representar una amenaza potencial al cacicazgo que mantenía el PRI en Sonora. La candidata también acreditó tener estudios de licenciatura y maestría al ganar la elección de 2018.

En cuanto a la presencia de la condición de edad sobre el promedio de los casos estudiados (AGE), la candidata tenía 52 años al momento de resultar electa. En el distrito federal 4 al que pertenece Guaymas, la mayor votación quedó registrado en los grupos que van de los 45 a los 74 años de edad, especialmente en el grupo de 65 a 69 (INE, 2019a). Al respecto, la candidata afirmó que poseía una identificación generacional con los votantes que recordaban el acto injusto del que había sido parte en su cargo anterior y era una forma de darle otra oportunidad. Esto se refleja con sus resultados electorales, en donde la referida obtuvo el triunfo con un 56 % del total de 58240 votos emitidos en la contienda, en donde el más cercano en resultado tuvo 22 puntos (IEE Sonora, 2018).

Sobre la presencia de la situación civil de soltería (SCS), la candidata, realmente, se encontraba divorciada al momento de la elección. Durante la entrevista, ella aclaró que en su primer periodo de 1997 aún estaba casada, pero que ahora, su situación civil también fue un elemento benéfico en su resultado electoral, aunque atípico, ya que su excónyuge era un locutor muy reconocido en la localidad que, de forma mediática, aprovecha su espacio para atacarla políticamente. Esta violencia de género fue una bandera dentro del propio discurso de la candidata que fue bien recibida por el electorado en 2018⁷⁹.

Finalmente, la condición de presencia de experiencia parapolítica previa (EPA) que estuvo en una sola de las cinco configuraciones analizadas por esta tesis,

⁷⁹ En 2021 el excónyuge se inscribió como candidato independiente a presidente municipal de Guaymas. La presidenta municipal, ya en funciones, promovió un recurso de revisión ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, solicitando el retiro de su registro alegando que no cumplía con uno de los requisitos obligatorios de la propia convocatoria en torno a violencia de género, además de que el exesposo era deudor alimentario moroso que aún continuaba incurriendo en dicho incumplimiento. El Consejo General del Instituto le dio la razón a la candidata, removiendo el registro del mencionado (Barajas Gómez, 2021).

se debe a que la candidata continuó, a través de la asociación civil Alianza Cívica, encabezando acciones comunitarias en Guaymas (AZTown Hall, s/f).

El mecanismo causal de esta configuración, que es precisamente la que sostuvo la hipótesis principal de la investigación, es que la combinación de la presencia de las cuatro condiciones explicativas da como resultado el triunfo electoral femenino cuando las candidatas cuentan con un contexto diferenciado favorable para competir sin un solo impedimento que pudiera considerarse como suelo pegajoso⁸⁰. Por ejemplo, en el caso de Guaymas, todos los obstáculos fueron previos a su candidatura de 2018, y en cierto sentido, los terminó capitalizando, pero durante su última candidatura no presentó ninguna barrera en su contexto.

Se cierra el capítulo 4, con la breve conclusión de que, en este estudio, la asimetría causal fue predominante en todo el análisis, ya que en las cinco configuraciones causales siempre destacó una condición dentro de la combinación como principal productor del resultado de interés. Ello no demerita la acción de las otras condiciones participantes, puesto que sin ellas no se llegaría al mismo efecto, pero sí muestra consecuentemente la forma en la que las condiciones contextuales de forma diferenciada son capaces de accionar la causalidad de las condiciones explicativas individuales, es decir, las complementan en su labor de producir el triunfo electoral femenino.

En el siguiente apartado de conclusiones finales, se abordarán las aportaciones de este capítulo de análisis, en conjunto con lo destacado de cada uno de los demás capítulos que integran la tesis.

⁸⁰ Este se entiende como "los mecanismos que aplican a las mujeres para mantenerlas en los puestos jerárquicos bajos y medios. Principalmente, se enfocan en los estereotipos de género, en la segregación del mercado laboral en femeninos y masculinos, en el acoso social y psicológico y en la incompatibilidad de la vida privada y pública" (Bucio Méndez, 2014).

Conclusiones

En este apartado de conclusiones se procede a responder la pregunta principal de la investigación, así como plantear las aportaciones de este trabajo al campo de conocimiento. El objetivo principal del estudio fue explicar el triunfo electoral de las mujeres en los procesos electorales municipales de 2018, en municipios de México. Ante esto, se formuló la pregunta principal de la investigación: ¿Por qué algunas mujeres ganaron el proceso electoral a nivel municipal?

La hipótesis central fue que cuando se combinan en las mujeres candidatas la presencia de empoderamiento político, una edad mayor al promedio, que su situación civil sea soltera y que tengan experiencia parapolítica previa, se da el triunfo de estas en el proceso electoral municipal.

Para explicar dicho fenómeno, se empleó un modelo teórico compuesto por dos categorías y cuatro condiciones explicativas, derivadas de la teoría de la representación descriptiva (TRD), la personalización política (TPP), y las diferencias persistentes entre los géneros (MDP), seleccionadas con la revisión y sistematización de la literatura precedente:

- Factores políticos: Empoderamiento político de las mujeres (IEPM).
- Factores apolíticos: Edad de la candidata (AGE), situación civil de la candidata (SCS) y, experiencia parapolítica previa (EPA).

Para probar empíricamente la hipótesis, se empleó un análisis cualitativo comparado de conjuntos nítidos (csQCA), profundizando sus resultados a través de un capítulo de análisis en donde, en conjunto con los elementos contextuales y la descripción de casos, se obtuvieron determinadas contribuciones al campo de conocimiento, a desarrollar más adelante.

Respuesta a la pregunta de investigación

¿Por qué algunas mujeres ganaron el proceso electoral a nivel municipal?

El estudio del triunfo electoral femenino ha adquirido nuevos alcances, especialmente a partir de la reforma de 2014, con el reconocimiento del principio constitucional de paridad de género, y la iniciativa de paridad en todo en 2019.

La pregunta de investigación de esta tesis ha sido sujeta de diversas investigaciones tanto de corte cualitativo como cuantitativo, en donde el triunfo electoral es analizado como consecuencia de variables independientes, sin visibilizar la interacción entre diversas causas que llevarían a dicho resultado.

Por ello, esta investigación propuso realizar un análisis configuracional, abonando a la comprensión del fenómeno del triunfo, como algo complejo que no puede ser producido restrictivamente por una variable. Para esto, se realizó una selección de casos del universo de candidatas a presidentas municipales que contendieron en el proceso electoral de 2018 en México. Finalmente, se obtuvieron ocho casos positivos y 12 casos negativos.

A partir de la revisión teórica, se definieron y calibraron cuatro condiciones explicativas que, en combinaciones diversas, producen el triunfo electoral femenino:

- Presencia de edad de la candidata mayor al promedio de los casos estudiados (AGE).
- Situación civil de soltería en la candidata (SCS).
- Presencia de empoderamiento político (IEPM).
- Experiencia parapolítica previa de la candidata (EPA).

De acuerdo con los resultados del QCA elaborado para explicar el resultado en los ocho casos positivos seleccionados, existen cinco configuraciones causales que permiten explicar la elección de dichas presidentas municipales.

Estas configuraciones se componen de la siguiente forma:

- AGE * scs * epa
- AGE* iepm * epa
- IEPM * scs * epa
- IEPM * age * epa
- IEPM * EPA * SCS * AGE

El 100 % de los casos positivos es explicado por el modelo teórico, en donde todas las configuraciones causales son suficientes para la producción del resultado, con diferentes grados de explicación. Esto implica la existencia de equifinalidad causal, es decir, que múltiples combinaciones de estas condiciones explicativas llevan al resultado.

La estructura de las configuraciones confirmó que no existen condiciones individualmente necesarias, pero que sí condiciones INUS, necesarias para producir esas cinco configuraciones causales suficientes.

El modelo cuenta con matices teóricos relevantes, ya que, aunque existe una configuración causal con la presencia de las cuatro condiciones explicativas, en el resto de las configuraciones no todas las condiciones son de igual causalidad siempre para explicar el resultado o no lo hacen en la dirección establecida por la revisión teórica inicial.

La respuesta del triunfo electoral femenino, una vez realizado el análisis entre los resultados del QCA, la descripción de los casos, contextos y la revisión teórica, radica en los mecanismos causales identificados en cada configuración causal obtenida.

Sobre la primera configuración causal, se obtuvo que para los casos de Calotmul, Fronteras, Huépac y San Francisco de Borja, la presencia de una edad mayor de la candidata en combinación con la ausencia de una situación civil de soltería y la ausencia de experiencia parapolítica previa explicó su triunfo electoral respectivamente. El mecanismo causal de esta configuración identificado por esta tesis es que las cuatro mujeres ganaron al ser reconocidas en su comunidad, por su acercamiento social y antecedentes familiares (matrimonio). También, ser mayores de 45 años, fue considerado como un elemento de identificación con los votantes, quienes en su mayoría se encontraban en el grupo de 45 a 79 años.

La segunda configuración, explicó los casos de Calotmul, Fronteras y San Felipe en donde, la presencia de una edad mayor de la candidata en combinación

con la ausencia de empoderamiento político y la ausencia de experiencia parapolítica previa, dio como resultado su triunfo. El mecanismo causal de esta configuración identificado por esta tesis es que las tres mujeres ganaron al ser identificadas generacionalmente con los votantes, quienes en su mayoría se encontraban en el grupo de 45 a 79 años; este resultado también se produjo en contextos particulares diferenciados que minimizaron el empoderamiento y experiencia parapolítica de las candidatas.

La tercera configuración causal, explicó los casos de Huépac, Moctezuma y San Francisco de Borja, en los cuales, la presencia de empoderamiento político en las candidatas en combinación con la ausencia de una situación civil de soltería y experiencia parapolítica previa, detonaron en sus elecciones. El mecanismo de esta configuración es que las tres mujeres ganaron al destacar su experiencia profesional y política como formas de posicionamiento ante los votantes. Además, su estatus de casadas fue una condición explicativa personal que produjo un contexto diferenciado.

De la cuarta configuración que produjo el triunfo electoral femenino, se explican los casos de Conkal y Moctezuma, en donde, la presencia de empoderamiento político en las candidatas en combinación con la ausencia de una edad mayor y la ausencia de experiencia parapolítica previa llevó al resultado. El mecanismo causal identificado es que las dos mujeres ganaron al destacar su empoderamiento político como forma de posicionamiento ante los votantes, en contextos diferenciados.

La última configuración, se refiere al caso de Guaymas, en donde la candidata ganó ante la combinación de la presencia de empoderamiento político, edad mayor, situación civil soltera y experiencia parapolítica previa. Su mecanismo causal radicó en que la candidata contaba con un contexto diferenciado favorable para competir sin un solo impedimento que pudiera considerarse como suelo pegajoso.

Contribuciones al campo de conocimiento

En conclusión, la respuesta a la pregunta de investigación no solamente obedece a las combinaciones diversas de las condiciones explicativas estudiadas, sino que se complementan de los contextos diferenciados de las candidatas. Esto es valioso porque los estudios previos en el tema, tanto nacionales e internacionales, han analizado variables independientes sobre el triunfo electoral visto como una variable dependiente.

En concreto, puesto que no hay estudios previos referentes al triunfo electoral femenino empleando la técnica del QCA, esta tesis identificó varias contribuciones al campo de conocimiento. La primera, es la existencia de asimetría causal en la producción del resultado, en donde las cuatro condiciones explicativas estudiadas juegan papeles de mayor o menor importancia en la consecución del triunfo electoral femenino.

Como hallazgo, las dos condiciones más relevantes dentro de las cinco configuraciones causales fueron, por un lado, el empoderamiento político de la candidata (IEPM), y por otro, la edad de la candidata (AGE). Esta investigación concluye, particularmente, que el IEPM no puede producir como variable independiente el triunfo electoral de una mujer, pero sí se convierte en la principal condición explicativa frente a otras condiciones individuales, en caso de presentarse dentro de la configuración. Prueba de ello es que el empoderamiento político por sí mismo estuvo en cuatro de los ocho casos estudiados, dando muestra de la relevancia de seguir impulsando en las candidatas los elementos de experiencia política, profesional y educativa que conforman al empoderamiento, porque sí llevan a un resultado positivo.

Otro hallazgo es que la condición de edad de la candidata (AGE) corrobora que, al menos en los casos estudiados, dentro del nivel municipal no predomina la personalización de candidatas jóvenes, sino de perfiles de mujeres que, al ser ya de edad mediana, reflejan una experiencia mucho más integral con la que se identifican los votantes. Además, esta condición se impulsa, complementariamente, con el contexto electoral mexicano porque el mayor porcentaje de votantes de la elección de 2018 fueron personas de 45 a 74 años, y la mayoría, mujeres.

Una contribución teórica que vale la pena rescatar en posteriores investigaciones es la experiencia parapolítica de candidatas (EPA) como condición hacia el triunfo electoral. En estudios subnacionales, nacionales e internacionales, se da testimonio de una gran cantidad de mujeres encabezando movimientos sociales, actividades comunitarias o asociaciones, que hicieron la transición hacia la actividad política, llegando a ser representantes por voto popular.

De las configuraciones obtenidas en este estudio, la experiencia parapolítica estuvo ausente en cuatro de las cinco combinaciones, y en la única configuración en la que estuvo presente, fue una presencia no originaria, ya que la candidata encabezó este espacio de actividad comunitaria después de haber sido alcaldesa años atrás, con la intención de continuar su contacto con el municipio para, posteriormente, capitalizarlo en su segundo triunfo a la alcaldía en 2018.

Esta tesis sostiene que la ausencia reiterada de la condición obedece a dos condiciones de contexto: el ámbito municipal y al tamaño del municipio, ya que los contactos que generaron las mujeres electas, previo a sus candidaturas, pudieron darse en un espacio de informalidad al ser municipios con un número de habitantes menor. De los siete casos en donde estuvo ausente la condición, el municipio con mayor número de habitantes es Conkal con 16,600 y el menor es Huépac con 943. Esta diferencia se hace muy notoria cuando el único caso que presentó la condición, Guaymas, tiene casi 157 mil habitantes, lo que implica que, en contextos de comunidades grandes, una de las formas de interacción necesaria es la experiencia parapolítica.

El último hallazgo sobre las condiciones explicativas es en torno a la condición explicativa de situación civil de las candidatas, es que el análisis del capítulo 4 corrobora los límites de la legislación electoral y de la propia aplicación del criterio paritario. Tres de los ocho casos analizados, fueron mujeres electas con relaciones preexistentes que dominaron su resultado; en los casos de Calotmul y San Francisco de Borja, los esposos habían sido alcaldes anteriormente y en varios periodos. En el caso de San Felipe, ante la decisión del PRI de cumplir con el criterio paritario en el municipio, el aspirante originario inscribió a su cuñada como candidata, quien finalmente resultó electa.

Estos análisis invitan a la reflexión de que la ley es perfectible hasta cierto límite y que estos casos de malas prácticas en contra del fin óptimo de acortar la brecha de género en el espacio político continuarán persistiendo; la solución ya no está en la legislación, sino en la propuesta e implementación de acciones mucho más coordinadas de política hacia el empoderamiento de las mujeres.

Finalmente, este estudio busca contribuir hacia la visibilización de la importancia de las condiciones individuales de las candidatas, que son subestudiadas frente a la relevancia de los contextos de los procesos electorales en los que participan. Si bien algunas condiciones son de índole personal familiar como su situación civil y edad, otras de ellas como el empoderamiento y su experiencia parapolítica son formativas y evolutivas, es decir, que ambas pueden ir emergiendo, con los recursos y apoyo correspondientes, en perfiles potenciales de candidatas que ya no solo se encaminen a lograr el triunfo electoral, sino a realizar una representación sustantiva en sus espacios.

Bibliografía

- Abend, G. (2008). The Meaning of 'Theory'. *Sociological Theory*, 26(2), 173–199. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9558.2008.00324.x>
- Adam, S., y Maier, M. (2010). Personalization of Politics A Critical Review and Agenda for Research. *Annals of the International Communication Association*, 34(1), 213–257. <https://doi.org/10.1080/23808985.2010.11679101>
- Alberro, I. (2004). *Political Competition and the Empowerment of the Poor: An Analysis of the Socio-Economic Composition of the Mexican Electorate, 1994-2000*. Annual meeting of the The Midwest Political Science Association, Palmer House Hilton, Chicago, Illinois. https://convention2.allacademic.com/one/mpsa/mpsa04/index.php?cmd=Download+Document&key=unpublished_manuscript&file_index=1&pop_up=true&no_click_key=true&attachment_style=attachment&PHPSESSID=k9m35i218q5clc40ojjbe2bi7v
- Alexander, A. C., Bolzendahl, C., y Jalalzai, F. (Eds.). (2018). *Measuring Women's Political Empowerment across the Globe*. Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-64006-8>
- Álvarez Torres, C. (2018). *Empoderamiento político de las mujeres en México: Los casos de Baja California y Ciudad de México* [Tesis de Doctorado]. El Colegio de la Frontera Norte.
- Amenta, E., y Poulsen, J. D. (1994). Where to Begin: A Survey of Five Approaches to Selecting Independent Variables for Qualitative Comparative Analysis. *Sociological Methods & Research*, 23(1), 22–53. <https://doi.org/10.1177/0049124194023001002>
- Ángel Gutiérrez, J. (1995). La correcta utilización de los promedios. *Revista Universidad EAFIT*, 31(98), 77–86.
- Ariza, M., y Gandini, L. (2012). El análisis comparativo cualitativo como estrategia metodológica. En M. Ariza y M. L. Velasco Ortiz (Eds.), *Métodos cualitativos y su aplicación empírica: Por los caminos de la investigación sobre migración internacional* (1. ed, pp. 497–537). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales; Colegio de la Frontera Norte.

- Aviles, E. A. Z. (2018). Contribuciones contemporáneas de metodologías cualitativas para el análisis de políticas públicas: Process Tracing y Qualitative Comparative Analysis. *Revista de Sociología e Política*, 26(67), 21–37. <https://doi.org/10.1590/1678987318266702>
- AZTown Hall. (s/f). CV Sara Valle Dessens. <https://aztownhall.org/resources/Documents/Arizona%20Mexico%20Town%20Hall/2020/Mayor%20Sara%20Valle%20Dessens.pdf>
- Báez Silva, C., y Gilas, K. M. (2017). Paridad de género: Entre acceso a las listas y acceso a los cargos. *Cuestiones Constitucionales Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 1(36). <https://doi.org/10.22201/ij.24484881e.2017.36.10857>
- Barajas Gómez, J. N. (2021, mayo 7). Cancelan registro planilla independiente de Joel Mendoza. *Opinión Sonora*. <https://opinionsonora.com/2021/05/07/cancelan-registro-planilla-independiente-de-joel-mendoza/>
- Barozet, E. (2002). La teoría de redes y sus aplicaciones en Ciencia Política: Una Herramienta Heurística. *Revista de Ciencia Política*, 22(1), 17–38.
- Barrera Bassols, D. (1998). Mujeres que gobiernan municipios: Un perfil. En D. Barrera Bassols y A. Massolo (Eds.), *Mujeres que gobiernan municipios: Experiencias, aportes y retos* (pp. 91–112). Colegio de México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.
- Barrera Bassols, D. (2003). Presidentas municipales en México. Perfiles y trayectorias. *Cuicuilco*, 10(27), 1–24.
- Barrera Bassols, D., y Aguirre Pérez, I. G. (2003). Liderazgos femeninos y políticas públicas en favor de las mujeres en gobiernos locales en México. En D. Barrera Bassols y A. Massolo (Eds.), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres* (Primera, pp. 105–171). Instituto Nacional de las Mujeres y Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C.

- Barrera Bassols, D., y Massolo, A. (2003). *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres* (Primera). Instituto Nacional de las Mujeres y Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C.
- Bellia Calderón, L., y Meyer Rodríguez, J. A. (2019). *Comportamiento electoral durante las elecciones extraordinarias a Gobernador de Puebla 2019*. 1–25.
- Berg-Schlosser, D., De Meur, G., Rihoux, B., y Ragin, C. C. (2009). Qualitative Comparative Analysis (QCA) as an approach. En B. Rihoux y C. C. Ragin (Eds.), *Configurational comparative methods: Qualitative comparative analysis (QCA) and related techniques* (pp. 1–18). Sage.
- Bird, K. (2003). Who are the Women? Where are the Women? And What Difference Can They Make? Effects of Gender Parity in French Municipal Elections. *French Politics*, 1(1), 5–38. <https://doi.org/10.1057/palgrave.fp.8200014>
- Bol, D., y Luppi, F. (2013). Confronting Theories Based on Necessary Relations: Making the Best of QCA Possibilities. *Political Research Quarterly*, 66(1), 205–210.
- Bourdieu, P. (1979). *La dominación masculina*. Taurus.
- Brants, K., y Voltmer, K. (2011). Introduction: Mediatisation and de-centralization of political communication. En *Political communication in postmodern democracy; Challenging the primacy of politics* (pp. 1–16). Palgrave Macmillan.
- Bravo Ahuja, M., y Martínez Valdes, G. (2014). *Política, partidos políticos y elecciones en México: Historias regionales 1980-2013* (Primera edición). Ediciones La Biblioteca; Universidad Nacional Autónoma de México.
- Briceño Zuloaga, M. W. (2007). *Una entre muchos. El gobierno municipal de una alcaldesa. El caso de Hermosillo (2003—2006), capital de Sonora* [Tesis de Maestría]. El Colegio de México.
- Bucio Méndez, A. S. (2014). *Brechas de género: La mujer mexicana entre el suelo pegajoso y el techo de cristal* [Tesis de Licenciatura]. Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Burgos Carrillo, G. A. (2018). *La implementación de la paridad de género en el Estado de Yucatán en el proceso electoral de 2015: Un análisis sobre la*

- participación política sustantiva de las mujeres como candidatas al Congreso Local* [Tesis de Maestría]. UNAM.
- Burrell, B. C. (2004). *Women and political participation: A reference handbook*. ABC-CLIO.
- Burt, R. S. (1987). Social Contagion and Innovation: Cohesion versus Structural Equivalence. *American Journal of Sociology*, 92(6), 1287–1335. <https://doi.org/10.1086/228667>
- Butler, J. (1997). *Mecanismos psíquicos del poder: Teorías sobre la sujeción*. Cátedra.
- Buvinic, M., y Roza, V. (2004). *La mujer, la política, y el futuro democrático en América Latina* (Serie de informes técnicos del Departamento de Desarrollo Sostenible, pp. 1–25). Banco Interamericano de Desarrollo.
- Cabella, W., Macadar, D., Ruiz, M., y Rodríguez, J. (2014). *Los datos demográficos. Alcances, limitaciones y métodos de evaluación*. Organización de las Naciones Unidas y CEPAL.
- Camacho Chávez, V. (2015, junio 8). *Valladolid para Morena*. La Jornada Maya. <https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/39954/valladolid-para-morena>
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, (2006).
- Caminotti, M., y Freidenberg, F. (2016). Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(228), 121–144. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30042-3](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30042-3)
- Campbell, A., Converse, P. E., Miller, W. E., y Stokes, D. E. (1960). *The American voter*. University of Chicago Press.
- Carey, J. M., y Shugart, M. S. (1995). Incentives to cultivate a personal vote: A rank ordering of electoral formulas. *Electoral Studies*, 14(4), 417–439. [https://doi.org/10.1016/0261-3794\(94\)00035-2](https://doi.org/10.1016/0261-3794(94)00035-2)
- Carroll, S. J., y Sanbonmatsu, K. (2013). *More women can run: Gender and pathways to the state legislatures*. Oxford University Press.

- CEN PRI. (2018). *Banco de datos de presidentes municipales del periodo 2015-2018*.
https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwuj543Bp9r-AhV4J0QIHYYIJBZIQFnoECCIQAQ&url=https%3A%2F%2Fpri.org.mx%2Fbancoinformacion%2FFiles%2FArchivos%2FExcel%2F31443-3-16_45_56.xlsx&usg=AOvVaw37zGxkDlnqn-qvQfoorSiL
- Chihuahua Grande. (2017, diciembre 9). 057 San Francisco de Borja. *Chihuahua Grande*. <https://chihuahuagrande.com/057-san-francisco-de-borja/>
- Christy, C. A. (1987). *Sex differences in political participation: Processes of change in fourteen nations*. Praeger.
- Colomer, J. (2002). Las elecciones primarias presidenciales en América Latina y sus consecuencias políticas. En M. Cavarozzi y J. M. Abal Medina (Eds.), *El asedio a la política: Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal* (1. ed, pp. 117–134). Homo Sapiens Ediciones: Konrad Adenauer Stiftung.
- Cueva Hidalgo, C., Freidenberg, F., y Uchuypoma Soria, D. (2018). Mujeres peruanas en la política subnacional: Trayectoria y perfiles de las consejeras regionales (2002-2014). En F. Freidenberg, M. Caminotti, B. Muñoz-Pogossian, y T. Došek (Eds.), *Mujeres en la política: Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (Primera edición, pp. 223–248). Instituto Electoral de la Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Data México. (s/f-a). *Fronteras*. Data México. Recuperado el 26 de mayo de 2023, de <https://datamexico.org/es/profile/geo/fronteras>
- Data México. (s/f-b). *Huépac*. Data México. Recuperado el 26 de mayo de 2023, de <https://datamexico.org/es/profile/geo/huepac>
- De Barbieri, T. (2006). Las relaciones de género en la coyuntura de democratización de la Cámara de Diputados. En Cámara de Diputados LIX Legislatura: Comisión de Equidad y Género, *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas: Compendio* (pp. 99–100). Santillana.

- De Meur, G., y Gottcheiner, A. (2009). The Logic and Assumptions of MSDO-MSDP Designs. En D. S. Byrne y C. C. Ragin (Eds.), *The SAGE handbook of case-based methods* (pp. 208–221). SAGE.
- Devoto, L. M., y Olmeda, J. C. (2017). “Juntos pero revueltos”. Estrategias electorales y coaliciones partidarias para la elección de diputados locales en los estados mexicanos (2000-2016). *Colombia Internacional*, 90, 157–187. <https://doi.org/10.7440/colombiaint90.2017.06>
- Domínguez R., E. (Ed.). (2004). *Mujeres, ciudadanía y participación política en México*. Univ., Red HAINA, Inst. Iberoamericano.
- Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. Harper and Brothers.
- Dreyfus, H. L., y Rabinow, P. (1988). El sujeto y el poder. En H. L. Dreyfus y P. Rabinow, *Michel Foucault: Más allá del estructuralismo y la hermenéutica* (pp. 227–244). UNAM.
- Drozdova, K., y Gaubatz, K. T. (2014). Reducing Uncertainty: Information Analysis for Comparative Case Studies. *International Studies Quarterly*, 58(3), 633–645. <https://doi.org/10.1111/isqu.12101>
- Duverger, M. (1954). *Political parties: Their organization and activity in the modern state*. Methuen.
- Equipo editorial. (2018, abril 12). *Determinan que tres partidos políticos podrá recibir financiamiento privado*. Club Jurídico Yucatán. <https://www.clubjuridico.com/determinan-que-tres-partidos-politicos-podra-recibir-financiamiento-privado/>
- Ertan, S., Monroy, C., Vallejo, J. P., Romero, G., y Erazo, A. C. (2018). The Status of Women’s Political Empowerment Worldwide. En A. C. Alexander, C. Bolzendahl, y F. Jalalzai (Eds.), *Measuring Women’s Political Empowerment across the Globe* (pp. 55–76). Palgrave Macmillan Cham. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-64006-8>
- European Commission, y Organisation for Economic Co-operation and Development (Eds.). (2008). *Handbook on constructing composite indicators: Methodology and user guide*. OECD.

- Fernández Poncela, A. M. (2003). *La política, la sociedad y las mujeres*. Instituto Nacional de las Mujeres y UAM-Xochimilco.
- Fernández Poncela, A. M. (2016). Caracterización de las mujeres en la política hoy: Un estudio en la ciudad de México. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 25(49), 47–68. <https://doi.org/10.20983/noesis.2016.1.2>
- Fernández Ruiz, J. (2010). *Las elecciones municipales*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Ferreyra, M. (2015). *Paridad. Un nuevo paradigma para la acción política de las mujeres*. Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.
- Field, B., y Siavelis, P. (2009). Procedimientos de selección de candidatos en las democracias nacientes. En F. Freidenberg y M. Alcántara Sáez (Eds.), *Selección de candidatas, política partidista y rendimiento democrático* (1. ed, pp. 61–84). Tribunal Electoral del Distrito Federal, Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Iberoamérica.
- Flores Gómez González, F., y Carvajal Moreno, G. (1994). *Nociones de derecho positivo mexicano*. Porrúa.
- Fox, R. L., y Lawless, J. L. (2004). Entering the Arena? Gender and the Decision to Run for Office. *American Journal of Political Science*, 48(2), 264–280. <https://doi.org/10.1111/j.0092-5853.2004.00069.x>
- Freidenberg, F. (Ed.). (2017). *La representación política de las mujeres en México* (Primera edición). Instituto Nacional Electoral y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Galar Martínez, C. (2021). La representación descriptiva y simbólica de las mujeres en el proceso de paridad de género en Sistemas Normativos Indígenas de Oaxaca, México. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 7, 1–35. <https://doi.org/10.24201/reg.v7i1.673>
- Gandini, L. (2012). *¿Escapando de la crisis? Trayectorias laborales de migrantes argentinos recientes en dos contextos de recepción: Ciudad de México y Madrid* [Tesis de Doctorado]. El Colegio de México.
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa* (T. Amo Martâin y M. del C. Blanco Castellano, Trads.). Ediciones Morata, S.L.

- Gilas, K. (2014). *Con las cuotas no basta: De las cuotas de género y otras acciones afirmativas* (1a ed). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Giménez Montiel, G. (2012). El problema de la generalización en los estudios de caso. *Cultura y Representaciones Sociales*, 7(13), 40–62. <https://doi.org/10.28965/2012-013-02>
- Gobierno de Sonora. (2023). *Directorio de la Administración Pública del Estado de Sonora (DAP Sonora)*. <https://directorio.sonora.gob.mx/search/14511/detail>
- Gobierno del Estado de Yucatán. (s/f-a). *Directorio de funcionarios DIF Yucatán*. Gobierno del Estado de Yucatán. Recuperado el 26 de mayo de 2023, de http://www.yucatan.gob.mx/gobierno/detalle.php?id_d=17
- Gobierno del Estado de Yucatán. (s/f-b). *Municipios de Yucatán: Conkal*. Gobierno del Estado de Yucatán. Recuperado el 26 de mayo de 2023, de http://www.yucatan.gob.mx/estado/ver_municipio.php?id=13
- Gobierno del Estado de Yucatán. (s/f-c). *Municipios de Yucatán: San Felipe*. Gobierno del Estado de Yucatán. Recuperado el 26 de mayo de 2023, de http://www.yucatan.gob.mx/estado/ver_municipio.php?id=65
- Gobierno del Estado de Yucatán. (2018). *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*. <https://www.iepac.mx/public/micrositios/resultados-electorales/procesos-electorales/2018/candidatos-electos-2018.pdf>
- Gobierno del Estado de Yucatán. (2023a). *Cronología de los Presidentes Municipales de Chikindzonot*. Gobierno del Estado de Yucatán. http://www.yucatan.gob.mx/estado/ver_municipio.php?id=22
- Gobierno del Estado de Yucatán. (2023b). *Cronología de los Presidentes Municipales de Mayapán*. Gobierno del Estado de Yucatán. http://www.yucatan.gob.mx/estado/ver_municipio.php?id=49
- Gobierno del Estado de Yucatán. (2023c). *Cronología de Presidentes Municipales de Tixcacalcupul*. Gobierno del Estado de Yucatán. http://www.yucatan.gob.mx/estado/ver_municipio.php?id=92
- Goertz, G., y Starr, H. (Eds.). (2003). *Necessary conditions: Theory, methodology, and applications*. Rowman & Littlefield.

- Goldthorpe, J. J. (1997). Current Issues in Comparative Macrosociology: A Debate on Methodological Issues. *Comparative Social Research*, 16, 1–26.
- González Schont, C. F. A. (2016). *De la representación descriptiva a la representación sustantiva. Análisis de las cuotas de género en los congresos estatales en México*. CIDE.
- Goodin, R. E., y Klingemann, H.-D. (2001). Parte III. Comportamiento político. En *Nuevo manual de ciencia política* (pp. 329–446). Istmo.
- Gosnell, H. F. (1927). *Getting out the Vote: An Experiment in the Stimulation of Voting*. University of Chicago Press.
- H. Ayuntamiento de Conkal 2021-2024. (s/f). *Cronología de los Presidentes Municipales*. Gobierno. Recuperado el 17 de mayo de 2023, de <https://yucatanconkal.gob.mx/index.php/gobierno/>
- H Ayuntamiento de Fronteras. (2023, mayo 12). *FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES ESQUEDA* [Facebook]. https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02KyEEtbugrA3aXVJS1goEDHyg9GuB4QE9Z981rfFqkeJbkpTdRdQzn5ogJ4xHRPj&id=100069184463832
- H. Congreso del Estado de Chihuahua. (2018). *H. Congreso del Estado de Chihuahua*. <https://www.congresochihuahua.gob.mx/>
- Hernández Ojeda, F. M., Román Pérez, R., y Valdez, E. A. (2017). Participación política de las mujeres en el norte de México: Análisis de dos candidatas a gobernadoras. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 18, 123–147.
- Hernández Trejo, N. (2017). ¡Las mujeres (también) ganan elecciones! La representación descriptiva de las mujeres en las entidades federativas en México. En F. Freidenberg (Ed.), *La representación política de las mujeres en México* (pp. 45–79). INE-UNAM-IIIJ.
- Hernández-Díaz, J. (2018). *La diversidad en litigio. Encuentros entre las políticas de la diferencia y las del reconocimiento*. Gedisa-UABJO.
- Hernández-Díaz, J., y Castillo Balderas, E. (2018). Las reformas de paridad y sus efectos en las elecciones municipales en Oaxaca. En J. C. Contreras Manrique

- y W. Sonnleitner (Eds.), *La democracia cuestionada. Representación política, comunicación y democracia* (Vol. 1, pp. 769–794). COMECOSO.
- Holtz-Bacha, C., Langer, A. I., y Merkle, S. (2014). The personalization of politics in comparative perspective: Campaign coverage in Germany and the United Kingdom. *European Journal of Communication*, 29(2), 153–170. <https://doi.org/10.1177/0267323113516727>
- Huneus, C. (2006). Las elecciones presidenciales y parlamentarias de 2005 en Chile. *Estudios Internacionales*, 39(153), 69–94. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2006.14435>
- IEE Chihuahua. (2018). *Elecciones Locales—Proceso 2017 2018. Resultados de Cómputo. Ayuntamientos*. Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. <https://www.ieechihuahua.org.mx/publicacion/ResComputo2018/Municipios.html>
- IEE Sonora. (2016). *Constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento del municipio de Banamichi*. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora. http://www.ieesonora.org.mx/documentos/transparencia/articulo_74/fraccion_1/inciso_j/CONSTANCIA_MAYORIA_Y_VALIDEZ_MUNICIPAL_BANAMICHI.pdf
- IEE Sonora. (2018a). *Memoria Estadística 2017-2018*. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora. http://www.ieesonora.org.mx/_elecciones/procesos/2018/memoria_estadistica2018.pdf
- IEE Sonora. (2018b). *Resultados electorales 2018 ayuntamientos*. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora. <https://www.ieesonora.org.mx/resultados/computo/ayuntamiento/>
- IEE Sonora. (2018c). *Resultados electorales 2018 Diputaciones*. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora. <https://ieesonora.org.mx/resultados/computo/diputaciones/>

- IEE. Sonora. (2021). *Fronteras*.
<https://www.ieesonora.org.mx/resultados2021/computo/ayuntamiento/fronteras>
- IFE. (2003). *El poder deshabitado Mujeres en los Ayuntamientos de México, 1994-2001*. IFE.
- INE. (s/f). *Mapoteca—Planos Cartográficos*. Recuperado el 26 de mayo de 2023, de <https://cartografia.ife.org.mx/sige7/?mapoteca=planos&pds>
- INE. (2018a). *Cómputos Distritales 2018 diputaciones distrito 2*. INE. <https://computos2018.ine.mx/#/diputaciones/distrito/detalle/1/3/4/1?entidad=26&distrito=2>
- INE. (2018b). *Cómputos Distritales 2018 Nogales*. INE. <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/distrito/detalle/1/1/3/1?entidad=26&distrito=2>
- INE. (2018c). *Cómputos Distritales Guaymas 2018*. INE. <https://computos2018.ine.mx/#/diputaciones/distrito/detalle/1/3/4/1?entidad=26&distrito=4>
- INE. (2018d). *Distrito | Cómputos 2018 distrito 5*. <https://computos2018.ine.mx/#/diputaciones/distrito/detalle/1/3/4/1?entidad=8&distrito=5curriculums>
- INE. (2019a). *Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018*. <https://centralector.ine.mx/wp-content/uploads/2019/08/EMPC-2018.pdf>
- INE. (2019b, agosto 14). *Conoce el porcentaje de votación de las y los electores en las #Elecciones2018, conforme a su grupo de edad*. Central Electoral. <https://centralector.ine.mx/2019/08/14/conoce-porcentaje-votacion-las-los-electores-elecciones2018-conforme-grupo-edad/>
- Informe del Avance de la Gestión Financiera Chankom* (periodo enero a marzo 2016; p. 27). (2016). H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán 2015-2018. <https://www.transparenciayucatan.org.mx/dwn.a9?ID=5e2d4c44-bc43-45bf-9d82-ad0f187ef851>

- King, G., Keohane, R., y Verba, S. (2018). *El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos*. Alianza Editorial.
- Krook, M. L., y Norris, P. (2014). Beyond Quotas: Strategies to Promote Gender Equality in Elected Office. *Political Studies*, 62(1), 2–20. <https://doi.org/10.1111/1467-9248.12116>
- Langer, A. I. (2007). A Historical Exploration of the Personalisation of Politics in the Print Media: The British Prime Ministers (1945–1999). *Parliamentary Affairs*, 60, 371–387.
- Langer, A. I. (2010). The Politicization of Private Persona: Exceptional Leaders or the New Rule? The Case of the United Kingdom and the Blair Effect. *The International Journal of Press/Politics*, 15(1), 60–76. <https://doi.org/10.1177/1940161209351003>
- Lazarsfeld, P. F., Berelson, B., y Gaudet, H. (1944). *The people's choice: How the voter makes up his mind in a presidential campaign*. Columbia University Press.
- Levi-Faur, D. (2004). Comparative research designs in the study of regulation: How to increase the number of cases without compromising the strengths of case-oriented analysis. En J. Jordana y D. Levi-Faur (Eds.), *The politics of regulation: Institutions and regulatory reforms for the age of governance* (pp. 155–187). Edward Elgar Publishing.
- Libertad de Expresión Yucatán (LEY). (2018, julio 8). *Conformación de la LXII Legislatura del Congreso del Estado*. [Información del nuevo.com](http://www.informaciondelonuevo.com). <http://www.informaciondelonuevo.com/2018/07/conformacion-de-la-lxii-legislatura-del.html>
- Lijphart, A. (2008). Política comparada y método comparado. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 1, 213–165.
- Llanos, B., y Roza, V. (2018). Más poder, menos mujeres: Desigualdades de género en los partidos políticos latinoamericanos. En F. Freidenberg, M. Caminotti, B. Muñoz-Pogossian, y T. Došek (Eds.), *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (pp. 69–98). Instituto Electoral de la Ciudad de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

- López-Hermida, A. (2009). La imagen de la mujer en política: La campaña electoral televisiva de Michelle Bachelet. *Cuadernos de Información*, 24, 5–16.
- Lovenduski, J. (2005). Chapter 2. Feminism and Political Representation: Ideas and Struggles. En *Feminizing politics* (pp. 12–44). Polity Press.
- Lovenduski, J., y Norris, P. (2003). Westminster Women: The Politics of Presence. *Political Studies*, 51(1), 84–102. <https://doi.org/10.1111/1467-9248.00414>
- Mahoney, J., y Goertz, G. (2006). A Tale of Two Cultures: Contrasting Quantitative and Qualitative Research. *Political Analysis*, 14(3), 227–249. <https://doi.org/10.1093/pan/mpj017>
- Maldonado, C., y Artia, P. (2004). “Ahora ya despertamos”: Participación política de las mujeres en el Frente Indígena Oaxaqueño Binacional. En J. Fox y G. Rivera-Salgado (Eds.), *Indígenas mexicanos migrantes en los Estados Unidos* (1. ed, pp. 525–538). Universidad Autónoma de Zacatecas; M. A. Porrúa: H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura; University of California, Santa Cruz.
- Mansbridge, J. (1999). Should Blacks Represent Blacks and Women Represent Women? A Contingent “Yes”. *The Journal of Politics*, 61(3), 628–657. <https://doi.org/10.2307/2647821>
- Mansbridge, J. (2003). Rethinking Representation. *The American Political Science Review*, 97(4), 515–528.
- Markoff, J. (1990). A Comparative Method: Reflections on Charles Ragin’s Innovations in Comparative Analysis. *Historical Methods: A Journal of Quantitative and Interdisciplinary History*, 23(4), 177–181. <https://doi.org/10.1080/01615440.1990.10594208>
- Massolo, A. (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).
- Matland, R. E. (1998). Women’s Representation in National Legislatures: Developed and Developing Countries. *Legislative Studies Quarterly*, 23(1), 109. <https://doi.org/10.2307/440217>
- Medina, I., Castillo Ortiz, P. J., Álamos-Concha, P., y Rihoux, B. (2017). *Análisis cualitativo comparado (QCA)*. Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Méndez, J. L. (2020). *Políticas públicas: Enfoque estratégico para América Latina* (Primera edición). Fondo de Cultura Económica: El Colegio de México.
- Merritt, S. (1977). Winners and Losers: Sex Differences in Municipal Elections. *American Journal of Political Science*, 21(4), 731–743. <https://doi.org/10.2307/2110734>
- Montecinos, E. (2007). Análisis del comportamiento electoral: De la elección racional a la teoría de redes. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XIII (1), 9–22.
- Morales Quiroga, M. (2008). La primera mujer presidenta de Chile: ¿Qué explicó el triunfo de Michelle Bachelet en las elecciones de 2005-2006? *Latin American Research Review*, 43(1), 7–32.
- Morales Quiroga, M. M., y Lara Peyrin, C. (2019). El efecto de la edad de los candidatos sobre la participación electoral. El caso de Chile. *Revista de Sociología e Política*, 27(71), 1–16. <https://doi.org/10.1590/1678-987319277106>
- Mughan, A. (2000). *Media and the Presidentialization of Parliamentary Elections*. Palgrave Macmillan UK. <https://doi.org/10.1057/9781403920126>
- Municipios de Yucatán*. (s/f). Gobierno del Estado de Yucatán. Recuperado el 26 de mayo de 2023, de http://www.yucatan.gob.mx/estado/ver_municipio.php?id=8
- Nava Gomar, S. (2016). *paridad vertical y horizontal: Evaluando herramientas para mejorar las condiciones de participación y representación de las mujeres*. studylib.es. <https://studylib.es/doc/5477736/paridad-vertical-y-horizontal--evaluando-herramientas-par...>
- Navia, P., y Sandoval, J. M. (1998). Las mujeres y las elecciones parlamentarias de 1993 en Chile. En M. L. Tarrés (Ed.), *Género y cultura en América Latina: Cultura y participación política* (1. ed, pp. 243–260). Colegio de México.
- Norris, P. (2004). *Electoral Engineering: Voting Rules and Political Behavior* (1a ed.). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511790980>
- Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (2012). *Manual para el Uso e Interpretación de Indicadores*. INMUJERES. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Colima/COL_MA3_Manual_Indicadores_2012.pdf

- ONU Mujeres. (2014). *Empoderamiento político de las mujeres: Marco para una acción estratégica*. ONU Mujeres. https://observatoriomujeresnl.mx/docs/empoderamiento_politico_de_las_mujeres-new2-cn.pdf
- ONU Mujeres. (2018). *Participación política de las mujeres a nivel municipal: Proceso electoral 2017-2018*. https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documents/Publicaciones/2019/Participacion%20Politica%20de%20las%20Mujeres%20a%20Nivel%20Municipal_Proceso%20Electoral%202017_2018.pdf
- OXFAM. (2014). *Caja de herramientas de género. Módulo4: Empoderamiento Político de las Mujeres. Manual para participantes*. OXFAM. https://cng-cdn.oxfam.org/peru.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Guia%20facilitaci%C3%B3n%20-%20M%C3%B3dulo%204%20Empoderamiento%20pol%C3%ADtico%20de%20las%20mujeres%20_2.pdf
- Pacheco, B. (2018, agosto 26). *Mujeres presidentas: ¿dónde están, quiénes son?* Termómetro en línea. <https://www.termometroenlinea.com.mx/vernoticiashistorial.php?artid=66570>
- Palma Cabrera, E. (2016). Acortando la brecha de género: Un análisis de los perfiles de las diputadas en México de las LXI y LXII legislaturas. *Estudios Políticos*, 38, 57–88. <https://doi.org/10.1016/j.espol.2016.06.003>
- Patiño Camarena, J. (1994). *Derecho Electoral Mexicano*. UNAM.
- Phillips, A. (1995). *The politics of presence: The political representation of gender, ethnicity, and race*. Oxford Univ. Press.
- Phillips, A. (1999). La política de la presencia: La reforma de la representación política. En S. García (Ed.), *Ciudadanía: Justicia social, identidad y participación* (pp. 240–248). Siglo XXI.
- Piliavin, J. A. (1987). Age, Race, and Sex Similarity to Candidates and Voting Preference. *Journal of Applied Social Psychology*, 17(4), 351–368. <https://doi.org/10.1111/j.1559-1816.1987.tb00318.x>
- Pitkin, H. F. (1967). *The concept of representation*. University of California Press.

- PNT. (2018). *Consulta pública—Cómputos electorales 2018*.
<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>
- Potthast, B. (2010). La ciudadanía de las mujeres latinoamericanas – una perspectiva a doscientos años. En M. Eckholt y G. Ortiz (Eds.), *Ciudadanía, democracia y perspectiva de género* (pp. 33–56). Ed. Abya-Yala.
- Przeworski, A., y Teune, H. (1970). *The Logic of Comparative Social Inquiry*. Wiley-Interscience.
https://www.cambridge.org/core/product/identifier/S0003055400133490/type/journal_article
- Ragin, C. C. (1987). *The comparative method: Moving beyond qualitative and quantitative strategies*. University of California press.
- Ragin, C. C. (2000). *Fuzzy-set social science*. University of Chicago Press.
- Ragin, C. C. (2007). Fuzzy sets: Calibration versus measurement. *Methodology volume of Oxford handbooks of political science*, 2.
- Ragin, C. C. (2009). Qualitative Comparative Analysis Using Fuzzy Sets (fsQCA). En B. Rihoux y C. C. Ragin (Eds.), *Configurational comparative methods: Qualitative comparative analysis (QCA) and related techniques* (pp. 87–122). Sage.
- Ragin, C. C., y Sonnett, J. (2005). *Vergleichen in der Politikwissenschaft* (S. Kropp y M. Minkenberg, Eds.; 1. Aufl). VS Verlag für Sozialwissenschaften.
- Randall, V. (1987). *Women and politics: An international perspective*. Macmillan.
- Rebolledo, M. (2017). La personalización de la política: Una propuesta de definición para su estudio sistemático. *Revista de Comunicación*, 16(2), 147–176.
- Red es Poder. (2018, julio 16). *Beatriz Gutiérrez rechaza la figura de primera dama; tampoco será presidenta honoraria del DIF*.
<https://www.redespoder.com/locotidiano/beatriz-gutierrez-rechaza-la-figura-de-primera-dama-tampoco-sera-presidenta-honoraria-del-dif/>
- Rehfeld, A. (2006). Towards a General Theory of Political Representation. *The Journal of Politics*, 68(1), 1–21. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2508.2006.00365.x>

- Reniu Vilamala, J. M. (2001). *Las teorías de las coaliciones políticas revisadas: La formación de gobiernos minoritarios en España, 1977-1996*. Universidad de Barcelona.
- Rihoux, B., y Marx, A. (2013). Qualitative Comparative Analysis at 25: State of Play and Agenda. *Political Research Quarterly*, 66(1), 167–171.
- Riker, W. H., y Ordeshook, P. C. (1968). A Theory of the Calculus of Voting. *American Political Science Review*, 62(1), 25–42. <https://doi.org/10.2307/1953324>
- Rodríguez Díaz, Á. (1987). Un marco para el análisis de la representación política en los sistemas democráticos. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 58, 137–190.
- Rodríguez Villafuerte, B., y Cinta Loaiza, D. M. (2003). Una aproximación a la participación política femenina en los municipios del estado de Veracruz. En D. Barrera Bassols y A. Massolo, *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres* (Primera, pp. 173–212). Instituto Nacional de las Mujeres y Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C.
- Rodríguez, Y. (2018, julio 3). *PRI gobernará en 58 municipios de Yucatán*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/pri-gobernara-en-58-municipios-de-yucatan/>
- Rubinson, C., Gerrits, L., Rutten, R., y Greckhamer, T. (2019). *Avoiding Common Errors in QCA: A Short Guide for New Practitioners*. https://compasss.org/wp-content/uploads/2019/07/Common_Errors_in_QCA.pdf
- Ruiloba Núñez, J. M. (2014). Mujeres en el gobierno local: Más allá de los números. *Reflexión Política*, 16(31), 54–63.
- Ruiz Guerra, A. J., Bustos Martínez, A., y Flores Torres, A. L. (2020). *Análisis de las trayectorias de las mujeres en los partidos políticos: Obstáculos y perspectiva para su desarrollo*. INE. <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2020/05/Analisis-trayectorias-mujeres-partidospoliticos.pdf>
- Sanbonmatsu, K. (2002). Gender Stereotypes and Vote Choice. *American Journal of Political Science*, 46(1), 20–34. <https://doi.org/10.2307/3088412>

- Sartori, G. (2002). *La política: Lógica y método en las ciencias sociales* (Tercera). Fondo de Cultura Económica.
- Schneider, C. Q., y Wagemann, C. (2012). *Set-Theoretic Methods for the Social Sciences: A Guide to Qualitative Comparative Analysis*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139004244>
- Schulz, W., Zeh, R., y Quiring, O. (2005). Voters in a Changing Media Environment: A Data-Based Retrospective on Consequences of Media Change in Germany. *European Journal of Communication*, 20(1), 55–88. <https://doi.org/10.1177/0267323105047670>
- Scott, K. (1987). The Illusion of Intimacy Television and the Role of Candidate Personal Qualities in Voter Choice. *Public Opinion Quarterly*, 51(3), 344–358.
- SEFOET. (s/f). *Calotmul*. Secretaría de Fomento Económico y Trabajo del Gobierno de Yucatán (SEFOET). Recuperado el 17 de mayo de 2023, de <http://www.sefoet.yucatan.gob.mx/secciones/ver/calotmul>
- Silvestre Pineda, A. (2013). *Los factores políticos que determinaron los procesos de selección de candidatos del PRI, PAN y PRD en las elecciones para gobernador en 2011* [Tesis de Licenciatura]. UNAM.
- Snyder, R. (2009). Reducción de la escala: El método comparativo de unidades subnacionales. *Desarrollo Económico Revista de Ciencias Sociales*, 49(194), 287–306.
- Sosa Peña, R. G., Mazó Quevedo, M. L., Torres Méndez, F., y de los Santos de Dios, R. O. (2020). Factores que influyen en la participación política de las mujeres en el Estado de Tabasco, México. *Revista Publicando*, 7(24), 110–124.
- Soto Zazueta, I. M., y Cortez, W. W. (2014). Determinantes de la participación electoral en México. *Estudios sociológicos*, XXXII (95), 323–353.
- Suárez Aldana, N. C. (2020). *Los símbolos e imágenes arquetípicas de la mujer mexicana en El gallo de oro, de Juan Rulfo* [Tesis de Licenciatura]. UNAM.
- Tello Sánchez, F. M. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: Barreras y desafíos para una efectiva*

- democracia de género* [Tesis de Maestría]. Centro Eurolatinoamericano de Formación Política Mujeres y Ciudad.
- Tonon, G. (2011). La utilización del método comparativo en estudios cualitativos en Ciencia Política y Ciencias Sociales: Diseño y desarrollo de una tesis doctoral. *KAIROS Revista de Temas Sociales*, 27.
- Tremblay, M., y Pelletier, R. (2000). More Feminists or More Women?: Descriptive and Substantive Representations of Women in the 1997 Canadian Federal Elections. *International Political Science Review*, 21(4), 381–405. <https://doi.org/10.1177/0192512100214004>
- Turner, M. G., y Blevins, K. R. (2009). Theoretical Integration. En J. M. Miller, *21st Century Criminology: A Reference Handbook* (pp. 340–348). SAGE Publications, Inc. <https://doi.org/10.4135/9781412971997>
- UniRadio Noticias. (2018, febrero 12). *Hace 19 años la destituyeron; de nuevo quiere ser alcaldesa de Guaymas*. UniRadio informa. <https://www.uniradioinforma.com/sonora/hace-19-anos-destituyeron-nuevo-quiere-ser-alcaldesa-guaymas-n462989>
- Valdez Zepeda, A., Viramontes Saldivar, J., y Finol, R. (2016). Campañas electorales de estructuras: La clave del éxito en la política electoral. *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*, 21(75), 446–459. <https://doi.org/10.37960/revista.v21i75.21893>
- Vargas Hernández, B. A. (2023). Introducción al análisis cualitativo comparado (QCA): Conceptos, implementación y aplicaciones en América Latina. *Estudios Políticos*, 58, 233–259. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2023.58.84841>
- Vázquez García, V. (2010). Mujeres y gobiernos municipales en México: Lo que sabemos y lo que falta por saber. *Gestión y Política Pública*, 19(1), 111–154.
- Velásquez, M. C. (2000). *El nombramiento: Las elecciones por usos y costumbres en Oaxaca*. Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.
- Wagemann, C. (2012). ¿Qué hay de nuevo en el método comparado? QCA y el análisis de los conjuntos difusos. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 1(1), 51–75.

- Wattenberg, M. P. (1991). *The Rise of Candidate-Centered Politics: Presidential Elections of the 1980s*. Harvard University Press.
<https://doi.org/10.4159/harvard.9780674865723>
- Wattenberg, M. P. (1998). *The decline of American political parties, 1952-1996*. Harvard University Press.
- Webster, S. W., y Pierce, A. W. (2019). Older, Younger, or More Similar? The Use of Age as a Voting Heuristic. *Social Science Quarterly*, 100(3), 635–652.
<https://doi.org/10.1111/ssqu.12604>
- Young, I. M. (2000). *Inclusion and democracy*. Oxford University Press.

Anexo

Entrevista.

Nombre de la candidata:

Municipio en el que contendió:

Estado en el que contendió:

Proceso electoral 2018

▪ Preguntas sobre su entorno político y profesional

1. Anterior a su candidatura como presidenta municipal, ¿participó en algún cargo político? ¿cuál? (dentro de su partido, o como candidato)
2. Anterior a su candidatura como presidenta municipal, ¿participó en alguna actividad comunitaria o social en el municipio que contendió? ¿cuál? (asociación civil, servicios comunitarios, actividades sociales no partidistas)
3. Anterior a su candidatura como presidenta municipal, ¿qué actividad profesional, oficio o labor desempeñaba?

▪ Preguntas sobre su entorno personal

4. ¿Cuál era su estado civil al momento de su candidatura a la presidencia municipal?
5. En caso de ser madre, ¿cuántos hijos tenía al momento de su postulación como candidata a la presidencia municipal?
6. ¿Cuál era su último grado de estudios al momento de su candidatura a la presidencia municipal?

Toda la información vertida en esta entrevista será utilizada con estrictos fines académicos. La investigación forma parte de la tesis doctoral de Goretti Alejandra Burgos Carrillo sobre los factores personales en torno al triunfo de las candidatas a presidentas municipales en México en 2018.